

## ACTUALIDADES

No quedaron defraudadas nuestras esperanzas. El discurso de Rafael María Angulo fué un exitoso, fué algo monumental no visto en Cuba desde aquellos gloriosos tiempos en que resonaban en la tribuna cubana las voces inspiradas y elocuentes de los Cortina, Figueroa, Montoro, Giberga, Fernández de Castro y tantos otros.

Cuando las fiestas de Belén lo dijimos: ha aparecido el precursor de una nueva era de gloria para la intelectualidad cubana.

Y anoche la Habana entera vió, conmovida y entusiasmada, que no habíamos exagerado.

Y de González Díaz, del mantenedor a nombre de España ¿qué hemos de decir que no haya dicho ya la fama que le había precedido al venir a Cuba?

España, Canarias, Cuba, han tenido en él un defensor incomparable de sus glorias y de sus intereses morales y materiales y de los lazos amorosos que deben unirlos para siempre.

Hemos recibido una carta de nuestro ilustrado compañero don Cándido Díaz, dirigida al director de La Discusión con motivo de unos sueltos titulados "Hay que imponer el respeto a Cuba" y "Una Postal Habanera injuriosa."

No publicamos la carta de nuestro querido compañero el director de La Correspondencia de Cienfuegos, porque aunque encontramos justificada su indignación al ver que se intenta darle lecciones de amor a Cuba, donde pasó casi toda su vida y donde fundó un hogar respetable y respetado, a la vez, cohibir su libertad con amenazas impropias de periodistas que sepan lo que vale la independencia de la profesión que ejercen, no queremos contribuir en ningún modo a agitar la cuestión pendiente entre dos compañeros a quienes, después de las satisfacciones o aclaraciones necesarias, quisiéramos ver dándose las manos y contribuyendo desde sus campos respectivos a la cultura y al bienestar de este país.

## EL KAISER DEPONE A TRES DE SUS GENERALES POR LA DERROTA SUFRIDA EN NIEMEN.

GENERAL ALEMÁN RE-TRADADO. La Haya, 12.

Despachos de Berlín dicen que el Kaiser ha resuelto retirar a los generales Glacnapp, Crabow y Doehon, que operaban en el campo oriental de la guerra, y a quienes considera responsables de reciente revés y derrota de los alemanes a orillas del Niemen.

INDIGNACION DE LA PRENSA ALEMANA. Berlín, 12.

Los periódicos de esta capital publican artículos rebosantes de indignación, en que protestan energíamente contra el trato que se dice han dado los ingleses a los tripulantes del submarino U-8, y amenazan con que Alemania tomará las represalias.

El periódico "Lokal Anzeiger" se expresa en los términos siguientes: "En todas partes los ingleses recelan estos rasgos violentos de la locura británica, destructores de toda noción de honradez y de nobleza."

EL "RETEL" EN EL DIQUE Newport News, 12.

El barco auxiliar alemán "Prin-

## Lo de las guías camagueyanas

Ha quedado terminado el conflicto creado en Santa Cruz del Sur. Continúa transcribiendo los despachos, cuando el señor Gobernador Provincial y el señor Alcalde Municipal de aquel término y señores exportadores de madera: "Santa Cruz del Sur, Marzo 5. Las 2 p. m.—Gobernador Provincial, Camaguey. Contestando su telegrama hoy trasladado al de Secretario de Agricultura entendimos despatchando guías parciales. Cabeceira quedará solución del conflicto planteado. Muy agradecidos damos gracias sus gestiones y suplicamos recomende Superioridad traslado rápidamente órdenes oportunas para reanudar trabajo que tanto afecta industria y pueblo.—Rodríguez."

"Santa Cruz del Sur, Marzo 5. Las 2 p. m.—Recibido su telegrama de hoy trasladándonos el de Secretario de Agricultura, entendimos que despatchando guías parciales. Cabeceira quedará solución del conflicto planteado. Muy agradecidos damos gracias sus gestiones y suplicamos recomende Superioridad traslado rápidamente órdenes oportunas para reanudar trabajo que tanto afecta industria y pueblo.—Rodríguez."

## LA NUEVA PAGA DEL EJERCITO CUBANO Y EL GRAL. NUÑEZ

Carta abierta del general Estilvo Núñez. Habana, Marzo 12 de 1914.

General Tomás Padró Criado, Presidente del Consejo Territorial de Veteranos de Oriente.

Santiago de Cuba.

Mi querido amigo y compañero:

En estos últimos días se ha ocupado la prensa, comentando conversaciones, conjeturas y otros veteranos del Consejo Nacional, de la Ley votada por la Cámara para liquidar el resto de la paga del Ejército.

Me interesa que se conozca por los veteranos de esa provincia cual ha sido la actitud asumida por la Junta de Directores para que no pueda, en ningún caso, someterse a falsas interpretaciones.

Temos luchado y seguimos gestionando la paga de nuestros compañeros que, por causas diversas, no pudieron obtenerla en su oportunidad, pero afortunadamente por la experiencia, queremos que se le abone a los interesados, directamente, y que no puedan aprovecharse especuladores,

## LA CUARENTENA DE PANAMA CON TRA CUBA

La agencia de la flota blanca en la Habana ha apelado a Washington solicitando sea levantada la cuarentena que se ha implantado en Panamá contra este puerto, por peste bubónica, por no existir causas para que se siga manteniendo y para facilitar la venida a esta República de muchos turistas que así lo desean y no quieren sufrir las medidas cuarentenarias a su regreso.

## EL COMISIONADO SENOR LEBREDO

Esta mañana regresó de Nuevitas el doctor Mario Lebreto, que fué comisionado especialmente por la Secretaría de Sanidad para reconocer un caso sospechoso de Peste Bubónica existente en aquella localidad.

## RECLAMANDO HABERES

El Alcalde ha enviado al Ayuntamiento la instancia presentada por la señora Adelaida Porland viuda del empleado municipal señor Miguel Rodríguez, reclamando el pago de dos mensualidades del haber que devengaba su difunto esposo y a los cuales tiene derecho por la Ley del Servicio Civil.

## LICENCIAS

Se ha concedido un mes de licencia a los señores Miguel A. Barceló, Administrador de la Aduana de Puerto Padre, Leopoldo Giraudy, Oficial de la Administración de Rentas de Santiago de Cuba y Agustín Casasayas, Oficial de la Administración de la Aduana de aquel Puerto.

## LA CATASTROFE DE PONTEVEDRA

LLEGADA DE HERIDOS A VIGO Vigo, 12.

Han llegado varios de los heridos a consecuencia de la catastrofe ferroviaria ocurrida ayer cerca de Frieira. Algunos se encuentran en muy grave estado.

Se dice que será propuesta para una condecoración el inspector de teléfonos, señor Salgado, que despreció su propio dolor para atender al de los demás viajeros, recomponiendo la línea telefónica y comunicó los detalles de la catastrofe a Pontevedra y a esta ciudad.

## AUTORIZACION

El señor Septimio Sardiñas ha sido autorizado para instalar una línea telefónica entre el batay del ingenio "Regita" de su propiedad y la colonia "La Chucha."

## CONSTITUCION DE UN NUEVO MUNICIPIO

El Secretario de Gobernación, con motivo de acercarse las elecciones para la constitución del Ayuntamiento de Jatibonico ha puesto al señor Presidente de la República el nombramiento del teniente del ejército señor Pedro Novat Méndez, para que con carácter de Delegado de la Secretaría, se haga cargo del mantenimiento del orden público en los barrios de Jatibonico, Las Nuevas, Nuevas de Jobosí, y Arroyo Blanco, término de Ciego de Avila.



HECHO EN AMERICA.—Veinte millones de mujeres llenas de patriotismo, recorren las calles de los Estados Unidos, trabajando y haciendo propaganda para que se impongan tarifas exorbitantes a los efectos importados y en lo adelante el "Made in America" se generalice.

## INSPECTOR DE BANCOS Y COMPAÑIAS

El señor Presidente de la República, a propuesta del Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, general Emilio Núñez, ha nombrado al doctor Eduvino Escasena y Quiroz para el desempeño de una plaza de Jefe de Administración de sexta clase, Inspector, Parito Miracantil, afecto al Negociado de Bancos, Empresas y Compañías de la Dirección de Comercio e industria de aquella Secretaría.

El nombramiento no parece muy acertado, por haber recaído en quien reúne excelentes condiciones para el puesto por su cultura e idoneidad y que, además, se encuentra identificada con la actual situación política como lo demuestra el cargo de Presidente de la Jurisdicción Conservadora Nacional que ostenta.

Nuestra felicitación al señor Escasena, estimado amigo nuestro.

## LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES

Madrid, 12.

El Ministro de Instrucción Pública, señor Conde de Esteban Collantes ha dado cuenta a los periodistas del telegrama que le enviaron los estudiantes de la Facultad de Medicina de Cádiz pidiendo la supresión de los exámenes anuales.

El ministro manifestó que estudiará la petición para ver en que forma puede ser cambiado el actual plan de estudios.

También dijo el señor Conde de Esteban Collantes que los estudiantes de Santiago de Galicia habían concurrido a todas las clases y que no es probable que repitan los desórdenes promovidos hace dos días con motivo de un artículo publicado por el semanario "Misa Terra."



## LA REYERTA DE ANOCHE, DOS DETENIDOS

En la mañana de hoy los vigilantes números 784 de la séptima estación y 65 de la Décima, detuvieron en la calzada de la Infanta a José Menéndez Sardiñas y a Manuel Ordoñez Valdés, vecinos ambos de Zanja 165, por haber tomado parte en la sangrienta reyerta tumultuaria que ocurrió anoche en Zapata e Infanta, y en la cual resultó gravemente herido el español Gabriel Alvarez.

La policía acusa al Ordoñez de ser el que escondió el revólver con el que "Guasabacoa" tiró a Alvarez.

Los detenidos negaron la acusación, siendo presentados ante el Juzgado de Instrucción de la Tercera Sección que conoce del hecho.

## EL REGRESO DEL CRUERO 'CUBA' SE AGERCA

LEGARA ESTA TARDE

El Jefe de la Marina Nacional, Coronel Morales Coello, ha recibido esta mañana el siguiente radiograma: "Coronel Jefe de la Marina Nacional, Habana.

A las 8 a. m. pasamos frente a Cayo Cristó, sin novedad.

Fernández Quevedo Comandante del crucero "Cuba." Por tanto esta tarde, entrará en puerto

## ¿HA SIDO UN NIÑO SECUESTRA-DO EN ORIENTE?

Bayamo, 13.

De la finca "Tiguabo," inmediata a Cautín falta desde ayer, a las 8 de la mañana, el niño de diez años Rafael Batista.

Los vecinos han salido en su busca.

Se supone sea una nueva víctima de la brujería.

El Corresponsal.

## EL ENFERMO DE VIRUELAS, GRAVE

Haciendo esta mañana con el doctor Guiteras, Director de Sanidad, nos manifestó que el estado del enfermo de viruelas, Pedro Gómez Blanco, que ingresó en el Hospital "Las Animas," procedente de la casa de salud "La Beneficencia," era bastante grave; pero que a pesar de ello se curará.

## ACUERDOS SUSPENDIDOS

El señor Presidente de la República a propuesta del Secretario de Gobernación ha suspendido los acuerdos del ayuntamiento de San José de los Ríos, referentes a la concesión de alumbrado público eléctrico conforme a un proyecto presentado por el señor Nicolás Sánchez Cifuentes.

También ha sido suspendido el acuerdo del Ayuntamiento de Agrucate, fecha 18 de Enero último, relativo a fijar tarifa para la conducción de carros del matadero a las carnicerías.

## MURIO LA ESPOSA DE ROCKEFELLER

Hoy, en las primeras horas de la mañana, ha fallecido la esposa del multimillonario americano John D. Rockefeller.

## LA REYERTA DE ANOCHE, DOS DETENIDOS

En la mañana de hoy los vigilantes números 784 de la séptima estación y 65 de la Décima, detuvieron en la calzada de la Infanta a José Menéndez Sardiñas y a Manuel Ordoñez Valdés, vecinos ambos de Zanja 165, por haber tomado parte en la sangrienta reyerta tumultuaria que ocurrió anoche en Zapata e Infanta, y en la cual resultó gravemente herido el español Gabriel Alvarez.

La policía acusa al Ordoñez de ser el que escondió el revólver con el que "Guasabacoa" tiró a Alvarez.

Los detenidos negaron la acusación, siendo presentados ante el Juzgado de Instrucción de la Tercera Sección que conoce del hecho.

## LA REYERTA DE ANOCHE, DOS DETENIDOS

En la mañana de hoy los vigilantes números 784 de la séptima estación y 65 de la Décima, detuvieron en la calzada de la Infanta a José Menéndez Sardiñas y a Manuel Ordoñez Valdés, vecinos ambos de Zanja 165, por haber tomado parte en la sangrienta reyerta tumultuaria que ocurrió anoche en Zapata e Infanta, y en la cual resultó gravemente herido el español Gabriel Alvarez.

La policía acusa al Ordoñez de ser el que escondió el revólver con el que "Guasabacoa" tiró a Alvarez.

Los detenidos negaron la acusación, siendo presentados ante el Juzgado de Instrucción de la Tercera Sección que conoce del hecho.

## LA REYERTA DE ANOCHE, DOS DETENIDOS

En la mañana de hoy los vigilantes números 784 de la séptima estación y 65 de la Décima, detuvieron en la calzada de la Infanta a José Menéndez Sardiñas y a Manuel Ordoñez Valdés, vecinos ambos de Zanja 165, por haber tomado parte en la sangrienta reyerta tumultuaria que ocurrió anoche en Zapata e Infanta, y en la cual resultó gravemente herido el español Gabriel Alvarez.

La policía acusa al Ordoñez de ser el que escondió el revólver con el que "Guasabacoa" tiró a Alvarez.

Los detenidos negaron la acusación, siendo presentados ante el Juzgado de Instrucción de la Tercera Sección que conoce del hecho.

## LA REYERTA DE ANOCHE, DOS DETENIDOS

En la mañana de hoy los vigilantes números 784 de la séptima estación y 65 de la Décima, detuvieron en la calzada de la Infanta a José Menéndez Sardiñas y a Manuel Ordoñez Valdés, vecinos ambos de Zanja 165, por haber tomado parte en la sangrienta reyerta tumultuaria que ocurrió anoche en Zapata e Infanta, y en la cual resultó gravemente herido el español Gabriel Alvarez.

La policía acusa al Ordoñez de ser el que escondió el revólver con el que "Guasabacoa" tiró a Alvarez.

Los detenidos negaron la acusación, siendo presentados ante el Juzgado de Instrucción de la Tercera Sección que conoce del hecho.

## LA REYERTA DE ANOCHE, DOS DETENIDOS

En la mañana de hoy los vigilantes números 784 de la séptima estación y 65 de la Décima, detuvieron en la calzada de la Infanta a José Menéndez Sardiñas y a Manuel Ordoñez Valdés, vecinos ambos de Zanja 165, por haber tomado parte en la sangrienta reyerta tumultuaria que ocurrió anoche en Zapata e Infanta, y en la cual resultó gravemente herido el español Gabriel Alvarez.

La policía acusa al Ordoñez de ser el que escondió el revólver con el que "Guasabacoa" tiró a Alvarez.

Los detenidos negaron la acusación, siendo presentados ante el Juzgado de Instrucción de la Tercera Sección que conoce del hecho.

## UN BARCO QUE NO PUDO DESCARGAR EN PROGRESO LLEGO HOY CON AVERIAS POR MAL TIEMPO

Procedente de Newport News, de donde salió el 18 de Febrero, y escalas en Progreso y Campeche (Méjico) llegó esta mañana a este puerto, tras 24 días de penoso viaje, el pequeño vapor inglés "American," de 850 toneladas, que ya ha estado otras veces en este puerto.

Dicho vapor, llevaba de Newport News para Progreso un cargamento de carbón mineral para la Compañía de Electricidad de Mérida, pero al llegar a Progreso no pudo entrar en el puerto por estar éste bloqueado por dos cañoneros mejicanos.

En vista de ello, el "American" se dirigió a Campeche, con el fin de dejar allí su cargamento, pero tampoco se le permitieron las autoridades, por lo que tuvo que anclar a 17 millas del puerto, bajando sólo a tierra el capitán para hacer el despacho consular.

En dicho sitio, donde estuvo una semana, recibió órdenes de la Casa Consignataria de Newport News, transmitidas por la telegrafía sin hilos y por medio de los cruceros americanos "Delaware" y "Des Moines," de que siguiera hasta la Habana y se parase aquí nuevas órdenes.

La orden la recibió el "Delaware" en Veracruz y la transmitió al "Des Moines" que estaba cerca de Progreso y éste lo pasó al "American."

Probablemente la carga de carbón que trae este vapor inglés será rematada en la Habana, en la imposibilidad de hacerla llegar a su destino.

En la travesía tuvo el "American" bastante mal tiempo que le causó algunas averías, aunque no de gran importancia.

Como procede de puertos sucios de fiebre amarilla como son Progreso y Campeche, el guiso ha quedado en cuarentena y tendrá que ser fumigado antes de hacer operaciones en este puerto.

El capitán de este barco es Mr. McDonald.

AEROGRAMA DEL "CUBA"

Este crucero ha enviado hoy un aerograma diciendo que a las 8 a. m. navegaba a través de Cayo Cristó sin novedad.

Espérase llegue a la Habana sobre las 5 o las 6 de esta tarde.

## CONFRATERNIDAD HISPANO-CUBANA. EL ALCALDE DE AVILES Y EL DE LA CIUDAD DE LA HABANA

República que presidió personalmente el acto acompañado de su Corte de Amor y con asistencia del Excelentísimo señor Ministro de España y de distinguidas personalidades del Gobierno y la Prensa cubanome el honor de ocupar asiento al lado del Excelentísimo señor Ministro. Mantuvieron en nombre de España y Cuba el señor Francisco González Díaz y el señor Rafael María Angulo quienes en elocuentísimos discursos afirmaron cordialidad inquebrantable de España a Cuba y de Cuba a España sellada cada día por nuevas demostraciones siendo la más hermosa la que inspira la caridad y el amor a los desvalidos y necesitados.

Complazome en transmitir a V. E. estas halagadoras noticias y dirigir a la Excelentísima Corporación Municipal de vuestra digna Presidencia los testimonios de mi respeto y alta consideración; a V. E. personalmente los votos que hago por su prosperidad y por el auge y progreso de Aviles que ha contribuido al progreso y al bienestar de Cuba mandando hijos esclarecidos que han ocupado nuestra sociedad lugares prominentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Dr. Fernando Freyre.

## La Granja de Niños Pobres

Ya se hallan instalados en la granja, que se inauguró el día 24 del pasado mes, cincuenta niños pobres; reina allí la alegría y el bienestar; al profundo silencio de aquellas soledades deliciosas ha sustituido la alegre algazara de la inocente tribu de Benjamín.

Me ocupo actualmente en hacer de aquella mansión un centro de amor y de ventura para los niños pobres; mi preocupación es que aquellos cubanitos coman abundantemente, aumenten sanos, que duerman en lecho limpio que respiren aire puro, que reciban educación apropiada a su estado social, en una palabra, que sean felices a la edad en que por derecho propio todos los niños lo son.

Desde luego que he tenido que hacer grandes gastos para adquirir ropa para ellos y para sus camas; gastos que he de satisfacer a medida que el Estado me ayude; pero no he de bastarme este auxilio, porque aquel establecimiento necesita ser un modelo completo de refugio para niños desvalidos.

Ya debo la ropa, debo a las que me vendieron los útiles para cocinar y cocinar; pero tengo la seguridad de pagar.

El señor M. Pérez, carpintero, me ha regalado cuatro bancos y un magnífico escarpante de cedro, y el señor José Fernández, carpintero también, ha regalado dos mesitas.

He pedido a la Junta de Educación de la Habana, un maestro y lo necesito para el aula de la Granja. Es de imprescindible necesidad no tener ociosos a los niños.

Presenté al Ayuntamiento una solicitud en que pedía un pequeño arriño pecuario para hacer un buen gallinero y cochera; pero la Corporación popular parece que no ha recibido mi solicitud, cuando de ella no se ha dado cuenta a los consejeros. Abrijo la esperanza de que la corporación vendrá en auxilio de los niños cubanos.

Las familias que deseen visitar a los alumnos de aquella Escuela, sepan que sólo el primer domingo de cada mes es el señalado para la visita. Para visitar y ver el edificio puede irse cualquier día en horas apropiadas.

Dr. M. DELFIN

## TENDREMOS SERVICIO VETERINARIO PROVINCIAL

El Consejo Provincial de la Habana, en una de sus últimas sesiones ha tomado un importantísimo acuerdo, relacionado con la ganadería de esta provincia, el cual debe ser aprobado por el recto y progresista Gobernador señor Pedro Bustillo, a fin de que sea una hermosa realidad para nuestros campesinos. La moción trae una Comisión de estudios, a fin de que informe al Consejo, acerca de la conveniencia y necesidad de crear un servicio veterinario provincial, y el Consejo por unanimidad ha confiado a nuestro querido compañero el inteligente y estudioso Dr. Antonio Bosch y Martínez, uno de nuestros profesionales jóvenes, de más mérito para que realice esa importante labor, suministrando con acopio de detalles, cuanto se refiera a asunto tan magno como el relacionado con el mejoramiento de la ganadería provincial.

A todas luces es necesarísima la creación del servicio de veterinaria provincial, sabido como es que a nuestro gobierno afluyen innumerables consultas de los alcaldes de la provincia relacionadas con asuntos veterinarios, y este organismo se ve precisado a recurrir a otras dependencias oficiales para resolver problemas en los que la tramitación resulta efectivamente.

Nos atrevemos a asegurar que el señor Bustillo sancionará este útilísimo acuerdo que redundará en beneficio público, del que es celoso guardián.

Y felicitamos cordialmente a la provincia, así como al doctor Bosch, el joven laureado profesional.

CONTESTANDO ESCRITO

Por la Secretaría de Gobernación ha sido contestado el escrito del Alcalde Municipal de Guantánamo, en el cual pide al señor Presidente de la República deje sin efecto su resolución, por la cual suspendió en parte el Presupuesto ordinario, diciendole que las resoluciones de esa índole causan estado, no cabiendo otros recursos contra ellos que los señalados en la Ley orgánica de los Municipios.

DIARIO DE LA MARINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: PASEO DE MARTI, 163. Apartado de Correos; 1010.—Direccion Telegrafica: DIARIO-HABANA.—Teléfonos: Redaccion 6301, Administracion 6301.

Table with subscription rates for Habana, Pista, Provincias, and Unifon Postal.

EDITORIAL

Los burócratas

Los empleados públicos ganan generalmente sueldos modestos lo mismo en Cuba que en todas partes, con todo se nuestra joven República una de las más rumbosas con sus servidores.

Traemos esto a colación, no para pedir, ni mucho menos, que se aumente el sueldo a los empleados, sino para persuadir a éstos, y a los que aspiran a serlo de que el porvenir no está en la burocracia, pues es donde menos se gana.

Es preciso explicar, por ello, cual es la causa de que tanto hombre vigoroso y de clara inteligencia dedique todas sus influencias a la consecución de una credencial, por la que, no ya sus convicciones políticas y la altivez nativa del carácter, sino hasta la misma vida se hallan dispuestos a exponer, y todo para lograr un puesto de mil doscientos pesos al año, cuando no de menor cuantía, que es la suma con que están dotadas en el presupuesto una gran parte de los destinos públicos.

El motivo no es otro que la abstención o el apartamiento en que por causas múltiples, entre las que pueden comprenderse las guerras pasadas, se han hallado muchos cubanos del cultivo y explotación de su tierra fecunda.

Una cría de aves, un pequeño apiario, algunos acres de caña, una "veguita"—así en diminutivo—la explotación de media docena de vacas, dan una utilidad en dinero muy superior, no solo al producto del promedio de los sueldos, sino al de los sueldos mayores, que un estimado y fecundo compañero ha calificado de "romanas sinecuras," sin duda en broma.

Toda nuestra política agraria debe consistir en —pase el vocablo— ruralizar la República, en que sea nuestra civilización antes que todo y sobre todo "bucólica," según la expresiva palabra del insigne Pérez Galdós.

Centro Asturiano de la Habana Sección de Recreo y Adorno

SECRETARIA.

Se hace público para conocimiento de los señores asociados, que el próximo domingo, 14 del actual, se celebrará, e nios salones de nuestro Centro, un baile de disfraz para socios.

Para tener derecho a concurrir a dicha fiesta, deberán los socios presentar el recibo del mes corriente, a la comisión de puertas.

Rigurosamente se cumplirán los preceptos del reglamento de la Sección, rechazando a los que, por cualquier circunstancia, resulten inconvenientes.

Las puertas se abrirán a las 8 p. m. y el baile empezará a las 9. No se permitirá la entrada a los niños menores de 14 años. Habana, 11 de Marzo de 1915.

El Secretario de la Sección, Maximiliano Isoba. 3t-11 3d-12

DIARIO DE LA GUERRA

Caravana dolorosa. El optimismo de los ingleses. Campaña de calumnias.

Las notas de más relieve que encontramos en los cables de ayer es el informe doloroso del gobierno de París y el optimismo que reina en Londres bajo el punto de vista inglés.

El primero acusa un extenso informe en el que todo son quejas y dolores, tristezas y lamentos, extendiéndose este informe en minuciosos detalles sobre las penalidades de una peregrinación que comenzó en Suiza (no sabemos cómo ni por qué) y terminó en Lillé y Maubege (tampoco sabemos por cuales causas.)

El Asmático, Sufriendo



Se ha recogido en el lecho, pero a poco, cuando el sueño comenzaba a posar sobre sus ojos; la tos, el sacudimiento de una verdadera agonia, le ha hecho sentarse en la cama. No ha sido bastante, ha necesitado dejar el lecho, pasearse por la habitación, y, al cabo, tosiendo, causado, se ha sentado, para seguir tosiendo y tosiendo: ASFIXIANDOSE.

Una cucharada de SANAHOGO alivia inmediatamente el ataque más fuerte de asma. Breve tratamiento con ese preparado, cura radicalmente la enfermedad.

EN TODAS LAS FARMACIAS. DEPOSITO: EL CRISOL. NEPTUNO 91



DE PIES A CABEZA

NO OMITIMOS LA MAS INSIGNIFICANTE MEDIDA QUE PUEDA CONTRIBUIR A LA PERFECCION DE SU TRAJE DE ENCARGO. LAS HECHURAS COMPLETARAN UNA OBRA IRREPROCHABLE.

"ANTIGUA DE J. VALLES", SAN RAFAEL E INDUSTRIA.

Remitimos gratis Catálogo a Provincias.

Pero es el caso que, de igual modo que los oficiales alemanes que roban y saqueaban, eran oficiales de caballería, retratados frente a las tribunas del público con los trofeos ganados en carreras de caballos, estos muertos son judios que cayeron bajo la saña de los rusos cuando en el año 1905 fueron objeto de cruel persecución.

Las fotografías publicadas hoy por la prensa de Rusia son las mismas que se observan en el libro titulado "El último autócrata ruso", libro que da a conocer todos los horrores de aquellas sangrientas jornadas contra los hebreos.

¿Quién engaña a quién? Yo creo que esto le hace poco favor a quienes emprenden campaña por tan reprochables medios, pues a la postre habrá de conocerse la procedencia. Nunca conoci una guerra tan poco noble en los procedimientos como la presente.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

M. A.—Eduardo Zamacois nació en Vuelta Abajo.

Uno de Guanabacoa.—El primer submarino de España fué de Monturiol inventado allá por 1863. El segundo fué el de Isaac Peral, pero mucho antes se hicieron submarinos en Francia y en Inglaterra y en los Estados Unidos.

Pregunta.—Ha oido usted por ahí la palabra mansordón y le suena a usted algo así como si dijieran moscardón. Pues creo que habrán querido referirse a un escritor austriaco que estuvo en Madrid recientemente cuyo nombre es Max-Nordau y se lee Max-Nordé. Es el famoso autor del libro "Mentiras convencionales de la Historia."

Mirta.—Hay muchos solterones que tienen ganas de casarse, porque la vida conyugal, digase lo que se quiera, es la vida completa del hombre. Pero no se determinan porque tienen un miedo horrible a que la mujer le salga derrochadora y neurasténica, de esas que se enferman cada vez que no logran satisfacer un capricho. Si supiera el hombre de alguna que fuese amable a todas horas, modesta y hacendosa la aceptaría de mil amores aunque fuese vieja y pobre. Pero es difícil encontrar esta mujer y aún más difícil conocerla a tiempo, porque las hay que fingen poseer esas virtudes domésticas antes de casarse y luego son todo lo contrario. Solamente se casan sin temor alguno los hombres de carácter déspota y tiránico, porque éstos imponen su voluntad con dureza y hacen de la mujer una víctima, y la tratan con desprecio. Con estos maridos ellas se ven nuestros sumidos y resignadas; pero con un hombre blando de corazón e incapaz de contrariar a la mujer se vuelve exigente.

Envío a quienes tienen el talento de engañarse a sí mismos, en fuerza de querer engañar a los demás, porque los que así proceden viven en el mejor de los mundos y nunca pasan penas ni zozobras.

Los rasos le han tomado afición a la guerra de calumnias, sin duda por haber alcanzado en esta mayores éxitos que en la que desarrollan en Polonia.

Hasta nosotros llegan fotografías de ancianos horriblemente mutilados, de mujeres asesinadas y de niños metidos en cajas de muerto rodeando el cadáver de la madre o del abuelito.

Todas estas fechorías, naturalmente, han sido cometidas por los alemanes y los comentarios al pie de cada estampa no hay para que reproducirlos; basta imaginárselo.

Abandonado.—Puede usted dirigirse al Juzgado de su distrito con una instancia manifestando todos estos particulares y la procección de un documento que acredite su estado civil y el nombre que usted quiere adoptar.

R. M. J.—Desea usted una relación de quienes fueron las nueve musas y sus atributos. Eran hijas de Júpiter y de Mnemosine (la memoria) hijas del Cielo y de la Tierra.

Ahí va la lista: Clio, musa de la Historia. Tiene en su mano, el libro de la inmortalidad, y en actitud de escribir en él.

Talia, musa de la Comedia. Tiene en su mano la máscara de la sátira.

Melpómene, musa de la Tragedia. Tiene un puñal en la mano; una corona a sus pies, y está recostada sobre una urna funeraria.

Euterpe, musa de la Música y de la Poesía pastoril. Se la representa tocando una flauta doble.

Terpsicore, musa del Baile. La representan en actitud de bailar, acompañándose de su lira.

Erato, musa de la Poesía lírica. Sus atributos son una lira y una antorcha.

Polimnia, musa del Genio. Se la representa envuelta en un gran manto y coronada de perlas.

Urania, musa de la Astronomía. Está coronada de estrellas y en actitud de rendir con su compás, la esfera celeste.

"CUBA AUTOMOVILISTA" AUTOMOVILES DE ALQUILER. SERVICIO AL MINUTO, DIA Y NOCHE. Oficina: Calle 5a., núm. 22, Vedado. Teléfono F-1522. Garage: Calle 5a., núm. 36, Vedado. Teléfono F-1568. PIDANSE LAS TARIFAS

Baturrillo

El redactor de "Diario" de La Noche no concede al DIARIO DE LA MARINA para fundar muchos casos de suicidios de juveniles en las perniciosas lecturas de Vargas Vila, Trigo, Lorrain y otros corruptores de la humanidad.

Tampoco nacemos con condiciones de adaptabilidad para resistir grandes cantidades de alcohol, que nos enloquecerían, y nuestros padres nos imponen apuradas. Tampoco nacemos con fuerza de voluntad bastante para resistir al dolor y a las rudas contradicciones de la existencia, y la educación y el consejo nos dan fe y resignación.

Más en lo justo el señor C. L. R. atribuye gran parte de la culpa a la prensa, que en vez de decir al pueblo: "No mates, no robes, no te embriagues, no te degrades", entona himnos de admiración a los que prostituyen y envenenan.

Vargas Vila es un talento al servicio del mal; como Trigo, como Lorrain, como los autores de esas novelas escabrosas y de esos libracos de ladrones y asesinos, de detectives y crimenes. Conociendo el lado fiaco de la humanidad, se han trazado el camino: aparecer originales, describir escenas grotescas, estimular pasiones, matar candideces y esperanzas, ser únicos por la rareza y la crudeza del escribir, en la literatura de cada país, y estarán vendidas las ediciones de sus obras. No son ni más ni menos que negociantes sin escrúpulos en el campo de las letras. Viven, mueren, se enriquecen, mientras los tonos lectores enferman y se matan. Es lo que ocurre en otras esferas de la actividad humana. El que funda y explota una casa de meretrices, no piensa nunca en los efectos de la avaricia. El empresario de boxeo, el dueño de la valía de gallos, el de la plaza de toros, el falsificador de monedas, el adulterador de víveres, todos los que hacen daño a la salud y a la paz espiritual de sus semejantes, por lucro lo hacen. Los escritores corruptores, además de por lucro, por fama y popularidad entre los degenerados.

La prensa no condena, eleva a los envenenadores de la juventud; recomienda sus libros, reproduce sus pensamientos, invita su estilo anuncia con regocijo dónde se vende la nueva obra, de que la han regalado ejemplares, sin importarle lo demás. Tal vez el libro que el periodista llevó a su casa para comentarlo, prostituye a su hija, incita a la infidelidad a su esposa o conduce al suicidio a su primogénito.

El caso que recuerda el señor C. L. R. es gráfico. Hace pocas semanas un

Corset BON TON EL MEJOR Automóviles En San Miguel, 173, magnifico local para guardar autos. \$5-00 Cy. al mes. Celestino Rodríguez. 454 12 y 13 m

"LA MUTUA"

Compañía de Seguros a obreros, sobre Accidentes del Trabajo.

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 300,000.

Capital responsable, dado como garantía en la Secretaría de Hacienda: \$25,000.

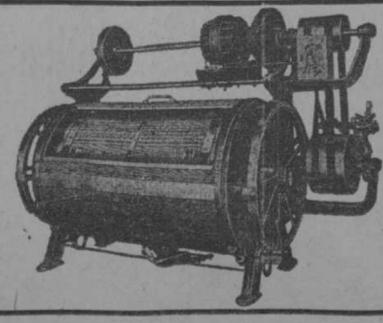
OFICINA PRINCIPAL: OFICIOS, 56. HABANA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Presidente: General José Lara Miret.

Vicepresidentes: Exmo. señor Marqués de Esteban y general Carlos García Vélez.

Secretario: Victor M. Cardenal Ortiz. Tesorero-abogado consultor: Teodoro Cardenal y Gómez.— Director Administrador: Luis V. Nogueuel.—Consejeros: Gustavo G. Menocal. Doctor Luis Carmona Castaño. Jesús María Bouza. Doctor José del Barrio.

NOTA.—Se desean establecer Delegaciones en pueblos e ingenios de la República.



EL LAVADO a máquina con máquinas TROY, se impone.

Los lavaderos de experiencia saben que las máquinas TROY son de absoluta garantía.

PARA INFORMES, PRECIOS Y CATALOGOS: SEELER, Pl y Cia., TROY LAUNDRY MACHINERY CO.

Obrapia 16, esquina a Mercaderes. Habana.

Tenemos existencia de varios tipos de taboras y exprimidoras y también de motores de todas clases, tostadores de café, maquinaria para panaderías, molinos, etc.

DESDE ESPAÑA

DONDE EL CRONISTA PLATICA CON DON RICARDO LEON

El cronista leyó este párrafo de "El caballero audaz": "De ser algo soy poeta, y de aquí nacen los más graves defectos de mi prosa y de mis obras novelescas. Tengo el oído tan acostumbrado al ritmo poético, que a veces me cuesta no poco trabajo sacudir ese compás, que adultera la prosa, robándole su ritmo propio, su llaneza y sinceridad..."

Quien habla de este modo de estas cosas, es don Ricardo León, poeta e hidalgo español, autor de obras generalmente celebradas y saboreadas universalmente; el cual don Ricardo León, por razón de estos méritos y timbres y de otros que se dirán, acaba de llegar a la Academia, que es lugar codiciado de cuantos a las letras se consagran, y acaba de coger el premio honroso que se debe a su ingenio y a su arte.

Con él platicó el cronista. Trataron de sutilezas que tienen relación con la novela, el lenguaje, el estilo. Y por lo que dijo de ellas don Ricardo León, que las entiende, y que habla de ellas con autoridad, el cronista copia el diálogo y le pone una apostilla. El cronista:—¿Por qué considera usted grave defecto el entrecruzar de versos en la prosa?...

(Esta pregunta necesita unas palabras que la aclaren; ocurre en el castellano que cuando se escribe prosa, salta el verso en borboteo, justo en acentos y sílabas y lleno de sustancia musical. Así dijo don Ricardo León, aludiendo a un duro falso, en el capítulo en que describe el juego del Casino de Venecia: "Le digo a usted que me lo ha dado usted..."

Todos estos renglones de Clarín son versos que le saltaron en la prosa. Y viene esto de tan atrás y es tan propio del habla de Castilla, que en los escritores clásicos más viejos se topa a cada paso que se da, y ya se sabe que el Quijote comienza con estos octosílabos: "En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero..."

Don Ricardo León, escritor clásico, que sobre las oscuridades de nuestro idioma maltrecho y profanado, pone los brillos de oro de su estilo, suele hacer lo que Cervantes. Y así queda explicada la pregunta, que decía de este modo:—¿Por qué considera usted grave defecto el entrecruzar de versos en la prosa?...

Don Ricardo León:—Porque me parece necesario buscar en todo lo posible la diferencia entre la prosa y el verso. Deben tener caminos separados; los tienen en realidad...

El cronista recuerda ahora que don Andrés González Blanco, amigo suyo del alma, censura energicamente lo que don Ricardo León considera grave defecto de sus obras. En este grave defecto incurrió el mismo cronista frecuentemente; más no por consecuencia o inspiración:—el cronista no cree en la inspiración;—sino adrede, porque si, porque le place infundir a su prosa una inspiración, un temblor, una palpación musical, que a su juicio, solo puede prestarle el ritmo del verso. Esta razón de egoísmo explica las palabras que el cronista enlila a continuación.

En el pensamiento hay músicos. Cada idea que estaba en él, aún la que nace trabajosamente y como si se arrastrara por escalones, es un chispazo de luz y una nota musical. Esa luz, esa música, esa idea, solo pueden expresarse de un modo único; solo pueden cuajarse en una frase única, en que no sobre nada ni falte nada. Si en la frase existe algo que no existe en nuestra idea, la frase peca por carta de más; y si le falta algo, peca por carta de menos; de todos modos, no responde a la justeza, a la fuerza y a la vida que nuestra idea posee. Digamos que las palabras de la frase son moldes, troqueles, o espejos: reproducen la idea con exactitud, sin tachas, sin ampollas, sin deformaciones. La habilidad de dar con estas frases y de volcar en ella justamente sus conceptos, es la preza de mayor consideración en casi todos nuestros escritores clásicos. Por esta razón, Flaubert creía en una armonía prestablecida entre el pensamiento y su forma artística, como creía Leibnitz en una armonía prestablecida entre los movimientos del cuerpo y los deseos del alma.

Apuntemos que Flaubert era autor que entendía de estas cosas. Cuando pensaba una novela, comenzaba a rebusar apuntes; y si la novela había de componer un solo tomo, los apuntes componían seis o siete. Después, comenzaba a escribir y escribía una misma página diez veces, quince, veinte, veintidós, y la veintidós la emendaba todavía. Si en un mes acababa un capitulo que le satisficiera, decía angustiosamente: "¡Ay, yo no puedo más! Me muero de cansancio..."

Y todo ¿por qué? Por el deseo de encontrar la armonía única entre sus pensamientos y el modo con que teja sus palabras. Y autores hubo que buscando el mismo fin, escribieron varias veces una misma obra: ejemplo, el mismo Flaubert, que escribió diez veces "Las tentaciones de San Antonio," obra que retocó durante veinte años; y ejemplo, Carlos Luis Felipe, que escribió tres veces su novela "Carlos Blanchard." Por su parte, nuestros clásicos decían a los poetas, por boca de Luperco Leonardo de Argensola: "¡Lean mucho, escriban poco, amen el borrar mil veces cada palabra..."

Y el maestro Horacio dijo en su latín admirable: Carmen reprehendite quod... Repitamos que todo esto lo hicieron y aconsejaron los autores en la seguridad de que para precisar una cosa no hay más que una palabra, y de que para expresar exactamente una idea no hay más que una frase. Ahora bien: en Francia ha dicho Flaubert: cuando la idea está perfectamente expresada, "sin querer, hemos hecho un verso;" y en España ha dicho Clarín: "cuando algo está expresado de modo que no se pueda quitar ni poner nada, entonces se ha escrito un verso."

El cronista promete continuar. CONSTANTINO CABAL.

OPINIONES SOBRE EL PARTO SIN DOLOR

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Habana. Distinguido amigo: Es un torneo científico traído a las columnas de su importante DIARIO, y yo me siento gustoso en venir a corresponder a los amigos.

El doctor Aragón, como médico instruido y gran clínico, responde con la clínica. Ese es el verdadero camino que siguen los sabios.

Yo expongo sus observaciones con el método alemán, el único empleado por él, hasta hoy; y manifiesta con elevado espíritu, los resultados obtenidos. Eso es honrar a la ciencia.

Y a pesar de eso; declara que cree firmemente lo que los profesores franceses han dicho acerca de la Tocantología. Eso es estar dispuesto como hombre científico, a seguir por el camino del progreso. Y si en su clínica comprobara que que el procedimiento francés de la Tocantología, era más analgésico e inofensivo, abandonaría el procedimiento alemán.

Pero hay algo que debo recoger y someterlo a la consideración del ilustrado compañero. Manifiesta el doctor Aragón, que el profesor Ribemont no obtuvo resultados con la Scopolamina-morfina y la rechazó por peligrosa; por la dificultad que existía entonces para obtener una preparación estable. Que más luego, el profesor Stramb le añadió una nueva sustancia a la preparación; resultando entonces de completa estabilidad.

Al no nombrar el doctor Aragón que sustancia es esa: sería una indiscreción preguntar ¿qué nombre lleva esa sustancia, que de peligroso que era antes el método alemán, lo hizo luego inofensivo?

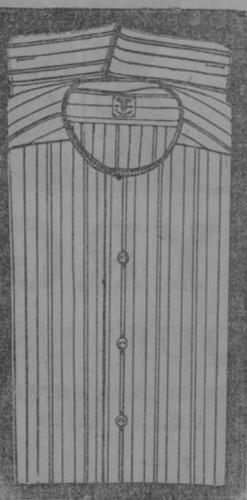
Yo tengo la seguridad que no debe ser un secreto, cuando el mismo compañero prepara la medicina y la pone a nuestra disposición.

Respecto a la Tocantología; ya nos lo ha dicho su inventor el químico Paulin; y más luego Pouchet en su análisis presentado a la Academia por Ribemont.

Basado en los estudios hechos por Richet acerca de la adaptación y tolerancia de los fermentos vivos en un medio tóxico; Paulin, después de muchos años de ensayos y trabajos, consiguió, haciendo obrar sobre una solución de deshidrato mórfico, fermentos vivos, transformar la morfina, en un cuerpo cristalizabile, de una toxicidad quince veces más débil que la toxicidad normal de la morfina. De usted señor Director S. S. Dr. Tomás Hernández. Marzo, 7 1915.

aquí que la Tocantología es completamente inofensiva. En esta medicina no hay secreto. No hay más que trabajos de Laboratorio en cultivos de fermentos especiales, para disminuir con ellos la toxicidad de la morfina. De usted señor Director S. S. Dr. Tomás Hernández. Marzo, 7 1915.

ESTA MARCA EN SU CAMISA TRADE MARK ANTORCHA Es garantía de CALIDAD. CONFECCION. DURACION.



Al comprar camisas, pida la marca ANTORCHA, en todas las camiserías. AL POR MAYOR: Morris Heymann, Muralla, 119

C 1781 alt 81-12

Minas a demarcar

Por el personal facultativo de la Jefatura de Montes y Minas del Distrito de Pinar del Río se procederá a practicar la demarcación, durante el mes de Marzo actual, de los siguientes mineros:

Del 12 al 15, mina "Ampliación de San José", con 75 hectáreas, de hierro, cobre y otros, registrada por el señor José Vega González, en el barrio de Pimental, del término municipal de Pinar del Río.

Del 12 al 15, mina "Las Hermanas", con 100 hectáreas, de hierro y otros, registrada por el señor Felipe Hernández en el barrio de Cangre, del término municipal de Pinar del Río.

Del 12 al 16, mina "Josefita", con 50 hectáreas, de hierro y otros, registrada por el señor Faro Hernández, en el barrio de Barlo, del término municipal de Mantua.

Del 13 al 16, mina "Nuestra Señora de los Milagros", con 200 hectáreas, de hierro, y otros, registrada por el señor Rafael Quintana Piquero, en el barrio de Pueblo, del término municipal de Guane.

Del 16 al 18, mina "El Cobre Nativo", con 50 hectáreas, de hierro, cobre y otros, registrada por el señor Virgilio Vélez Guach, en el barrio de Cangre, del término municipal de Pinar del Río.

Del 16 al 18, mina "Santiago", con 48 hectáreas, de hierro, cobre y otros, registrada por el señor José Vega y González, en el barrio de Pimental, del término municipal de Pinar del Río.

Del 17 al 20, mina "Aida", con 54 hectáreas, de hierro, cobre y otros, registrada por el señor Juan Pérez Suárez, en el barrio de Francisco, del término municipal de Pinar del Río.

Del 18 al 20, mina "Santa María del Pilar", con 100 hectáreas, de hierro y otros, registrada por el señor Joaquín Frade y Sánchez, en el barrio de Pueblo, del término municipal de Guane.

Del 19 al 20, mina "Mina Catorce", con 30 hectáreas, de cobre y otros, registrada por el señor Oscar Gobel y del Junco, en el barrio de Pimental, del término municipal de Pinar del Río.

Del 20 al 22, mina "Ampliación de Aida", con 32 hectáreas, de hierro y otros, registrada por el señor Juan Pérez Suárez, en el barrio de Francisco, del término municipal de Pinar del Río.

Del 22 al 23, mina "La Maba", con 40 hectáreas, de cobre, plomo y otros, registrada por el señor Juan Roque Geliz, en el barrio de Tenerife, del término municipal de Guane.

Del 23 al 25, mina "Segunda Ampliación de Concepción", con 27 hectáreas, de hierro y otros, registrada por la señora Cándida García Pino, en el barrio de Peña Blanca, del término municipal de Pinar del Río.

Del 24 al 26, mina "La Señorita", con 100 hectáreas, de cobre, hierro y otros, registrada por el señor Clemente Álvarez Fernández, en el barrio de Pueblo, y Juan Gómez, del término municipal de Guane.

Del 26 al 29, mina "Rica", con 30 hectáreas de cobre y otros, registrada por el señor Ricardo Díaz Olivera, en el barrio de Pimental, del término municipal de Pinar del Río.

Crónica Religiosa

Parroquia de Casa Blanca. El pueblo de Casa Blanca ha dado un espectáculo de fe y de veneración a la autoridad diocesana que no hay palabras para describirlo.

El 27 del anterior empezó en la iglesia parroquial la misión, a fin de preparar a los fieles a cumplir dignamente con el Precepto Pascual, y recibir el Sacramento de la Confirmación.

A las cuatro de la tarde daba principio la instrucción doctrinal a los niños por los P. P. Franciscanos Mario Cuende y Lucas Garteiz, y los Pbro. Flores y Anastasio.

Trescientos niños concurrieron a esta instrucción, que finalizaba con cánticos. Constituían los cantores un numeroso grupo de señoritas alumnas del colegio "La Milagrosa," que con sumo acierto dirigen las monjas Escolapias, colegio fundado y sostenido por la piadosa señora viuda de Gámez, a quien bendicen las familias de los pequeños de ambos sexos que se educan e instruyen en el referido plantel.

Dirigió e instruyó el coro escolar, el P. Aguado de la Orden Seráfica, organista y teniente cura de la Parroquia. A las siete de la noche el templo se vio siempre concurridísimo de fieles.

El Misionero Fray Lucas Garteiz, con sencillez y gracia en el peculiar, renovó en los fieles el amor a la Iglesia, atrayéndoles dulcemente a la recepción de los Sacramentos, la cual se verificó el domingo 7 del actual, siendo numerosas las comuniones, lo mismo en la Parroquia que en la capilla de las Escolapias, pudiendo asegurarse que muy pocas personas habrán dejado de cumplir con el Precepto Pascual.

El martes a las nueve de la mañana estaba señalada la Vista Pastoral. El señor Obispo fué recibido en el emboque de los vapores por los señores Beltrán, alcalde de la populosa barriada, teniente jefe del puesto de policía Martorell, la Directiva de la Asociación de propietarios, la Directiva de honor de la misma, integrada por distinguidas damas y señoritas, presidiendo por la presidenta, señora Antonia Larrión de Carreras, esposa de nuestro representante en el indicado lugar, señor Lorenzo Carreras, que también concurrió al acto; la señora viuda de Gámez y su hijo Pabillito, la Comunidad Franciscana; los presbíteros Anastasio y Flores, la Comunidad de religiosas Escolapias y otras personas en gran número.

Desde el emboque a la Parroquia se extendían los alumnos del Colegio "La Milagrosa," y de la Escuela Parroquial, puramente uniformados y portando banderitas.

Dada la bienvenida, los pequeños prorumpen en vivas al Obispo, a los que el pueblo responde. Al ponerse en marcha los quinientos niños cantan a coro el himno de "Los peregrinos españoles;" firme la voz. Y así llega el Prelado a la Parroquia, recibiendo el culto y virtuoso Pároco fray Mario Cuende.

Terminadas las confirmaciones pasamos al Colegio de las Escolapias, acompañando al Obispo, el Clero, autoridades, prensa y niños confirmados, padrinos y familiares.

Somos recibidos por la señora viuda de Gámez, fundadora y sostén del plantel, para el cual construyó un soberbio edificio, dotándole de cuanto es menester para una enseñanza provechosa al alma y al cuerpo.

Tiene internado y una sección de párvulos. Inmensa bien proporciona esta noble dama, cuyo nombre otros bendicen con entusiasmo por los presentes. Acompaña a la virtuosa señora su hijo Pabillito, el cuerpo de profesoras.

El recibimiento fué grandioso; vítores, aplausos, y luego la encantadora alumna interna, Terina Cinta, pronunció un discurso, hermosísimo, siendo aplaudidísima.

Le contesta el amadísimo Pastor, tributando las gracias y ensalzando la grandiosa obra de la fundadora, señora viuda de Gámez, dando utilísimos consejos a los alumnos, que al terminar repiten las muestras de cariño al Prelado y a su angel tutelar.

En la hermosa capilla son confirmados otros 250 niños, de ambos sexos, apadrinados por la señora viuda de Gámez y su señor hijo.

Visitamos el Colegio, no habiendo más que elogios para las buenas monjas. Nosotros las felicitamos pues en los trabajos que el Capellán P. Flores nos presentó, pudimos apreciar un plan y método de enseñanza muy bien graduados y de excelentes resultados.

Se nos sirvió un lunch, y a las cinco retornamos a la Habana, siendo la despedida tan cariñosa como el recibimiento, tomando parte en ella una manifestación de simpatía y respeto, de numerosos obreros que retornaban de sus trabajos y los marineros.

Los primeros se unieron al acompañamiento y los segundos escoltaron el barco hasta Luz.

Al partir se repitieron los vivas, y el himno de glorificación a la Iglesia. El señor Obispo levanta su diestra, y los bendice exclamando: "Dios derrame sobre vosotros su fecundante gracia en premio de la gloria que hoy le tributáis, pues El expresó: quien a vosotros es ama a mí me ama; quien os aborrece, a mí me aborrece."

El señor Obispo nos expresó que estaba complacido del pueblo de Casa Blanca. UN CATOLICO

CONTENTO COMO UNAS PASCUAS

Cuando a un niño se brinda una golosina, se alegre y corra y salta satisfecho. Si esa golosina es un bombón, la alegría no tiene límites. Si el bombón es el bombón purgante del doctor Martí, el niño goza y el padre disfruta también, porque le evitó el mal trago de la purga y tiene el mismo efecto. Se vende en su depósito el crisol, neptuno y manrique y en todas las boticas.

EL AMOR DE SU ESPOSA

le irrita, la alegría de sus hijos le entristece, la amistad del amigo le molesta, el trabajo en la oficina le incomoda y siempre está renegando de la vida, siempre suspirando por paz y tranquilidad.

ES UN NEURASTENICO

es un arruinado de la vida, es un enfermo de la más terrible dolencia, que destruye el organismo, deshace la dicha, desorganiza la existencia, lleva a la desesperación y muchas veces al suicidio.

La neurastenia se cura con el Elixir Antinervioso del Dr. Vernezobre

que nivela los nervios y hace optimista al más negro pessimista. OFICINAS Y JARDIN: GENERAL LEE Y SAN JULIO. TELEFONO B-07 y 7029-MARIANO.

Las Maravillas del mundo y del Hombre

ASIA.—OCEANIA.—AFRICA.—AMERICA.—EUROPA. Mil quinientos grabados y tricomas de los parajes más notables de la tierra. Todos los fenómenos naturales más espléndidos. Todas las manifestaciones bellas creadas por la Naturaleza y por el Hombre.

Informaciones por primera vez obtenidas de las más recónditas e ignoradas civilizaciones. Texto rigurosamente científico y por extremo ameno, con datos geográficos, históricos, etnológicos, arcaísticos, etc.

REPRESENTACION EXCLUSIVA PARA TODA LA ISLA L'herria de JOSE ALBELLA Belascoain 32 B. Apartado 511 Habana

"LA ZARZUELA"

Procurando siempre el bien público. Encajes de hilo, un millón de varas, que por proceder de casas que han cambiado de giro los vendemos a 5 y 10 centavos, antes 15 y 25 centavos. Neptuno y Campanario. Teléfono 7604.

Cuende, de la Orden Seráfica. Después de orar y publicar las indulgencias, el señor Obispo visiblemente emocionado dirigió la palabra a los fieles y autoridades, expresándoles su profundo agradecimiento y luego les recordó las obligaciones del cristiano exhortando a practicarlas.

Seguía el rezo de respuestas y la inspección del templo, mostrando el señor Obispo su complacencia al Pároco. Pasamos a la casa-residencia de los Franciscanos, obsequiando el Pároco, Presidente de la Comunidad con un fraternal almuerzo al señor Obispo autoridades y prensa.

A las dos de la tarde recibieron la confirmación en el templo. Terminadas las confirmaciones pasamos al Colegio de las Escolapias, acompañando al Obispo, el Clero, autoridades, prensa y niños confirmados, padrinos y familiares.

Somos recibidos por la señora viuda de Gámez, fundadora y sostén del plantel, para el cual construyó un soberbio edificio, dotándole de cuanto es menester para una enseñanza provechosa al alma y al cuerpo.

Tiene internado y una sección de párvulos. Inmensa bien proporciona esta noble dama, cuyo nombre otros bendicen con entusiasmo por los presentes.

Acompaña a la virtuosa señora su hijo Pabillito, el cuerpo de profesoras. El recibimiento fué grandioso; vítores, aplausos, y luego la encantadora alumna interna, Terina Cinta, pronunció un discurso, hermosísimo, siendo aplaudidísima.

Le contesta el amadísimo Pastor, tributando las gracias y ensalzando la grandiosa obra de la fundadora, señora viuda de Gámez, dando utilísimos consejos a los alumnos, que al terminar repiten las muestras de cariño al Prelado y a su angel tutelar.

En la hermosa capilla son confirmados otros 250 niños, de ambos sexos, apadrinados por la señora viuda de Gámez y su señor hijo.

Visitamos el Colegio, no habiendo más que elogios para las buenas monjas. Nosotros las felicitamos pues en los trabajos que el Capellán P. Flores nos presentó, pudimos apreciar un plan y método de enseñanza muy bien graduados y de excelentes resultados.

Se nos sirvió un lunch, y a las cinco retornamos a la Habana, siendo la despedida tan cariñosa como el recibimiento, tomando parte en ella una manifestación de simpatía y respeto, de numerosos obreros que retornaban de sus trabajos y los marineros.

Los primeros se unieron al acompañamiento y los segundos escoltaron el barco hasta Luz.

Al partir se repitieron los vivas, y el himno de glorificación a la Iglesia. El señor Obispo levanta su diestra, y los bendice exclamando: "Dios derrame sobre vosotros su fecundante gracia en premio de la gloria que hoy le tributáis, pues El expresó: quien a vosotros es ama a mí me ama; quien os aborrece, a mí me aborrece."

El señor Obispo nos expresó que estaba complacido del pueblo de Casa Blanca. UN CATOLICO

CONTENTO COMO UNAS PASCUAS

Cuando a un niño se brinda una golosina, se alegre y corra y salta satisfecho. Si esa golosina es un bombón, la alegría no tiene límites. Si el bombón es el bombón purgante del doctor Martí, el niño goza y el padre disfruta también, porque le evitó el mal trago de la purga y tiene el mismo efecto. Se vende en su depósito el crisol, neptuno y manrique y en todas las boticas.

EL AMOR DE SU ESPOSA

le irrita, la alegría de sus hijos le entristece, la amistad del amigo le molesta, el trabajo en la oficina le incomoda y siempre está renegando de la vida, siempre suspirando por paz y tranquilidad.

ES UN NEURASTENICO

es un arruinado de la vida, es un enfermo de la más terrible dolencia, que destruye el organismo, deshace la dicha, desorganiza la existencia, lleva a la desesperación y muchas veces al suicidio.

La neurastenia se cura con el Elixir Antinervioso del Dr. Vernezobre

que nivela los nervios y hace optimista al más negro pessimista. OFICINAS Y JARDIN: GENERAL LEE Y SAN JULIO. TELEFONO B-07 y 7029-MARIANO.

Cines Correccionales PELICULAS PARLANTES

PRIMERA TANDA

Una artista del célebre teatro de Consuelo, léase Alhambra, acusa a un pobre muchacho, carrero de una panadería de Jesús del Monte, de tirarle continuamente calderillas al escenario, vejándole de esa y de todas maneras.

A su vez el muchacho acusa a dos individuos, cuyos apellidos dice, de haberle maltratado de obra sin motivo justificado.

El uno de ellos cree que es marido de la artista acusadora, y el otro parece que tiene cartel de guapo, y ambos a dos, tal vez equivocados por atribuir al infeliz carrero actos que no pensó realizar, vengaron en el infeliz repartidor de pan los malos rasos que un guasón cualquiera hace pasar en las tablas a la referida artista.

El carrero justificando incierta la acusación dijo entre otras cosas: "Cómo es posible que yo pueda ir todas las noches al teatro, cuando mi principal sólo me da permiso para salir dos veces al mes!"

El Juez señor García Sola, comprendiendo que la única verdad demostrada era que los dos sujetos antes citados habían maltratado de obra al repartidor de pan, condenó a cada uno de ellos a diez pesos de multa absolviendo al acusado injustamente.

SEGUNDA TANDA

Un vendedor de zapatos es acusado de que con un cuchillo que portaba hirió a otro de tal modo, que tardó seis días en curarse.

La verdad del hecho? El individuo herido lleva relaciones íntimas con una dama que anteriormente las mantuvo con quien le hirió, y habiéndose dirigido al Honorable señor Presidente de la República el señor Manuel Cacharro Mena, vecino de Pinar del Río, exponiendo la difícil situación económica porque atravesaba dicha provincia y lo abatida que se hallan sus fuentes de riqueza e interesándose porque el primer Magistrado de la República interponga su valiosa influencia cerca de los Gobiernos Municipales de la citada región a fin de que concedan un plazo prudencial a los contribuyentes para satisfacer sus deudas por impuestos y que por la compañía del ferrocarril se reduzcan las tarifas a fin de que los frutos menores, ganados, maderas y otros productos tenga fácil salida, la Secretaría de Gobernación trasladó al Gobernador de la provincia de Pinar del Río dicha petición en la parte que concierne a los Ayuntamientos para que éstos como asunto de su competencia acuerden lo pertinente sobre ella y comuniquen a la Secretaría de Obras Públicas lo referente a las tarifas de ferrocarriles, por tratarse de un particular que compete a dicho Departamento.

Un Gran Local

PRENTE A BELEN, se alquila un gran local, propio para cualquier industria o establecimiento. Informa Ricardo Seoane, Compostela, 141. 4492 18 mar 1

PETICION TRASLABADA

Habiéndose dirigido al Honorable señor Presidente de la República el señor Manuel Cacharro Mena, vecino de Pinar del Río, exponiendo la difícil situación económica porque atravesaba dicha provincia y lo abatida que se hallan sus fuentes de riqueza e interesándose porque el primer Magistrado de la República interponga su valiosa influencia cerca de los Gobiernos Municipales de la citada región a fin de que concedan un plazo prudencial a los contribuyentes para satisfacer sus deudas por impuestos y que por la compañía del ferrocarril se reduzcan las tarifas a fin de que los frutos menores, ganados, maderas y otros productos tenga fácil salida, la Secretaría de Gobernación trasladó al Gobernador de la provincia de Pinar del Río dicha petición en la parte que concierne a los Ayuntamientos para que éstos como asunto de su competencia acuerden lo pertinente sobre ella y comuniquen a la Secretaría de Obras Públicas lo referente a las tarifas de ferrocarriles, por tratarse de un particular que compete a dicho Departamento.

Centro Asturiano de la Habana

SECRETARIA Concurso para el telón de boca y pinturas alegóricas del Teatro "CAMPOAMOR"

De orden del señor Presidente de este Centro, se hace saber que se abre un concurso de bocetos para el telón de boca del nuevo teatro "Campoamor," propiedad del Centro. Se concederá un premio de "Cien pesos," oro español, al boceto que, a juicio de la Comisión Asesora, resulte más apropiado, y se adjudicará la obra al autor del boceto, con arreglo a las condiciones que se estipulen, y dentro de la cantidad que ya está presupuesta.

Asimismo se abre un concurso de bocetos para las pinturas alegóricas del cielo-raso y boca-escena del teatro mencionado, con arreglo a los planos y pliego de condiciones de las obras, dentro de las bases que se estipulen y cantidad presupuesta.

Estas bases y demás requisitos se hallan en la Secretaría del Centro, a la disposición de las personas que deseen examinarlos, todos los días hábiles, en horas de oficina.

El concurso se efectuará en el salón de sesiones, ante la Comisión Asesora, a las ocho de la noche del día 31 del corriente mes. Habana, 9 de Marzo de 1915.

El Secretario, R. G. Marquéz. 3d-10 3t-10

VAN DYK & Co. NEW YORK

FABRICANTES DE ESENCIAS DE FRUTAS Y LICORES. EFECTOS DE DULCERIA. MATERIA PRIMA para PERFUMERIA

REPRESENTANTE: CHRISTIAN EULER. HABANA. Apartado 92. Teléfono A-7309. Villegas, 98.

dole encontrado en la calle, sin previ, aviso dióle tal galletazo que le bañó en sangre la cara.

El vendedor de zapatos sufrió pacientemente el recado, poniendo su devoción en San Crispín, y se fue a casa de un Mariano en busca de un cuchillo de punta para vengar el agravio recibido.

¡Sangre por sangre! Y como lo pensó lo hizo el muy caballero, si lo quis.

En cuanto tropezó con su rival, dióle, como dicen en México, un pinchacito, que le hizo ir corriendo a la casa de socorro más próxima.

Aunque negó los hechos, el certificado facultativo habló muy técnicamente y fué condenado a veinte puntaladas mortales o sean veinte pesos.

TERCERA TANDA

Una señora con mil toques, alta, gruesa, rebotona, es llevada al juzgado correccional por un subarrendador de casas. Dice, que habiéndola alquilado una habitación con todas las de la ley, luego se negó a habitarla válida de no haberle dado anticipo ni cosa parecida, y de ahí el perjuicio ocasionado.

La dama, bella por completo, con una voz tierna, argentina, paraguaya, entonatoria, ¡ay qué voz aquella! y entornando los ojos ¡qué ojos! suspiró más que habla: Señor juez, (don Leopoldo al sentir la mirada de la dama echó mano al teléfono para disimular) yo he alquilado el cuarto es verdad, ordenando que me lo dejaran limpio; pero al ir a verle antes de la mudanza me encontré con un Museo zoológico: arañas, cucarachas, jagartijas y en vista de ello, ¡qué horror! me negué a ocuparlo.

Don Leopoldo suspira, deja el teléfono y absuelve a la hermosa. ¡Ay!

Para Camisas

y Calzoncillos de hilo SOLIS O'Reilly y San Ignacio Teléfono A 8848 alt 15-14 C 941

LAS ULTIMAS NOVEDADES

RETRATOS SE ENCUENTRAN SIEMPRE EN LA GRAN FOTOGRAFIA DE Colominas y Cía. San Rafael, 32

Retratos desde UN peso la media docena en adelante. Se hacen varias pruebas para elegir. Somos importadores de las cámaras Kodak y toda clase de efectos fotográficos.

Centro Asturiano de la Habana

SECRETARIA Concurso para el telón de boca y pinturas alegóricas del Teatro "CAMPOAMOR"

De orden del señor Presidente de este Centro, se hace saber que se abre un concurso de bocetos para el telón de boca del nuevo teatro "Campoamor," propiedad del Centro. Se concederá un premio de "Cien pesos," oro español, al boceto que, a juicio de la Comisión Asesora, resulte más apropiado, y se adjudicará la obra al autor del boceto, con arreglo a las condiciones que se estipulen, y dentro de la cantidad que

# La vida en la República

## Desde Placetas

Marzo 7.

### Fiesta social.

Con verdadero placer tomamos la pluma para reseñar la brillante y simpática fiesta sin precedente en esta Villa, realizada en el magnífico hotel "Las Tullerías" la noche del cuatro de los corrientes, en honor del apreciable Administrador de la Sucursal del Banco Nacional de Camagüey, don José Ugariza y Barro, con motivo de su traslado a la ciudad de Camagüey y con ascenso en su carrera, dentro de la poderosa institución bancaria a la que viene el señor Ugariza desde hace varios años prestando tan señalados como importantes servicios.

Ha sido este homenaje espontáneo, rendido al apreciable convecino, al honorable caballero, al correcto empleado, pues el señor Ugariza, lo amamos aun a trueque de lastimar su modestia (ya que ésta es compañera inseparable del verdadero mérito) tanto en su vida privada, por su intachable moralidad, como en su vida social, por su cultura y cortesía y en su vida oficial por la honradez, competencia y franqueza de sus actos, ha sabido captarse la general estimación y afecto de esta sociedad.

Todas las clases sociales se hallaban dignamente representadas en el simpático acto, hacendados, propietarios, comerciantes, industriales, intelectuales, como prueba incontestable de que no un grupo determinado de amigos, si no la sociedad en general, era la que colectivamente tributaba ese hermoso homenaje de cariño y aprecio al que se despedía dejándonos gratísimos e impercederos recuerdos de su convivencia entre nosotros.

En los acuerdos de la Banda Municipal, que amenzó el acto, cediendo galantemente por nuestro prestigio

## LOS CENTAVOS QUE NO SE MALGASTAN FORMAN LA BASE DE UN CAPITAL.

El hombre que ahorra tiene siempre, algo que le abraza contra la necesidad, mientras que el que no ahorra usa siempre ante sí la amenaza de la miseria.

EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA abre CUENTAS de AHORROS desde UN PESO en adelante y paga el TRES POR CIENTO de interés.

LAS LIBRETTAS DE AHORROS SE LIQUIDAN CADA DOS MESES, PUDIENDO LOS DEPOSITANTES SACAR EN CUALQUIER TIEMPO SU DINERO.

Alcalde Municipal, Coronel Alberto Rojas, sentáronse en la mesa los numerosos comensales, cuyos nombres impresos en las elegantes tarjetas del menú indicaban a cada cual el sitio que la comisión había previamente designado.

El amplio salón iluminado profusamente y las mesas adornadas con preciosas y abundantes flores traídas expresamente del central "San José," del señor Agustín Gotochea, ofrecían un aspecto alegre, sencillo y elegante. Entre ese conjunto de lo más bello de la naturaleza, luz, colores, aromas y armonía, fué servido el banquete, que discurre entre amena charla y alegres expansiones, hijas del legítimo regocijo que a todos imprimía el modesto, pero sentido acto que allí nos congregaba.

Al servirse el champagne, levantóse el señor José Cortés y alzando su copa pronunció un elocuente brindis en el que dió las gracias a los señores concurrentes por su espontánea cooperación; hizo justos elogios a la personalidad del festejado, lamentando que la fiesta tuviese el carácter de despedida, si bien atenuaba la tristeza la idea de que esa ausencia significaba para el señor Ugariza un paso de avance en su carrera, lo que no podíamos menos de celebrar ya que entrañaba para él un beneficio, merecida recompensa de los excelentes servicios prestados por el señor Ugariza a la importante institución del Banco Nacional de Cuba. Una salva de aplausos demostró la adhesión de la concurrencia a las vibrantes frases del señor Cortés.

El doctor Eugenio Retana, con muy atildado estilo y galanura de palabra, brindó por la prosperidad del señor Ugariza en su nuevo destino de Subadministrador de la Sucursal del Banco Nacional en Camagüey, e interpretando fielmente el sentir de la sociedad placetosa manifestó que ésta conservaría gratísima memoria del que había procedido en su seno y en todos los órdenes de la vida como un cumplido caballero, como un ejemplar ciudadano. Unánimes aplausos probaron al doctor Retana el gusto con que fué oído su magnífico brindis.

Y nota altamente simpática, por lo espontánea y expresiva fué la del señor Hermida, quien tomando una puñalada de flores de uno de los jarrones, improvisó unos bonitos versos y rogó al señor Ugariza la destinara como virtuoso presente de la fiesta a la virtuosa compañera de su vida. Dió-le las gracias el señor Ugariza y tomando elocuente la preciosa puñalada, dijo que su esposa la conservaría como valiosísima joya. El señor Hermida fué muy aplaudido.

Féltame palabras para expresar el intenso efecto que nos produjo el que pudimos llamar broche de oro, el brindis del señor Ugariza. Tal sinceridad y emoción tanta resquebrajaban sus palabras que sus labios al pronunciarlas temblaban, temblaba la copa que sostenía en su mano y hasta sus ojos dejándose humedecer por el rocío del alma quisieron también concurrir, ya que los labios no eran bastantes a la expresión del profundo sentimiento que lo embargaba.

Manifestó su gratitud a los que inmerecidamente, dijo, le agobiaban de satisfacción, declarando solemnemente que jamás había experimentado otro igual y que su recuerdo unido al de Placetas lo conservaría en lo más íntimo de su corazón, donde fueren las condiciones de su existencia.

Calurosamente abrazó y felicitó fué el señor Ugariza. Terminada la fiesta gran número de concurrentes acompañamos al señor Ugariza a su morada, donde le dejamos en brazos de su anciana y amantísima madre, la que indubablemente derramando dulces lágrimas de íntima satisfacción en elocuente silencio elevará su piadoso corazón al Dios de las bondades, dándole gracias por tan preciosas bendiciones. Reciba ella también en estas mal trazadas líneas nuestra más cordial enhorabuena.

Al poner fin a estos renglones queremos expresar al señor Ugariza que a pesar de lamentar su ausencia no nos alegramos de su progreso y le deseamos completo éxito en el nuevo e importante cargo con que el Banco Nacional, obrando en estricta justicia, recompensa su reconocida competencia e inteligente laboriosidad.

En nombre del DIARIO asistí al banquete habiendo sido amablemente invitado por la Comisión organizadora.

EL CORRESPONSAL

## De Máximo Gómez

Marzo 8.

El doce del actual, viernes, llegará a este pueblo el circo "Colón," su curso de exhibiciones; en él viene la simpática Margarita y sus cinco leones y muchos actos de gran significación; este pueblo, que en su totalidad admira todas las compañías del acreditado Antonio Publiones, preparadas para la función.

De seguro la entrada será fenomenal; los vecinos de este culto y simpático pueblo saben que los circos del señor Publiones son los mejores que recorren la Isla.

Del éxito daremos cuenta oportunamente.

EL CORRESPONSAL

## Desde el Cano

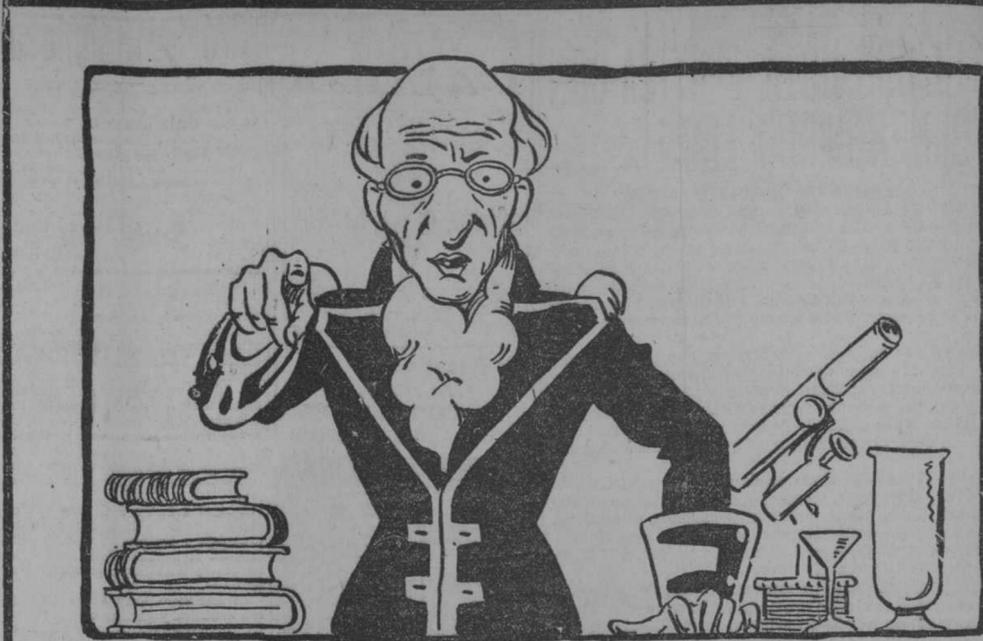
Marzo 8.

Las estaciones. Ayer tuvo efecto la tercera de las estaciones que todos los viernes se celebran en esta ciudad. El tiempo del día no fué causa para que los leones y muchos actos de gran significación; este pueblo, que en su totalidad admira todas las compañías del acreditado Antonio Publiones, preparadas para la función.

De seguro la entrada será fenomenal; los vecinos de este culto y simpático pueblo saben que los circos del señor Publiones son los mejores que recorren la Isla.

Del éxito daremos cuenta oportunamente.

EL CORRESPONSAL



# SYRGOSOL

## ES LO QUE USTED NECESITA

### LO NECESITA VD. SI ESTA ENFERMO DE BLENORRAGIA O GONORREA. LO NECESITA VD. SI ESTA SANO, PARA NO ENFERMARSE.

Los enfermos tienen en el SYRGOSOL la medicina para su curación, pues destruye el microbio de la blenorragia o gonorrea donde quiera que se encuentre alojado, por internado que se halle, por guarceido que esté en las colonias que cuando se abandona llega a formar. La curación se obtiene en corto tiempo sin sentir dolores, sin sufrir irritaciones y sin tener que perder ni un día de trabajo, pues se aplica pronto y con facilidad.

Los Sanos tienen en el SYRGOSOL la medicina inmunizadora, la que les evitará el contagio de la blenorragia o gonorrea, la que los pondrá al abrigo del terrible padecimiento. Este admirable resultado se obtiene con una sola aplicación después de existir motivo para la infección.

Todas las farmacias de la Isla de Cuba venden el SYRGOSOL.

Depositarios: SARRA, JOHNSON, TAQUECHEL, SAN JOSE Y MAJO & COLOMER

## Poción No. 504

Nuevo y eficaz en la GONORREA.

## TINTURA FRANCESA VEGETAL

LA MEJOR Y MAS SENCILLA DE APLICAR

De venta en las principales Farmacias y Droguerías  
Depósito: Peluquería LA CENTRAL Aguiar y Obrapia

## PROFESIONES

**Doctor J. A. Trémols**  
Médico de Tuberculosos y de Enfermos del pecho. Médico de niños. Elección de nodrizas. Consultas: de 12 a 3. Consultado, 128, entre Virtudes y Animas.  
4007 31 miz.

**Dr. A. Portocarrero**  
OJULISTA  
CONSULTAS PARA PORBRES:  
\$1-00 al mes, de 12 a 2  
PARTICULARES: DE 3 A 5  
San Nicolás, 52. Teléfono A-8627  
4248 31 miz.

**Dr. Enrique del Rey**  
Cirujano de la Quinta de Salud "LA BALEAR"  
Enfermedades de señoras y cirugía en general. Consultas de 1 a 3. San Nicolás, 52. Tel. A-2071.  
3861 31 miz.

**Lcdo. Alvarez Escobar**  
ABOGADO  
Empedrado 30. De 1 a 5. Teléfono A-7847.  
C 567 F-1

**Farmacia Dr. ESPINU**  
Zulueta y Dragones.  
Teléfono A 3897  
Medicamentos de primera calidad, pureza, garantía y seguridad absoluta.  
C 989 In 3m.

**ALBERTO MARILL**  
Abogado y Notario  
TELEFONO A-2322 HABANA, 98  
4247 31 miz.

**DR. JOSE A. PRESNO**  
Catedrático por posición de la Facultad de Medicina. Consultas de 1 a 2. Consultado, num. 60. Teléfono A-4544

**PASCUAL AENLLE Y AGUIAR**  
ABOGADO Y NOTARIO  
Teléfono A-4159.  
Empedrado, 30, (altos.)  
C 562 F-1

**Dr. B. Oyarzún**  
Jefe de la Clínica de venéreo y afilias de la Casa de Salud "La Beneficencia" del Centro Gallego.  
Último procedimiento en la aplicación intravenosa del nuevo 606 por vez. CONSULTAS de 2 a 4.  
PRADO NUMERO 77, A.  
C 562 F-1

**A. J. DE ARAZOZA**  
ABOGADO  
REINA, número 57

**DOCTOR LUIS IGNACIO NOVO**  
ABOGADO  
Bulevar, Guja, 43. Teléfono A-5931  
C 566 F-1

**DOCTOR P. A. VENERO**  
Especialista en las enfermedades genitales, urinarias y sífilis. Los tratamientos son aplicados directamente sobre las mucosas a la vista, con el estroboscopo y el cistoscopo. Separación de la orina de cada ríñon. Consultas en Neptuno 61, bajos, de 4 y media a 6. Teléfono F-1345.  
C 588 F-1

**Dr. Gabriel M. Landa**  
Nariz, garganta y oídos. Especialista del Centro Gallego y del Hospital Número 1. Consultas de 2 a 3 en Galiano 52. Teléfono F-3119.

**Doctor Hernando Seguí**  
CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD  
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
Prado número 28, de 12 a 3, todos los días, excepto los domingos. Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes, lunes, miércoles y viernes a las 6 de la mañana.  
C 571 F-1

de olvidar las cotidianas luchas para entregarnos en brazos de Momo y de Tenebrós.

Cunde el desaliento por doquier, feheaciente es la falta de ánimo como si una atmósfera de tristeza y meditación nos envolviese, pues ni aun los esfuerzos hechos por la Directiva de la Sociedad "La Unión" han logrado sacar del ostracismo en que yacían la alegría y la diversión.

¡Juventud, deslímpese el tedio, sacudámonos el yugo que la apaña nos ha impuesto y recordemos que el tiempo no pasa en vano y que cada día que pasa es una página más que se lee del libro de nuestra vida.

Al tratar del carnaval al trazar mi insulsa pluma estas líneas, se patentiza entre nosotros la sentida nostalgia por la ausencia de aquellas gentiles y bellas triguñetas que en años anteriores encarnaron el embudo, levantaron el ánimo y fueron el alma de los espléndidos bailes de "La Unión".

ALONSO.

## De Cárdenas

Nuevo templo.

Leamos en "El Popular," de Cárdenas, lo que sigue:

"Ayer, 7, fué bendecido el altar de la nueva Capilla Católica establecida en la calle de O'Donnell casi esquina a la de Sáez y en el colodada la imagen de San Antonio, bajo cuya advocación se abre al público el nuevo templo, que con ello ha quedado inaugurado.

La imagen fué trasladada desde la Iglesia Parroquial a la nueva Capilla en un sistema precioso, cuya nutrida concurrencia, en plena tarde de carnaval, que distraía con sus regocijos la atención pública, demuestra el arraigo de los sentimientos católicos en el pueblo cubano.

En la comitiva, que cerraba una banda de música, predominaba la abnegada y religiosa mujer cubana, figurando en la misma numerosas damas de nuestra buena sociedad. Recordó las calles de Princesa, Ayllón y O'Donnell.

El costo de la imagen, así como los gastos de instalación, han sido costeados por suscripción pública, a la que la señora Justa Gutiérrez, viuda de Sierra y su hermano, el conocido comerciante señor Ramón Gutiérrez, que mucho ha hecho por la realización del importante acto de ayer.

En la de la imagen, efectuada el viernes último, lo fueron la señora Manuela Lorenzo de Sardiña y el señor Antonio Rodríguez Monroy, que asimismo han sido eficaces cooperadoras de la obra felizmente terminada.

Desde el próximo domingo, todos esos días, así como los festivos, habrá misa en la Capilla inaugurada, para satisfacción de los sentimientos religiosos y comodidad de la numerosa barriada de Pueblo Nuevo, tan distante de los sitios en que hoy puede el creyente dirigir al cielo sus oraciones en la casa de Dios.

A la noticia de la inauguración tenemos que añadir otra de más halagüeño carácter, si cabe, para la difusión de los sentimientos religiosos, cuya fuerza hoy día en nuestro pueblo no es tan débil cuando tales hechos se realizan y se intentan: se trata de construir en la esquina de la casa ocupada por la Capilla un edificio propio para ésta.

Nosotros atentamos el propósito calurosamente; queremos muchas escuelas y muchos templos.

Que el culto a Dios vaya hermanado al culto al Progreso. Algo para el corazón; no todo para el cerebro.

No se olvide que la fe es la más poderosa de las fuerzas."

## De Sabanilla del Encomendador

Marzo 8.

La zafra, aunque aparece buena, no lo es tanto, pues debido a tanta lluvias y malos caminos se ha atravesado y dará por resultado, desgraciadamente, que quedará mucha caña; el precio del azúcar en "alguna" alza, favorece mucho al infeliz colono de las pérdidas anteriores, pero nunca podrá llegar en ésta al "desquite" con "sobrante."

Ahora un conflicto en pie: los centrales "Feliz," "Santo Domingo" y "San Cayetano," que se comprometieron en Diciembre del pasado cuando se hacen las negociaciones—en dar 7 arrobas por las 100 de caña, ahora, en este mes, tratan de imponer a esa caña que es la "colorada," el seis y medio a los sufridos colonos, que esto reporta una pérdida de MILES DE PESOS. Estoy enterado que los colonos se opondrán con toda la dignidad que siempre acompaña al hombre honrado y que esa pérdida no "caminará."

Ya no existe la esclavitud negra, mucho menos puede existir la esclavitud blanca y ojo al Cristo que es de plata...

También estoy enterado de que la Empresa de los Ferrocarriles Unidos quitará los trashedores que en ésta tienen los centrales "Santo Domingo" y "Feliz."

Ahora nuestro popular concejal señor Eduardo Cajigal, propuso y fué aceptado por el Ayuntamiento, el que los trashedores, uno en la parte de los terrenos del Corojal Jor-

ge Prendes y el otro en terrenos de "Masucivo," pues de ese modo se evitará la entrada en el pueblo de las carretas y el municipio algunos miles de pesos se ahorrará en la composición de calles.

Ahora, con la idea de la Empresa del quite de los trashedores, podrá hacer esa obra, favorable al pueblo y a los colonos.

Ha regresado a ésta procedente de Matanzas, la preciosa triguñeta María Suárez, en compañía de su lindo sobrinito Luis Rodríguez, el cual recién en la ciudad de los dos ríos la saludó.

Felicitó a sus amantes padres, señor Pedro Rodríguez, comerciante en ésta, y señora Encarnación Suárez.

Los señores doctor Hedefonso Lléds y Federico Cucheu, han montado en ésta una gran farmacia con el nombre "La Caridad," con un excelente surtido de drogas y productos químicos. Les felicitó en nombre del pueblo y ahora tan solo nos falta médico, pues va para 14 años!

Prosperidades son mis deseos.

Ha terminado nuestro carnaval sin embudo ninguno, tan sólo nuestra sociedad "Recreo Familiar," que dió un suntuoso baile de "Piñata," quedando muy lucido, no tan sólo por el buen gusto del arreglo del salón, si no por la buena música (orquesta francesa) que quedó a la altura de la reputación de su director, el inteligente joven Fenito López. La comparsa "Variaciones," compuesta por preciosas señoras y niños, entre ellos recuerdo a Adelia Gutiérrez, de "Cuba" y Graciela Alvarez, de "España," que tuvieron precioso diálogo; también Nena y Margarita Sierra, de japonesa.

Bianca Della Echevarría, de "Margaritas," su hermana Gloria María de "colombiana" y su hermano Pedro Pablo de "gomoso."

Felicitó a su Presidente, Manolo Prendes y su director, Osvaldo Gutiérrez.

Y... terminó el carnaval.

EL CORRESPONSAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural.

Botellas: Casas Sarrá, Johnson, Taquechel, etc., y farmacias y droguerías acreditadas.

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural.

Botellas: Casas Sarrá, Johnson, Taquechel, etc., y farmacias y droguerías acreditadas.

# CERVEZAS TROPICAL y TIVOLI



## POR-QUE-ME-SALVE-EN-AISNE!

Max Sinder

LA SALUD ES LA ALEGRIA

MALINA TIVOLI

C 278 In 11-0

# HABANERAS

Alrededor de la fiesta

Nada que agregar a la reseña. Hecha está. Y aunque ligera, aunque deficiente, escrita que fué de prisa y corriendo, no habría ahora de insistir en pomposos comentarios y algunas observaciones sobre la magna fiesta de los Juegos Florales.

Un caso excepcional apuntaré. No fué dable a nuestros reportéres gráficos ejercer sus funciones. Se suprimieron las fotografías. Y como era esto un superior deseo, expresamente manifestado de anemano a la Comisión Organizadora, todos, si bien contrariados, acataron respetuosos lo que significa hoy en las páginas de los periódicos la ausencia de esa nota de vibrante actualidad.

¿Qué sensible! Muy sensible, en verdad, no poder conservar como souvenir de la fiesta lo que constituyó su expresión mayor de belleza.

Era aquel cuadro, en el fondo del escenario de la Reina de los Juegos Florales rodeada de su Corte de Honor.

Sólo quedará fijo en la memoria de los que asistimos al acto.

Y para no borrarse jamás. Pero ya que reconstruir el cuadro es obra imposible, bastará como reparación lo que ofrece el DIARIO DE LA MARINA, previsor de un injusto olvido, en la primera plana de la edición de la mañana.

Flana de honor. Allí están, en artísticas presentaciones, las fotografías, sin faltar a su dignidad, de las señoritas que formaron la brillante huete.

Y está encerrado en óvalo, el retrato de la Reina.

Un busto. Perfil magnífico de la dama ilustre, la esposa del Primer Magistrado de la República, aclamada en una fiesta que tenía, sobre todas sus expresiones de arte, de progreso y de cultura, la finalidad caritativa que la engrandeció.

Esa plana de cuya combinación puede y debe enorgullecerse el artista de la casa, señor Mariano Miguel, será buscada para conservarla como el más bello de los recuerdos de la fiesta.

¡Qué lindo grupo! Allí palpita ese donaire, gracia y gentileza de las cubanas que motivó a la inspiración del señor González Díaz, el Mantenedor por España de los Juegos Florales, uno de los más

hermosos períodos de su magistral discurso.

El teatro estaba precioso. Aquella sala, con las guirnalda de luces que se desprendían de lo más alto del techo describiendo la forma de una enorme corona, ofrecía el aspecto de las más grandiosas solemnidades que se recuerdan dentro de los muros de Payret.

Una ausencia, entre las que más eran de advertir, no dejaré sin señalar.

Faltaba en su palco una dama. Dama que en la organización de los Juegos Florales significó siempre uno de los concursos más valiosos. Me refiero a la señora del Alcaldía de la Ciudad, la buena y excelente Chita Escardó de Freyre, resignada a un retraimiento absoluto en la quietud a que la obligan los efectos del sensible accidente de todos tan conocido.

Pero, aunque de lejos, asistía con interés la noble dama al éxito de una fiesta que había de llevar un beneficio a sus amados niños del Asilo-Meneoal.

Otra ausencia no menos advertida, para más de uno, fué la de quien todos buscaban, inútilmente, entre las bellezas que esmaltaban la sala.

No estaba. Faltó de allí una musa... ¿Por qué?

Los Juegos Florales, que parecían ya terminados, tendrán su epílogo en la mansión presidencial.

Una fiesta de la Reina. El banquete que en obsequio de la Corte de Amor y de los garcones de honneur ofrecerá la señora Mariánita Seva de Menocal.

Pero no en estos días. Ha querido la ilustre dama, en atención a la Cuaresma, reservarlo para más adelante.

Será el Sábado de Gloria.

ENRIQUE FONTANILLS.

**"La Casa Quintana"**

ESPECIAL PARA REGALOS

Galiano, 76. Teléfono A-1264.

Joyería fina y caprichosos objetos para regalos.

Extenso y selecto surtido en todos los artículos. Muchas novedades.

**Cuadros y Lámparas**

## "LA FLOR CUBANA"

Tiene siempre a la disposición de las familias Habaneras para celebrar sus reuniones, bodas o bautizos, un extenso y variado surtido de **HELADOS, DULCES Y LICORES**. Confeccionados con materiales de primera clase.

**GALIANO Y SAN JOSE**

**ABANICO "VOLANTA"**

Es el abanico preferido de las damas, porque sus paisajes de seda con preciosas vistas de Cuba y sus hermosos coloridos, lo hacen que nunca pase de moda y pueda usarse durante todas las épocas del año.

Se venden casi regalados, en todas las tiendas de la República y al por mayor en el almacén de **La Industrial Abaniguera**.—Calvet y López

Fábrica: Cerro, 476. Apartado 683. Almacenes: Muralla, 29.

C 936 132-10.

**Desde Tuinicú**

Don Manuel Rionda, después de una temporada entre sus familiares, en este central, base de las numerosas operaciones financieras confiadas a su reconocida competencia, ha salido para la Habana el lunes, 8 del corriente, en compañía de su amable esposa la señora Harriet, de donde tomarán vapor para regresar a su hogar en la populosa ciudad de Nueva York.

El domingo 7, se celebró la segunda misa ofrecida al vecindario por la altruista Asociación de Damas de Tuinicú, recientemente creada. El acto revisó la mayor solemnidad y se vio muy favorecido por numerosas familias.

El central "Tuinicú", tiene elaborados hasta hoy, 9 de Marzo, 90,000 sacos.

ESPECIAL.

**NOTICIAS**

**TRASLADO ESCRITO**

La Secretaría de Gobernación al trasladar al Alcalde Municipal de Alto Songo, el escrito se queja presentado por la señora María Fernández viuda del doctor Miyares, reclamando el pago de las mensualidades que dicho Municipio le adeudaba, demanda una justificación y pide informes para resolver en justicia el

**PARA FRAZADAS Y COLCHONETAS,**

Tanto en clases finísimas, como en calidades menores, debe hacerse una visita a **"EL ENCANTO"**, en la seguridad de encontrar lo que se desea, a precios bastante bajos.

**"EL ENCANTO", Solis, Hermano y Cía., Galiano y San Rafael.**

**Sociedades Españolas**

**GRAN ROMERIA ORGANIZADA POR EL "CLUB LEONES"**

Por fin la directiva del club que enabaja estas líneas acordó celebrar, como anteriormente lo anunció, el segundo acto de la serie que tiene establecida, con una grandiosa romería el veinte y ocho del presente mes de Marzo en los espléndidos jardines de la **Corvecería Internacional**.

En ella no solamente se regocijarán nuestros paisanos en fraternal almuerzo, si que también habrá juegos y bailes típicos de la provincia, para ello ya se comprontaron varias parejas de jóvenes para discutirse el premio en el concurso de bailes de castañuelas, ejecutado al acorde de canto y panderio; también se anotaron los gladiadores para el torneo del "Balto" (lucha leonesa); habrá concurso de bailes, entre los distintos que se efectuarán en los diez partidos judiciales, tiro de barra, corrida de rosca y juego de bolos, Laciainiego y de los otros concejos.

Garcilaso Rey y un connotado leonés simularán a Don Quijote y Sancho, montados sobre sus respectivos jumentos, en singular batalla contra un ejército de merinos.

Se espera que, dado lo atractivo del programa, ese día no faltará un solo leonés amante de su país que deje de asistir, pues aunque no sean algunos socios, deben tomar ese día su billete de entrada, que será: para los socios y señora del mismo gratis; para los no socios, hombre: dos pesos y en pareja tres pesos.

El secretario, L. G. RIVAS.

**WRIGLEY'S SPEARMINT GUM**

**ANTES MASCA PEPSIN GUM WRIGLEY'S**

PIDASE EN CAFES DULCERIAS Y FARMACIAS

**Robes & Chapeaux**

**Maison Marie**

La dulce casa que recibe de París

O'Reilly, 33, tel. A-2913

**Pidan Chocolate Mestre y Martinicay Postales de seda y confeccionará con ellas lujosos adornos para su hogar.**

C 607 F-1

**De la Secreta**

**AMENAZAS DE MUERTE**

Tecófilo Rodríguez Salazar, vecino de San Nicolás 135, manifestó que desde hace tiempo le viene persiguiendo un amenazador de muerte un individuo que se nombra José Vázquez Rodríguez, de Correa 118.

El motivo que informa la tenaz persecución de Vázquez no es otro que un vivo deseo de alcanzar el corazón de la señora Zoila Hernández Valladares, legítimamente esposa de Tecófilo.

**ASALTO EN PLENA CIUDAD**

José Manuel Soler Hernández, de Industria 136, expuso ante la Secretaría que al transitar por la calle de Industria entre Neptuno y Virtudes, fué asaltado por dos mestizos quienes le arrebataron un reloj de oro valua en ochenta pesos y un solitario de brillante que pesa 6 kiltes menos un octavo y que aprecia en mil pesos.

Se dió cuenta al Juez de Instrucción de la sección segunda.

**POR ESTAFA**

El agente José Brignardelli detuvo a Ismael Pupo Alvarez, vecino de Figuras 44, reclamado en causa por estafa.

Se le remitió al Vivac. **POR IGUAL DELITO**

Benigno Mareo Palacios (a) "Mag tequita", de Vives 144, a quien se acusa de estafa fué detenido por el agente Honorato Cueto.

**D. José Rodríguez**

Ayer falleció en el Puerto de Santa María (Cádiz) el señor don José Rodríguez, hermano del reputado comerciante de esta plaza don Pablo Rodríguez y hermano político de nuestro querido compañero de Redacción señor Gil del Real.

El cable, con su desesperante laconismo, solo trae la fatal nueva, tanto más inesperada cuanto que solo unos días de enfermedad han bastado para tan cruel desenlace.

Era el fallecido persona bien conocida entre el comercio de esta Capital, pues aquí vivió mucho tiempo, retirándose hace algunos años a España desde donde atendía a los negocios de su reputada marca "Cuatro Perlas" de vinos de Jerez.

Bien querido por sus bondades, la muerte del señor José Rodríguez será muy sentida entre cuantos cultivaron su amistad, dejando al desaparecer, un hogar cubierto de luto, unos pequeños que constituirán sus delicias y una esposa amante a quien hiera la desgracia y la suma en las negruras de la desolación.

Descansen en paz el que no dejó a su paso sino muestras de sus bondades y manifestaciones de su nobleza de corazón y reciba su desolada viuda, la señora María Bella Gil del Real, la señora esposa de nuestro más querido péssame, compartiendo con ella el justo dolor que la embarga ante pérdida tan irreparable.

A su hermano don Pablo Rodríguez, a sus sobrinos y demás parientes enviamos de igual modo la expresión de nuestra condolencia, así como a nuestro querido compañero Gil del Real cuya pena hacemos nuestra.

**Compre el DIARIO DE LA MARINA**

**ISUAL JOVEN QUE VIEJO**

La sola diferencia que hay entre un joven y un viejo está en las fuerzas vitales de que ambos disponen, el joven las tiene en pleno vigor y el viejo, que las consumió se siente agotado. Viejo y joven vuelven a nivelarse, poniéndose el joven viejo y el viejo joven.

El joven por sus derroches se hace viejo y el viejo con las píldoras vitálicas, renueva sus fuerzas, vuelve a la juventud. Se venden en su depósito el crisol, neptuno y manrique y en todas las boticas.

**NECROLOGIA**

Han fallecido:

En Guanabacoa, don Leopoldo Costales y Sotolongo.

En Matanzas, don Francisco Font Cueta.

En Sancti Spiritus, don Manuel Marcos San Román.

En Sagua, don Antonio Vilar Cociña, que contaba 85 años de edad.

En Cienfuegos, la señora Mercedes Gatell de García.

En Camaguey, la señora Ignacia Rodríguez Sterling.

## IMPRESIONES DE UN VIAJE A TIERRA SANTA (1)

**EL JUDIO**

¡El judío! ¡qué tipo! Verás. Físicamente están contrasenaados, por decirlo así. De ojos verdes, pero de un verde claro, desde donde les arranca el pie de barba, a los hombres, y lo suelen conservar a la altura del cabello de la cabeza, les cueiga un rizo, o guedeja, o crespo, o tirabuzón, cuyas dimensiones suelen variar; pero en los casos, no infrecuentes, de ligarías a la mitad de los carrillos, da a los rostros la apariencia de una cara entre dos cuernos. Usan un sombrero negro de fieltro, de copa redonda y baja, mejor diré ligeramente cónica, sin pirámide, sin punta, y de las alas también redondas y cortas. Son, por regular, tímidos en el andar, de paso inseguro, como si temiesen encontrar un abismo a cada momento, como si fuesen ratones pasando por campo llano de gatos o palomas que caminan por entre cuevas de serpientes. Aquellos ojos verdes, de mirada indefinible no dicen nada, tienen un ligero tinte de tristeza y parecen formular la misma pregunta... ¿Que...? Hay en la mirada del judío de Jerusalén, algo de espanto, algo de odio, algo de piedad, algo de ira, de duda, de preocupación, de desenfado, de superioridad. Y sin embargo, cuando clavadas sus pupilas en aquellas pupilas verdes, no se rinden, sino que parece leerse un poema de inocencia en la más profunda parte de aquellos ojos, adentro, muy adentro, más allá del cerebro, junto a la nuca. Pasan junto a uno, así, con aire de temor, como si los pies no pudiesen sostenerlos, como si quisiesen acercarse y una fuerza oculta los repeliera. El judío tiene casa, pero no puede congregarse para edificarla en tierra patria; podrá reunirse en ciudades, pero no tiene una bandera bendita por la cual hayan muerto sus abuelos, a cuya sombra descansen sus padres, a cuyo recuerdo sientan latir el corazón. Y es, todo, todo lo dicho, hasta esa especie de inclinación de su cuerpo hacia la tierra, el peso de la sangre de Dios que un día cayó sobre ellos para abracarlos con consumios, para borrarlos de la superficie de la tierra como individuos y para ponerlos como objeto de las burlas de los unos, del desprecio de los otros y del odio de todos...

Pretenden, bajo cuerda, reedificar la ciudad de Jerusalén; están comprando terrenos para hacer la Jerusalén judía. Los Rostchild son los que han incubado este pensamiento, y cuando van a Jerusalén se les tributa ruego recibimiento. ¿Lo conseguirán? Más grande era Juliano el Apóstata, y no quiso tanto. Quería sólo levantar en la cumbre del monte Mória un templo que sucediese en esplendor y en magnificencia al erigido por Constantino y Santa Elena en el Santo Sepulcro, para que los judíos se congregasen en torno del nuevo templo. Y murió en el campo de batalla, sin ver su obra, que no llegó a ser ejecutada, y blasfemando.

El Obispo de Pinar del Rio.

(1) Véase la edición de la tarde del día 9.

**PUBLICACIONES**

"Le PETIT TRAINON" ET LA MODE.

A nuestra mesa de redacción llega el primer número de esta revista mensual, cuya utilidad es manifiesta, dado el escaso número de figurines que nos llegan de Europa a consecuencia de la guerra.

"Le Petit Trainon" en su saludo, dice que su objeto es llenar un vacío que se dejaba sentir, y, en efecto, los mismos periódicos diarios han tenido que ceñirse a las modas americanas, única fuente que hasta nosotros llega.

El primer número de esta revista tiene una factura admirable que acredita gusto indiscutible en sus iniciadores, pues si la parte gráfica es digna del esfuerzo realizado, el texto es ameno e instructivo.

Saludamos a la nueva revista mensual, deseándole muchas prosperidades.

C 1117 alt 4-6

**Espectáculos**

**POLITEAMA.**—"Eva."

**PAYRET.**—Gran baile de carnaval e Idomingo 14.

**MARTI.**—"Las romanos caprichosas." "El encanto de un vals" y "La boleta de alojamiento."

**ACTUALIDADES.**—Cine y Variedades.

**ALHAMBRA.**—"Uno, ocho veintuno." estreno del sainete "Bobo... pero..." y "La república de los frescos."

**POR LOS CINES**

**GALATHEA.**—(Prado y San José) "La eterna novela" "Gloria" y "Sacrificio de amor."

**LARA.**—"La diadema de Bestias" y "El robo del millón."

**TEATRO DE LA COMEDIA.**—Estreno de la obra cómica "Palmira."

**PRADO.**—"La muerta del lago." "La yegua blanca" y "Lo mujer ingenua."

**NUEVA INGLATERRA.**—"El regreso del forzado" y "Mi amigo Payret."

**MAXIM.**—"El pequeño calvario" y "La herencia funesta."

**NACIONAL.**—Prado y Dragones Antigua Centro Gallego.—Grandes estrenos para esta noche.

**COLON.**—Dragones y Zulueta. "El misterio del millón de dollars."

**POM POM**

PARA LA CASA

**PELETERIA FLORIT**

25 SAN RAFAEL 25 HABANA

TODOS LOS COLORES

\$ 1-60 PLATA

C 1117 alt 4-6

**LIQUIDACION por BALANCE de 1915**

**"La Física Moderna"**

Durante el presente mes, ofrece al público en general, todas las inmensas ventajas para conseguir a muy bajos precios los géneros y adornos para sus vestidos, como así mismo todo lo concerniente al giro de "Perfumería" sin la alteración de precios

PARA CONVENCERSE, VISITAD ESTA CASA

**"La Física Moderna"**

Salud, núm. 9 Teléfono A-3170.

**Especialidad en Lencería.**

c 976 alt 4-6

# Algo de Sports

## EL CRIMEN BEISBOLERO. LA PROCLAMACION DEL HABANA EN BEJUCAL

El señor Sixto Sola, Secretario de la Liga Nacional Cubana de Baseball ha tenido la atención de remitirnos copia literal de la sesión celebrada el viernes 5 del actual, en la que fue rechazada la protesta del club "Almendares" y la proclamación del club "Habana" como Champion de 1915.

Sin tiempo para publicar en esta edición, lo hacemos en la de mañana, estado, en que nuestros fanáticos podrán apreciar la manera mafiosa con que está redactada el acta, y las explicaciones que se dan a ciertas y determinadas bases, que no se hicieron cuando se dieron éstas a la publicidad.

Ya nos ocuparemos y rebatiremos el

El domingo 7 del que cursa midieron sus fuerzas los clubs Libertad, de Bejucal y Habana Escolar, de esta capital. El desafío se llevó a cabo en los terrenos de en Bejucal poseen los primeros, correspondiendo el triunfo al Habana Escolar.

Los players de este último han salido muy satisfechos de las atenciones que los del Libertad tuvieron para con ellos, rivalizando cada uno de los jugadores en obsequios y finezas, dignos de los que los llevaron a cabo. Ambas novenas estaban formadas por niños de las escuelas públicas.

A continuación publicamos el score:

HABANA	V. C. H. O. A. E.
E. Cárdenas, 3b	5 3 1 3 2 0
F. Rodríguez, 2b	4 1 2 5 0 0
E. Agra, cf	4 1 1 0 0 0
R. Espinosa, c	3 3 1 7 0 0
Quintana, ss	5 0 2 4 1 0
R. Rueda, 1b	5 1 1 8 1 1
E. Barina, p	2 0 0 0 2 0
C. Martínez, cf	1 0 1 0 0 1
Angolino, rf	3 0 0 0 0 0
P. González, cf	2 0 0 0 0 2
Totales	34 7 9 27 10 5

LIBERTAD

V. C. H. O. A. E.	
González, ss	4 1 1 5 1 2
Valdés, rf	2 0 0 0 0 0
Macías, c	3 1 0 6 1 2
S. Ruiz, p	4 0 1 0 4 0
M. Báez, 1b	3 0 1 7 2 0
Zaldívar, 3b	4 0 1 1 3 0
López, cf	4 0 1 1 1 0
Lamar, 2b	2 1 3 1 0 0
Díaz, cf	2 0 2 3 0 0
Rodríguez, cf	2 1 0 2 0 0
Totales	30 5 7 27 13 5

Stolen bases: López, Zaldívar, Rodríguez, Rueda, Agra. Double plays: Espinosa y Cárdenas; Cárdenas y Quintana. Sacrifices hits: Lamar y Díaz. Bases por bolas: Ruiz 9; Barina 3. Struck outs: por Ruiz 4; por Barina 5. Quedados en bases: del Libertad 3; del Habana 7. Passed ball: Macías 1, Espinosa 1. Umpires: Mamerto, Rueda y Amador. Tiempo: 2 horas 5 minutos. Ecorer: Dominguez.

## Los Católicos contra el Dioxógeno

Mañana domingo tendrá a efecto un reñido encuentro entre las fuertes teams "Círculo Católico" y "Dioxógeno" en los terrenos de Havana Park en el Vedado.

El encuentro promete ser muy interesante habida cuenta de que el Círculo Católico ha hecho últimamente valiosas adquisiciones que hacen a su line up formidable.

Con jugadores del calibre de Heredia y de Potin; con pitchers tan efectivos como Dubrocá y Muñoz, y con sluggers como Fernández y Reguera será muy difícil de vencer.

## UN REUMATICO, AGRADECIDO

La virtud del agradecimiento no la tienen muchas personas, por eso a veces se asombra el mundo de las declaraciones espontáneas de los agradecidos, porque lo corriente, es que el olvido más completo sea la consecuencia que se reciba por un favor. Hay excepciones, y una de ellas es la que informa la siguiente carta, que expresa un agradecimiento espontáneo y justo.

Sr. Dr. Russell Hurst. Filadelfia.

Como un deber de humanidad me permito la libertad de molestar su atención, en vista del resultado que he obtenido con el notable mejoría que experimento desde que empecé a tomar el antirreumático Russell Hurst, fórmula de usted.

Solo he tomado un pomo y hoy empiezo el segundo pomo, los dolores reumáticos que venía experimentando desde hace seis meses, han desaparecido, el artrismo y demás sufrimientos que este mal ocasiona me han proporcionado una notable mejoría, creyéndome haber entrado en un estado de completa curación.

Mi edad avanzada (64 años), no me permiten hacer un reclamo para anunciar la eficacia de este medicamento que tan prodigiosamente ha obrado en mi naturaleza, ya agotada por los sufrimientos de un mal avanzado.

Sírvase aceptar mi sincera felicitación, ofreciéndome su atento a. a. b. s. m.

GABRIEL HIDALGO

Su casa: calle Delicias número 41, entre Luz y Poicito, Jesús del Monte.

Como el texto de la carta, no es sino una demostración de que en fecha reciente estuvimos en lo cierto al recoger en nuestras columnas, otra epístola del doctor Russell Hurst, que por nuestro medio quiso llegar al público de Cuba para hacerle saber que existía su gran preparado, que curaba radicalmente el reuma y que lo aliviaba en muy breve tiempo, es por lo que con sin igual placer recordamos la anterior, de un anciano agradecido que dice el éxito que ha logrado con el tratamiento del "antirreumático" del doctor Russell Hurst, que por nuestro conducto llegó a su conocimiento.

El triunfo que corresponde al doctor Russell Hurst de Filadelfia, en parte nos corresponde, porque hemos contribuido con él, a hacer un gran beneficio, haciendo saber que el reuma se alivia pronto, se cura rápidamente, si se le ataca con el antirreumático del doctor Russell Hurst.

## LOS CATOLICOS

El domingo último tuvo lugar en los terrenos del "Pittsburg" en la Viñora un reñido encuentro entre el team "Prado Boys" y el del "Círculo Católico", en que éste salió victorioso en la última entrada debido a un magnífico squeeze play entre el pitcher Heredia y el joven Agudo.

Lo que merece especial mención es el magnífico pitching de ambos teams. A Heredia de los "Católicos" solo le dieron tres hits, sacando además un skund de struck-outs en circunstancias muy difíciles. Y por su parte Cabrera el pitcher de los "Boys" estuvo a incomensurable altura, siendo su bola castigada tan solo de hits en cuatro ocasiones.

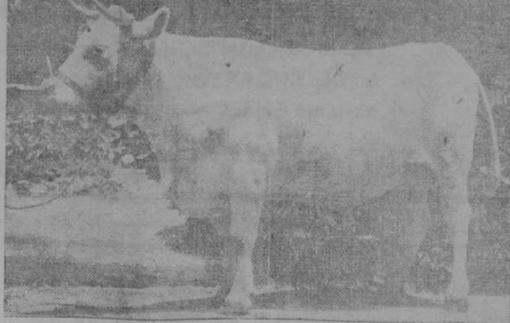
El score estuvo empatado hasta el noveno inning en que Heredia acompañó a la oposición cuando con audacia inabarcable estuvo la adulterina y seguidamente la tercera, entrando a home al batear el jugador Agudo una magistral plancha por primera.

La anotación por entradas fue la siguiente:

Círculo Católico	000 101 001—3
Prado Boys	000 001 100—2

Baterías: Heredia con Menéndez, Cabrera con Riera.

## Lechería "LA SALUD"



El señor Faustino Valledor, dueño de la acreditada Lechería "La Salud", situada en Amargura, 56, entre Compostela y Habana, todos los días estaba recibiendo súplicas para que rebajara los precios de la leche, porque es la más pura y fresca que toma el pueblo consumidor. El señor Valledor desea de complacer a su numerosa clientela y el pueblo en general rebaja los precios a 8 CENTAVOS BOTELLA y 10 CENTAVOS LITRO. A domicilio precios convencionales, muy barato. Los pedidos a domicilio se hacen con prontitud y esmero.

No olvidarse: AMARGURA, 56, entre Compostela y Habana. Teléfono A-2451.

## EL INTERES DEPORTIVO

Las practicas primaverales. —La retirada de Baker.—Un gran movimiento deportivo.—El match Johnson-Villard.—El Jai-Alai y el Jiu-Jitsu, rivales del baseball.

(Por Pedro Marco)

Decidido ya el Champion Nacional en favor del Habana, los fanáticos de Cuba empiezan a fijar su atención en los preparativos del baseball americano.

Es cosa que todos los años ocurre. Y, siguiendo la costumbre, buscan en el periódico las noticias que guardan relación con las practicas de los clubs y las compras o ventas de jugadores veteranos y novatos.

A esta época del año corresponde el más grande y mejor entusiasmo. Nosotros, quizás pensando que en el Norte están los padres y maestros del baseball, damos mayor importancia a los juegos de allá que a los de nuestro campeonato. 56 de individuos que no se detienen a examinar el score de un match Almendares-Habana y a quienes, sin embargo, les resultaría imposible desayunarse sin leer los cables que tratan del resultado de los desiertos en las Ligas superiores.

La Serie Mundial señala el período culminante del interés deportivo. Entonces los periódicos no tienen espacio suficiente para dar las noticias que el público exige. Se ve a las muchedumbres estacionarse ante las pinturas de los diarios, y suscribirse acaloradas discusiones, semejantes a las que tuvieron lugar en los primeros memorables días de esta guerra en que las naciones de Europa se destruyeron. En cuanto a los Cronistas de sports, soborean sus ratos más felices, pues juntamente con los paloters son los hombres de la actualidad. Bien es cierto que ese corto placer lo pagan a fuerza de trabajo.

Ha poco tiempo el cable nos trajo el rumor de que Frank Balz, leader de los bateadores de home-runs en la Liga Americana, pretendía abandonar a Filadelfia Thletics y retirarse definitivamente del baseball, concluyendo así una de las carreras más brillantes que haya hecho jugador alguno.

La noticia, como era de esperarse, no se confirmó.

Produjo, sin embargo, un interés inmenso. Y este interés, aún tratándose de las cosas nimias, es una de las pruebas concluyentes para determinar la popularidad del que con gran acierto, llaman "Emperador de los Sports".

La guerra ha perjudicado a Cuba. Y a todo el mundo, debe añadirse. Sin embargo, a ella principalmente se debe el gran movimiento deportivo que se nota en la Habana. Los turistas norteamericanos huyen de Euro-

pa y Méjico, y no encuentran lugar más apropiado que la Habana para transcurrir estas meses de invierno. Por ellos, al fin contamos con el "Oriental Park", el magnífico hipódromo de Marianao, y con el "Stadium", donde Mc Ven, Batting, Nelson, Kid Lewis y otros varios se están rompiendo los morros y las cabañas, y donde Neil Olsen y Hans Lehner se han hecho crugir las osamentas.

Contra lo que todos esperábamos, Jack Johnson está aquí, y si Dios quiere, le veremos defender su título de Champion Mundial contra Jess Willard, el gigante cow-boy que pretende arrebatárselo.

Pero este mismo movimiento deportivo ha servido para demostrar de un modo claro que a nuestro pueblo no le enloquecen las carreras de caballos ni el pugilismo, y que, ahora por lo menos, el baseball puede reposar tranquilo en su trono imperial.

No significa lo anterior que el público mirará con indiferencia la lucha Johnson-Willard. En modo alguno. Un champion mundial siempre despierta entusiasmo y con especialidad cuando ha sabido rodearse, como Jack Johnson, de un inmenso prestigio.

Quiero indicar, eso sí, que es preciso un acontecimiento aislado y tan significativo como dicha pelea, para oscurecer el fanatismo beisbolero.

En cambio, el Jai-Alai y el jiu-jitsu son dos peligrosos rivales del baseball en Cuba. Al deporte vasco se le desea y recuerda con el mismo grato sentimiento que a una mujer amada de quien el tiempo nos separa y a quien difícilmente volveremos a tener a nuestro alcance. Y el jiu-jitsu, a pesar de su deficiente intraducción, reúne grandes muchedumbres y ha dejado en millares de almas el deseo de ver a Koma, Fokigoro Ito y Kimura Yokohama, el japonésito figurín y delicado.

Pedro MARCO.

## UN PUNTO DE ATRACCION

De los múltiples atractivos que siempre atesora una mujer, es uno de los principales su piel tersa, suave, transparente, rosada y brillante. Una vez cubierta de vellos, no cautiva, parece repulsiva. Se hará bella, conquistadora si se usa el depilatorio del doctor Frúján, que quita los vellos con una sola aplicación, sin trastorno alguno, dejando la piel diáfana.

## U NDETENIDO

Leonardo Ruiz Flores, de Luyanó 975, fue detenido por los detectives Prior Rivas y Pompilio Ramos.

El detenido se halla acusado de hurto e infracción municipal.

## LIGA FEDERAL CUBANA

GRAN TRIUNFO DEL CAIBARIEN Remedios y Caibarién empatados en el primer lugar.—La famosa batidora Pedroso-González intransitable. Fordismo, hitting de Torriente, Pedroso, Desiderio y Ricardo Hernández.—La mayor corrección privó en este sensacional encuentro.—El poder judicial actuó muy bien. Dice "El Comercio", de Caibarién: "Con un día nublado—día netamente Remediano, como nos decía un estimado colega de la ciudad roja, las mujeres bonitas y los nisperos sabrosos —se llevó a cabo en dicha ciudad el sensacional encuentro entre los esternos rivales: Remedios y Caibarién.

El día era remediano, pero como todo sufre su alteración en esta ciudad, resultó que los "caibarienses" probaron de la misma manera que son de agua son de tierra, o en otras palabras más al alcance de los señores que toman asiento en la academia: son anfíbios.

Y a pesar de "las letanías que en mira de nuevo invocara el referido colega y a pesar del vaticinio de don Emilio", "día nublado, día remediano", se presentó lo imprevisto, lo inesperado, lo sensacional y sólo once hits divididos en dos de dos bases y cinco de tres (casi nada!) bastaron para que el triunfo fuera nuestro, la faz del campeonato Provincial cambiase y el plantel de 1915... se impone la discreción.

Ayer hubo fuegos artificiales en Remedios; y fuegos de grueso calibre. Pedroso y Torriente se anotaron un duplicado de tres esquinas. Desiderio se anotó uno de tres y otro de dos y Ricardo tomó uno de dos y otro indiscutible de uno. Agregando a estos cañonazos de mayor calibre el fuego granateado—léase hits de una base—hay que convenir que los muchachos de Molina estuvieron tan agresivos como los chicos de Guillermo cuando la toma de Lieja.

Y cuidado que para ganar había que jugar pelota. Remedios presentó un "team" de combate, un "team" difícil de vencer y capaz de arrollar, pero el "team" caibariense? Pedroso intransitable, el campo invencible y en el uso del aparato de batear los muchachos formidables, era cosa que tenía que arrastrar consigo los laureles de un triunfo, heroico y ambicionado.

Hoy el campeonato provincial está indecifrabable: entre nisperos y caibarienses anda la cosa. Estamos empatados, ni el uno ni el otro se aventaja media pulgada; en fin, somos un par de "Jimaguilas".

Una cosa hermosa privó en el juego de ayer: la corrección con que se desenvolvió el juego.

Los fanáticos de uno y otro bando alentaban a sus luchadores, pero no hubo que lamentar escenas que desdican de la cultura de los pueblos y de la sensatez de los que ven jugar pelota.

El poder judicial se portó muy bien.

Así se hace y así se evitan los altercados.

Por ello felicitamos a los umpires Cubillas y Pérez.

He aquí el score oficial del juego: CAIBARIEN V. C. H. O. A. E.

Morán, 3b	5 0 0 2 0 0
G. González, c	5 1 1 5 0 0
M. Villa, rf	4 1 1 5 0 0
Torriente, cf	3 1 2 3 1 0
Pedroso, p	3 0 2 3 1 0
D. Hernández, 1b	4 2 2 7 0 1
R. Hernández, rf	4 1 2 3 0 0
Fabelo, 2b	4 0 0 2 0 0
Rios, ss	4 0 1 1 3 0
Totales	36 6 11 27 7 1

REMEDIOS V. C. H. O. A. E.

Jiménez, 2b	5 0 1 2 8 0
Almeida, 3b	5 1 2 0 1 0
R. García, rf	3 1 2 1 0 0
Parpeti, 1b	4 0 1 13 1 0
Cueto, lf	3 0 0 3 2 1
Chaón, ss	4 0 1 1 2 0
E. González, cf	4 0 0 5 1 0
Figarola, c	4 1 1 1 1 0
Acosta, p	3 0 1 0 5 0
X. Valiente	1 0 0 0 0 0
Williams, df	1 0 0 1 0 0
Totales	37 3 9 27 21 1

Anotación por entradas

Caibarién	201 200 010—6
Remedios	200 000 100—3

SUMARIO

Three bases hits: Torriente; Pedroso 2; D. Hernández y Almeida.

Two bases hits: D. Hernández y R. Hernández.

Stolen bases: Williams y G. González.

Struck outs: por Pedroso 4; por Acosta 2.

Tempo: 2 horas 10 minutos.

Umpires: Cubillas y J. Pérez.

Score: por Remedios, Vigil; por Caibarién, V. Navarro.

## LA ASPIRACION FEMENIL

La mujer que se precia, que desea lucir, ser agradable, trata siempre de tener la más bella figura, de que su cuerpo luzca bellamente, y ello lo consigue tomando un buen reconstituyente: las píldoras del doctor Vernezhore con el mejor, aumentan el seno, dan curvas halagadoras. Se venden en su depósito el cristal, neptuno 91 y en todas las boticas.

## EL CONSULADO DE BOLIVIA

El Cónsul de la República de Bolivia en la Habana, señor Juan Palacios y Arlosa nos participa haber trasladado las oficinas del Consulado a la casa Empedrado número 34.

**KARANA** CURA NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DE OÍDOS, DE MUELAS, REUMATICOS, & EN TODAS LAS BOTICAS.

## COLONIA ESPANOLA DE CUBA. ASISTENCIA SANITARIA

MURALLA, 117, ALTOS, TELEFONO A-5102.

CONSULTA MEDICA EN GENERAL: Dr. Francisco Fernández y González.—Concordia, 17. De 1 a 3.—Teléfono A-6264.

CONSULTA GENERAL Y ENFERMEDADES NERVIOSAS: Dr. José March, Manrique, 5. De 10 a 12 a. m.—Teléfono A-3905.

CONSULTA DE ENFERMEDADES VENEREAS: Dr. Benito A. de Lage, Habana 158 (altos), de 12 a 2 p. m.

CIRUGIA: Operaciones en la Quinta: Dr. I. Plascencia.—Teléfono A-2558. Consultas y otras operaciones: Dr. J. E. Casuso, Virtudes 37, de 1 a 3.—Teléfono A-6535.

SANATORIO: Quinta Balear.—Callezda de Cristina, 38.—Teléfono A-2470.

DESPECHO DE RECETAS: Botica de San Agustín.—Amargura, 44.—Teléfono A-8720.

NOTA.—En casos de urgencia los señores asociados podrán solicitar el auxilio de los médicos fuera de las horas de consulta.

c. 663 6-1

# ¿Para estar sano? AGUA DE SAN MIGUEL

PROVEEDORA DE S. M. DON ALFONSO XIII. VIAS DIGESTIVAS Y URINARIAS. DE UTILIDAD PUBLICA DESDE 1891. LA MAS FINA DE MESA. \$1,70 las 24 medias botellas, o 12 litros, devolviéndose 25 cts. por los envases vacíos. Haga sus pedidos a TACON, 4. Tel. A-7627.

## FILLETIN 55 EL PREMIO GORDO

Por JAVIER DE MONTEPIN

(De venta a cuarenta centavos, en "Las Modas de París" librería del señor José Abela, Belascoain, 32-B).

a quien pusieron a oficio en casa de la planchadora de Bonneuil. El director, que se interesaba por este asunto, algo romántico, dió orden de que entregaran sin tardanza los datos solicitados y facilitó a Bonichón un volante para la comisaria, donde obraba el expediente en que constaban los hechos que conocen nuestros lectores, y que coincidían con la entrada de las tropas versallesas en París. En la comisaria le prometieron para el día siguiente una copia legalizada del expediente, y en la alcaldía del oncenno distrito, las partidas de defunción de Próspero Richard y de su mujer. En suma, que al día siguiente estarían en su poder todos los documentos y no le faltaría más que la medalla. Tenía fotografiada la medalla en la memoria, por decirlo así, medalla que era de lo más sencillo y corriente. El agente de Jacquier sabía que eran muchísimas las niñas de las clases bajas que llevaban medallas idénticas. Al salir de la alcaldía del oncenno distrito, Bonichón bajó por el bulevar Voltaire, y al pasar por delante de la Iglesia de San Am-

brosio, vió unas niñas que en la plaza jugaban al corro después de haber salido de la doctrina. Acercóse al grupo, las examinó con atención, y vió que una de ellas, la mayor, llevaba alrededor del cuello un cordoncillo negro que sostenía seguramente una medalla.

—¡Hijas mías!—dijo Bonichón sacando del bolsillo una moneda de dos francos.—¿Cuál de vosotras quiere ganarse esto?

Las chiquillas dejaron de jugar; pero no contestaron ni una palabra. El agente de Jacquier repitió la pregunta.

Una niña de siete años, más atrevida que las otras, se adelantó.

—¿Qué debemos hacer para ganarlo?—preguntó.

—Cedíeme una de esas medallitas de veinte céntimos que las Hermanitas os dan en la escuela, y en la doctrina... Es para una niña que está malita y quisiera tenerla en seguida.

—¿María tiene una...?—dijo la niña señalando a su camarada, que era la mayor de todas.

La aludida se desoyó la medalla del cuello, y mostrándola a Bonichón, preguntó:

—¿Es esto lo que desea usted, señor?

—Esto mismo, hija mía—repuso Bonichón después de examinarla.—¿Dámela, querida, y toma los dos francos.

—Se la doy a usted con mucho gusto, caballero...—dijo la chiquilla desatando el cordoncillo, —pero pue-

está enferma, no quiero aceptar el dinero.

—¿Dos francos de economía!—pensó Bonichón guardándose al mismo tiempo la medalla y la moneda.

Luego, muy satisfecho, fué a dar cuenta a Jacquier de cómo había empleado el tiempo.

No se durmió tampoco en las pausas, como suele decirse, Plácido Joubert.

A las diez de la mañana de aquel mismo día se presentó en el número 22 del muelle Borbón y preguntó por el señor vizconde de Quercy. El portero le indicó la puerta de la habitación del joven, sita en el cuarto bajo, y añadió:

—El ayuda de cámara acaba de salir a un recado... Yo no sé si el señor vizconde, que en este momento está solo, le abrirá.

—¡Probaremos—contestó Joubert, llamando a la puerta indicada.

Abrióse la puerta al cabo de breves segundos y apareció un joven en el umbral. Era un mozo alto y guapo, de tez morena y bigote retorcido.

—¿Por qué pregunta usted?—dijo mirando con sorpresa y curiosidad la descomunal fealdad del recién llegado.

—Por el señor vizconde de Quercy—contestó Joubert.

—¿Soy yo?

—Tengo el honor de solicitar del señor vizconde una corta entrevista. Pase usted.

El señor de Quercy hizo atravesar el recibimiento a Plácido y le intro-

dujo en un pequeño salón lleno de objetos de arte. Allí, de pie y sin invitarse a que se sentara, dijo:

—Le escucho.

—Seré breve y hablaré sin preámbulos...—repuso Joubert.—Se ha colocado usted, señor vizconde, en una situación comprometida.

—¿Yo?...—exclamó el joven con tono desdenoso.

—¿Usted; sí, señor.

—Agradecería a usted que me dijera el motivo.

—Supongo que no tendrá necesidad de recitar los artículos de la ley sobre corrupción de menores.

El vizconde comprendió.

—Los conozco—dijo con indiferencia.

—Pues ha caído usted de lleno dentro de esos artículos, robando un joven de diez y seis años del domicilio de su maestra de oficio a la cual la había confiado la Asistencia Pública.

De Quercy se encogió de hombros.

—¿No he robado a nadie?—exclamó.

—Encontré una muchacha que me pareció bonita y... fácil, como en efecto lo era, que se apresuró a dejarme a la planchadora de Bonneuil y me ha seguido por su gusto... Puedo enseñar cartas que así lo prueban.

—Esa, a lo sumo, serán circunstancias atenuantes que no desvirtúan el hecho de la corrupción.

El joven se rasó la oreja. Emppezaba a comprender que por falta de reflexión pedía muy bien haberse metido en un desagradable asunto.

Plácido, a quien no pasó desapercibida la turbación, protestó:

—María Juana es pupila de la Asistencia Pública, y esa tutela no cesará hasta el día en que sea mayor de edad...

—Lo ignoraba, caballero...

—La ignorancia no justifica su conducta ni excusa poco ni mucho el delito que, según la ley, ha cometido usted, delito que puede llevarle a la Audiencia de lo criminal.

—¿Ante la Audiencia de lo criminal!—repitió el vizconde con ira.

—¿Qué duda cabe?

—Vamos a cuentas, caballero; ¿quién es usted, y con qué derecho viene a mi casa a hablarme como lo hace?

—Soy un enviado de la Asistencia Pública—repitió Joubert con acento digno;—y puede usted felicitarle de que la gran institución que representa retroceda ante un escándalo que deshonraría públicamente a la desgraciada niña a quien usted ha perseguido... Preferiría volverla al buen camino... Esperamos, sin embargo, o mejor dicho, exigimos que usted nos ayude a que vuelva a casa de la señora Ligier, la planchadora de Bonneuil, y se dispensarán las faltas cometidas... En caso de negativa por parte de usted, tendremos que recurrir a la justicia y ya sabe usted que ésta no transige. María Juana debe estar en esta casa; por consiguiente, ruego a usted que me lleve a su presencia.

El señor Quercy se persuadió de que se había metido en un laberinto de difícil salida, y el único medio de salir de él era romper con la linda muchacha, cuya conquista no ha-

bia supuesto nunca tan peligrosa.

—Pronto tomó un partido.

—La persona de quien había usted no está en mi casa—dijo—Alguiló para ella una pequeña habitación amueblada, en la que vive sola...

—Como ayer me he visto obligado a ausentarme de París, no pude verla... pero es probable que la encuentre usted en su casa... sobre todo, a estas horas...

—¿Las señas de su casa?

—Bulevar Saint-Michel, número 44. Joubert sabía lo que quería saber.

—¿Voy ahora mismo—dijo.

—¿Es necesario que le acompañe yo?—preguntó el vizconde.

—No hace falta. Si luego le necesitare, lo que no espero, reclamaré su presencia...

Plácido saludó secamente y se retiró con aspecto severo; pero, en realidad, con el corazón rebosando de alegría. Creíase ya próximo a realizar sus sueños dorados de subtitular a "Juana María" con "María Juana", apoderándose así sin dificultad de los dos millones y medio de herencia, puesto que su hijo, separado por el nacimiento de Clara Gervais, sería el marido de la heredera del conde Julio de Rhodé. Certe que la heredera era una muchacha alegre de cascos; pero qué importaba? Los millones herían todas las manchas. El agente de negocios se dirigió inmediatamente al número 44 del bulevar Saint-Michel.

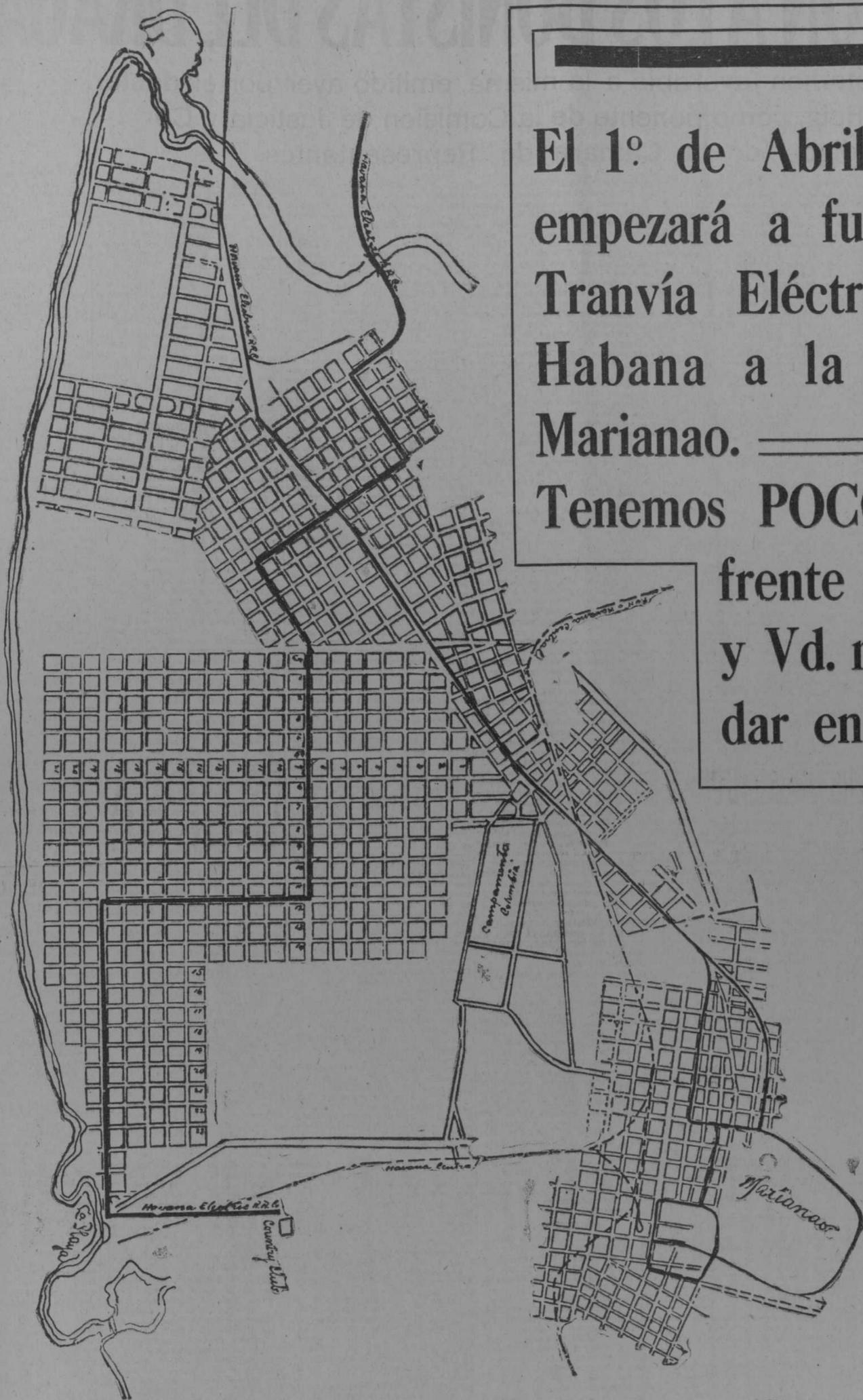
—¿La señorita María Juana?—preguntó a la portera.

—Esta contestó:—No está en casa.

—¿A estas horas, imposible!

—Dispense usted, pero desde ayer mañana está ausente. Se marchó a las once con un caballero...

—¿Con un caballero?—repitió Joubert, inquieto.—¿Un amante?



El 1º de Abril próximo, empezará a funcionar el Tranvía Eléctrico de la Habana a la Playa de Marianao.

Tenemos POCOS solares frente a esa línea, y Vd. no debe tardar en visitarnos.

Vendidos ya no podrá usted comprarlos a \$1-45 la vara.

**BUENA VISTA, Columbia.**

**SOLARES A PLAZOS**

**J. E. BARLOW. BERNAZA, NUMERO 3. TELEFONO A-3437**  
**EN COLUMBIA: AVENIDA 13 Y CALLE, 8**

# INDENIZACION A LOS BONISTAS DEL DRAGADO

## Texto del dictamen favorable a la misma, emitido ayer por el doctor Enrique Roig, como ponente de la Comisión de Justicia y Códigos de la Cámara de Representantes.

(Continuación de lo publicado en la edición de esta mañana.)

Igualmente se expresa en el Decreto que vengo examinando que la "Compañía de los Puertos de Cuba" ha convenido con el Gobierno que éste tendrá el derecho en cualquier tiempo de hacerse cargo de las operaciones de la "Compañía de los Puertos de Cuba", mediante la compra de todas las acciones existentes de la "Compañía de los Puertos de Cuba", a un precio justo y equitativo que se fijará por un comité que se aprobará por el Gobierno de los Estados Unidos, debiendo nombrarse dichos comités por el Gobierno de los Estados Unidos a solicitud del Gobierno de Cuba, siendo designado otro por la "Compañía de los Puertos de Cuba" y tal valuación debe fijarse por una mayoría de los Peritos en caso de desacuerdo entre ellos; y cuando quiera que el Gobierno cubano le dé aviso formal por escrito a la "Compañía de los Puertos de Cuba", recibirá en su calidad de vendedor el Gobierno de Cuba todas las acciones existentes al precio fijado por tal comité y la "Compañía de los Puertos de Cuba" transferirá y entregará al Gobierno de Cuba todas las acciones existentes inmediatamente al ser entregada por el Gobierno de Cuba la cantidad que hayan fijado los Peritos para la compra de tales acciones y al ser entregada dicha cantidad, el Gobierno de Cuba tendrá derecho inmediatamente a tomar el control de la "Compañía de los Puertos de Cuba", dejando todos sus oficiales de desempeñar sus cargos al designarse sus sucesores por el Gobierno de Cuba; y la "Compañía de los Puertos de Cuba" todo su activo y propiedades de toda descripción y pasando a ser el Gobierno de Cuba así el dueño de la concesión puede a su elección cancelarla u operar la "Compañía" como un monopolio del Gobierno; respetando los derechos de terceras personas incluso los bonos existentes, contratos, obligaciones y deudas debidas o acumuladas, exceptuando las obligaciones o contratos que no estén dentro de la esfera de la concesión. La "Compañía de los Puertos de Cuba" se obliga además de no emitir o autorizar la emisión de ninguna acción además de las que ya están emitidas y existentes que ahora ascienden a 60,000 de valor nominal de \$100 cada una, y a no emitir ni autorizar la emisión de ningunos bonos con exceso a los ya emitidos o cuya emisión esté autorizada que suman en conjunto diez millones de pesos de valor nominal; comprometiéndose además la "Compañía" a no poner hipoteca u obligación contractual o gravamen sobre la concesión o ninguna de sus propiedades sin el consentimiento del Gobierno de Cuba. La "Compañía" renuncia también a todo derecho contenido en la Ley de 29 de Febrero de 1911, otorgando la concesión que se otorga a lo convenido en estas estipulaciones y asimismo quedan modificadas cuantas estipulaciones introducidas en el fideicomiso o de otras obligaciones se operen en el presente acuerdo.

En virtud a la limitación impuesta a la "Compañía" de no aumentar su capital ni emitir más obligaciones y teniendo en cuenta que muchas de las obras adicionales deben ejecutarse conjuntamente con las del proyecto definitivo, se conviene también en este decreto que el Gobierno prorrogue por tres años más el plazo para terminar el proyecto definitivo, de fecha 19 de Agosto de 1911 con las modificaciones introducidas en el mismo y que cuando obligada la "Compañía" a terminar todas las obras adicionales con cargo al 50 por 100 que conviene en ceder, dentro del año de 1926, como máximo, pudiendo la "Compañía" proceder a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto definitivo y las de carácter extraordinario objeto de este convenio, siguiendo el orden y escogiendo el momento que estime oportuno, sin otra limitación que la obligación de terminarse todas dentro de los plazos fijados.

La Junta de Puertos, en sesión celebrada el 2 de Mayo de 1913, acordó informar favorablemente la aceptación de las modificaciones expresadas, con algunos cambios que a su vez fueron aceptados por la "Compañía" y a los efectos de que la "Compañía" concessionaria procediese a otorgar la correspondiente escritura pública se resuelve, en la parte dispositiva del tantas veces citado decreto número 510, de 12 de Mayo de 1913, que se otorga el decreto al expediente que motivó dicho decreto al notario designado por la "Compañía de los Puertos de Cuba" para que otorgue la correspondiente escritura pública en la que se consignarán todas las obligaciones contraídas por la referida "Compañía"; cuya escritura fué otorgada por el señor Presidente de la República y el de la "Compañía de los Puertos de Cuba", en 13 de Mayo del propio año y por ante el Notario de esta capital señor Oscar A. Monro y aprobada en todas sus partes por el Consejo de Directores de la "Compañía" en su sesión del día 16 de Mayo.

En Regla, terminando los trabajos a principios del mes de Agosto y dentro del plazo señalado por la Ley. Igualmente y por otras Comisiones fueron hechos los estudios de los demás puertos de la República y sus respectivos planos.

Los trabajos de sondeo se iniciaron en un área frente al espigón de San Francisco y en el bajo de San Feliciano, continuando después por distintos lugares del Puerto hasta dejarse totalmente sondeado, con excepción de una parte de la Enseñada de Marimelena. Estos sondeos se hicieron con referencia al plano de media marea baja establecido por el Gobierno de la primera Intervención y con el City Datum que sirvió de base para el alcantarillado de la ciudad. Fué instalado en Tricornia un Marcógrafo; se estableció por todo el litoral de la Bahía una línea de niveles partiendo del Bench Marks del túnel de Casa Blanca y cerrando en el mismo sitio.

Para los trabajos de Calas se construyeron dos bingos y se comenzó a localizar la roca del Bajo de San Feliciano, Bajo de San Telmo, frente de los Almacenes de los Ferrocarriles Unidos en Regla, frente del dique de Pesant y la Enseñada de Guanabacoa. Se realizaron luego los estudios necesarios para las estacadas y se caló, en la línea de éstas, correpontando a Cayo Cruz, Guanabacoa, Santa Catalina, línea del Malecón, que desde la Capitanía del Puerto va al Castillo de la Punta; se localizó la roca existente en el área a dragar entre la estacada de Cayo Cruz y los Almacenes de Hacendados y la roca del Bajo de Santa Catalina, haciéndose las calas cada diez metros en la línea de estacada.

Se han clavado pilotes de prueba para la verificación de las calas dadas se ha replanteado la estacada en todo el litoral y en cada uno de los vértices de la estacada se construyeron plataformas para las estaciones de tránsito.

Los terrenos de la Enseñada, de Atarés, Guanabacoa y Marimelena fueron nivelados.

El 20 de Mayo se dió comienzo al dragado del Puerto de la Habana utilizando la draga "Erin-Go-Bragh", el 27 de Julio la draga "Sagua" inició su trabajo frente a los Almacenes de Regla, el 8 de Agosto, la draga "Crayghill" frente a los muelles Generales y el 31 de Agosto la draga "Bismark", frente a los Almacenes de San José.

Las expresadas dragas han trabajado dentro del Puerto de la Habana, en los siguientes lugares: Frente a los Muelles Generales de la Máquina; Capitanía, Bajo de San Feliciano; frente a los muelles de Barríos y Coello, Arieta y Marimelena; Frente a los Almacenes de Regla, en los Pequeños Unidos; frente al Muelle de la Cuban Steel Company; frente a los Almacenes de San José; frente a los muelles de Tallapiedra; Canal al costado del muelle de Hacendados hasta la American Steel Company; Canal del espigón de Tallapiedra hasta la parte dragada por la de Atarés Warf and Warehouses Company y frente a los muelles de la Havana Central.

Durante la realización de estos trabajos, fueron extraídos y arrojados en alta mar, 890,394 metros cúbicos de fango y se han dragado 11,098 metros cúbicos de roca, medidos en emplazamiento, habiéndose llegado a una profundidad igual a la señalada en el proyecto de las obras.

En los Puertos de la Habana, Esparanza, Nuevitas, Guanáfames, y Santiago de Cuba, la cantidad de material a dragar por dicho sistema en el Puerto de la Habana, se calcula en unos 12,000,000 de metros cúbicos suponiendo que la "Compañía" tenga terreno suficiente para emplear material como relleno.

La draga "Captain Huston" con un tubo de descarga de 20 pulgadas y una capacidad de 100,000 metros cúbicos mensuales, ha empezado a trabajar ya en la enseña de Guanabacoa. En los cinco años y medio que quedan para completar las obras, según la Ley de 20 Febrero, podrá dragar un total de 6,000,000 metros cúbicos. Es necesario, por lo tanto, otra draga que empiece a fines de 1912 o a principios de 1913. La T. L. Huston Contracting Company, contratista del dragado, han convenido de que para esa fecha tendrán aquí en la Habana la draga "Norman H. Davis" que actualmente está trabajando en la Isabela de Sagua.

Los otros puertos restantes, es decir, Esperanza, Caibarién, Cárdenas, Nuevitas, Guanámamo y Santiago de Cuba, arrojan un total de 4,000,000 metros cúbicos. Para ella se dedica la draga de succión "R. D. Clark" que llegará a Cuba a fines de Enero, probablemente.

La capacidad de esta draga, que tiene un tubo de descarga de 22 pulgadas, es de 200,000 metros cúbicos y considerando la pérdida de tiempo debida a la traslación de un puerto a otro, y reparaciones, calculando a razón de 1,000,000 al año, estos puertos serán concluidos en cuatro años.

Dragado de Cuchara.—Se efectuaron en los puertos de Habana, Matanzas y Cienfuegos. En la Habana no se pudo calcular todavía la cantidad de material a dragar por dicho sistema, pero es una suposición liberal la de 6,000,000 de metros cúbicos de fango; hasta la fecha se ha dragado y arrojado al mar 890,394 metros cúbicos, quedando, por lo tanto, a dragar 5,109,606 metros cúbicos.

La draga "Bismark" y "Sagua" han dragado un promedio de 80,000 metros cada una, cada mes, asumiendo por todas un promedio de cinco millones (5,000,000) de metros cúbicos al año, el dragado se habrá terminado en poco más de cuatro años.

Por lo tanto, con estas dos dragas que se dedican al puerto de la Habana, quedará terminado el dragado dentro del tiempo concedido por la Ley. Los puertos restantes, es decir, Matanzas y Cienfuegos, con un total de unos 200,000 metros cúbicos a dragar, cuentan con la "Crayghill" que en seis o siete meses terminará las obras en ellos.

Dragado de roca.—Hay que dragar roca en la Habana, Cienfuegos, y Santiago de Cuba. Aún no se han hecho las calas necesarias para determinar el volumen de roca a dragar, pero aproximadamente se calcula en unos 950,000 metros cúbicos.

La draga "Erin-Go-Bragh" que llegará a Santiago de Cuba, empezará a trabajar en la Punta de Diamante. En Santiago de Cuba hay que construir aproximadamente, un kilómetro de estacada que se empezará a fines de Enero de 1912 y estará terminada a fines de Junio.

En el puerto de la Habana, hay unos diez kilómetros de estacada que hacer en la construcción de las cuales se emplearán unos tres años y medio.

Año de 1912. Del informe presentado por el Departamento de Ingenieros de la "Compañía de los Puertos de Cuba", a la Junta General de accionistas celebrada al finalizar dicho año, las obras realizadas durante el mismo han sido las siguientes:

Puerto de la Habana. Se dragó la cantidad de 1,587,426 metros cúbicos de fango con la draga de cuchara y 1,522,132 metros cúbicos con la draga de succión, dando un total de fango extraído de 3,109,558 durante el año; cantidad que agrega a la extraída en el año anterior, hace un total de 4,200,000 metros cúbicos en un plazo de 16 meses a contar desde el mes de Agosto de 1911, fecha en que fueron aprobados los planes generales por la Junta de Puertos y desde la cual, según la Ley, empuza a contarse el plazo de ejecución de las obras.

La cantidad total de fango a extraer en la bahía de la Habana se calcula en 18,000,000 de metros cúbicos y siendo el plazo concedido para ejecutar el trabajo el de seis años, deberá extraerse la cantidad de 3,000,000 de metros cúbicos de fango al año, lo que da un total de 4,000,000 de metros cúbicos en los 16 meses, con un exceso de obra y progreso en la misma, autoriza a pensar que el dragado del puerto de la Habana se terminará antes de los seis años concedidos.

En el área correspondiente a la enseña de Guanabacoa fueron extraídos por la draga de succión "Captain Huston" 1,522,132 metros cúbicos de fango que agregados a los 251,498 metros cúbicos extraídos en el año anterior, hacen un total hasta el 31 de Diciembre de 1912 de 1,773,630. 7 metros cúbicos de fango; fué dragado también la desembocadura del río Martín Pérez y el canal de atrás de la estacada, haciendo un volumen por este concepto de 97,110.6 metros cúbicos de fango; en el área comprendida entre Cayo Cruz y los muelles de Hacendados, la draga "Cayo Piedra" extrajo 20,000 metros cúbicos de fango y 22,500 metros cúbicos de roca; igualmente se dragó el lugar frente al "Quinto", en el bajo de San Telmo frente a la estacada de Cayo Cruz extrayendo un total de 11,795 metros cúbicos de fango y 30,215 de roca y 8,932 de greda; se construyeron distintos diques provisionales para

conten del material bombeado; fueron extraídos los cascos de las siguientes embarcaciones: Barca inglesa "Abben" en la enseña de Atarés, barca "Mendoza" en Cayo Cruz; molinador "Sussie" y barca "Teodoro" a la entrada del río de Luyanó; casco del barco "Marco Aurelio" en Cayo Cruz; casco del barco "Alexander Black", frente de Cayo Blanco; y casco número tres de nombre desconocido, en la enseña de Guanabacoa; finalmente, se realizaron obras de estacadas en la parte de la enseña de Guanabacoa y Cayo Cruz.

RESUMEN  
Egresos \$9,108,749.94  
Ingresos \$3,015,463.23

Diferencia pagada demás por la "Compañía" \$6,093,286.71  
Diferencia pagada demás por la "Compañía": seis millones noventa y tres mil doscientos ochenta y seis pesos setenta y un centavos.

La exactitud de las anteriores cifras y el concepto de cada una de ellas con vista de los libros de contabilidad ha sido comprobada, según lo constar al pie de cada Balance, por los señores Hasbún & Selis, Peritos de Contabilidad de Nueva York y Londres, y personas expertas en esos trabajos y de reconocida honorabilidad. En el curso de mi dictamen habré de referirme nuevamente a estos datos, al estudiar los informes oficiales de los peritos designados por el Gobierno actual para el examen de la contabilidad y situación económica de la "Compañía de los Puertos de Cuba", en el momento en que fué suspendida en cuyos informes se declara y reconoce la certeza de los datos consignados en el anterior extracto, por lo que no puedo menos de aceptarles como buenos y tomarlos como base de las consideraciones que luego me permitirá hacer.

Importa, finalmente, advertir que la diferencia entre los ingresos y los egresos, ascendente a \$6,093,286.71, que aparecen pagados de más por la "Compañía", tiene la explicación en que la "Compañía de los Puertos de Cuba" sólo recibían del Estado cubano como pago por la ejecución de las obras convenidas lo que produjera la recaudación del impuesto sobre buques, y como esta recaudación no era fija ni en cantidad bastante a cubrir el costo de las obras y en cambio sí era imperiosa para la "Compañía" la obligación de terminar a plazo fijo las obras convenidas, es evidente que tuvo necesidad, poniendo en venta sus bonos en los mercados extranjeros, de hacer acopio de numerario y con él pagar el costo de las obras a medida que éstas fuesen realizándose: este es otro dato que debo fijar aquí como antecedente necesario para posteriores conclusiones.

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA de las obras que la "Compañía de los Puertos de Cuba" se obligó a realizar por la Ley de 20 de Febrero de 1911.

Según datos que tengo a la vista, la "Compañía de los Puertos de Cuba" asumió la dirección técnica e instaló el costo de las obras y en cambio sí era imperiosa para la "Compañía" la obligación de terminar a plazo fijo las obras convenidas, es evidente que tuvo necesidad, poniendo en venta sus bonos en los mercados extranjeros, de hacer acopio de numerario y con él pagar el costo de las obras a medida que éstas fuesen realizándose: este es otro dato que debo fijar aquí como antecedente necesario para posteriores conclusiones.

CONSTRUCCION DE ESTACADAS Y FABRICACION DE PILOTES DE HORMIGON ARMADO. Sres. Snare & Triest, de Habana y New York.

Dragado de roca, Sres. Bowers Southern Dredging Co., de Baltimore, Md.  
Dragado de succión, T. H. Arthur and Co., de Montreal.  
Dragado de cuchara, Sres. M. J. Dady & Co., de Brooklyn, N. Y.  
Construcción de diques, Sres. Mc Arthur Perks & Co., y T. L. Huston Contracting Company.  
Extracción de cascos y restos de buques, T. L. Huston Contracting Co.  
Rellenos de roca sobre estacadas, Sres. Snare & Triest Co. y Sr. Cajigas.

El costo de las dragas empleadas en estos trabajos por la "Compañía" se aprecian en la cantidad de un millón 300,000 pesos.

dejar sin efecto el expresado Decreto número 510 para salvar en lo que quepa los intereses de la Nación gravemente amenazados por el mismo; no puede rechazar las ofertas de modificaciones hechas en firme por la "Compañía" que pudieran traer alguna utilidad para el país, modificando el contrato que contiene la Ley de 29 de Febrero de 1911 sobre cuyos particulares, como modificativos de una ley, debe resolver primeramente el Congreso y conforme a lo que el Poder Legislativo exprese, deberá proceder a la administración.

Por último, de la investigación que he practicado, no aparece que el señor Presidente de la República haya dirigido al Congreso Mensaje alguno referente a este asunto y de acuerdo con el ofrecimiento que de él hace en la parte dispositiva de su Decreto de 18 de Junio de 1913.

DECRETO PRESIDENCIAL NUM. 522 DE 4 DE AGOSTO DE 1913. El Presidente de la República, en esta fecha y por mediación del Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, dictó el Decreto número 522 por el cual se resuelve:

Primero.—que como el primero de la Ley de 20 de Febrero de 1911, exige que la "Compañía" concessionaria habrá de justificar estar organizada con arreglo a las leyes del país, la "Compañía de los Puertos de Cuba", no es ni puede seguir siendo considerada en lo sucesivo como tal concessionaria, ya que la misma no estaba organizada con arreglo a dichas leyes al promulgarse la Ley citada, ni lo ha sido después, en la hipótesis de que ello fuera legalmente admisible.

Segundo.—En consecuencia de lo anterior, resuelto el Secretario de Hacienda suspenderá desde el día de hoy la entrega a la mencionada "Compañía" de las cantidades que se recaudan por el impuesto de derechos de mejoras de puertos.

Tercero.—El Secretario de Obras Públicas procederá a hacerse cargo de todas las obras que hasta el presente se hubieren realizado para el Estado por la "Compañía de los Puertos de Cuba" en los diversos puertos de la República, debiendo los funcionarios que para ello designen hacer constar en el acta, y levantarán al efecto, el estado y la cuantía de las obras realizadas, y las que dicho Secretario hará tasar oportunamente, debiendo el mismo proponer aquellas medidas que estime convenientes tomar para conservar las obras y continuarlas hasta llevarlas a feliz término, ya para acoriarlas por sí el Poder Ejecutivo si estuviese en sus facultades, ya para dar cuenta, para la resolución que correspondiera, al Congreso Nacional.

Cuarto.—El Secretario de Justicia procederá con vista de todos los antecedentes que obran en poder del Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo y que éste con su informe y recomendaciones le remitirá a establecer, por sí mismo, o por medio del Ministerio Fiscal, conforme a los preceptos del párrafo segundo, del artículo cinto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los procedimientos correspondientes para que se declare judicialmente la caducidad o nulidad de la carta constitutiva o escritura de constitución con los preceptos de las Leyes vigentes de Cuba; igualmente deberá en su día el Secretario de Justicia, cuando informe el de Obras Públicas sobre el costo total hasta el presente de las obras llevadas a cabo por la "Compañía de los Puertos de Cuba" establecer las demandas que procedan para reclamar a nombre del Estado las sumas que en exceso del costo de dichas obras tengan percibidas hasta el día la mencionada "Compañía", sin perjuicio de promover igualmente los procedimientos de cualquier índole que sean necesarios para la mejor defensa de los intereses del Estado y para la persecución y castigo de cualquier delito que pueda haberse cometido en relación con la concesión para el dragado y mejora de los puertos de Cuba.

COMISION TECNICA NOMBRADA por el Secretario de Obras Públicas para la medición, examen y valorización de los trabajos realizados por la "Compañía de los Puertos de Cuba", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Presidencial núm. 522. De conformidad con lo ordenado en el párrafo tercero del Decreto Presidencial número 522, de 4 de Agosto de 1913, el Secretario de Obras Públicas, en resolución de 19 de Agosto del propio año, dispuso se formara una Comisión especial para la medición y valorización de las obras realizadas por la "Compañía de los Puertos de Cuba". Esa Comisión, integrada por las siguientes personas: señor Juan H. Portuondo, Ingeniero Jefe de Primera Clase, Jefe del Negociado de Mejoras de Puertos y Puertos; señor Manuel Lombillo Clark, Ingeniero Jefe de Segunda Clase de la Dirección General; señor Francisco Gastón, Ingeniero de Primera Clase, afecto al Negociado de Mejoras de Ríos y Puertos, los cuales fueron designados por el propio Secretario de Obras Públicas y el señor Eduardo Beato, Ingeniero Civil, en representación de la "Compañía de los Puertos de Cuba".

de 1913 de las obras del dragado mejora que debía ejecutar la "Compañía", en el expresado proyecto de acuerdo con el proyecto aprobado por la Junta de Puertos en el Agosto de 1911; que aunque los "Colorado" y "Colaradito" no están incluidos en el proyecto, sin embargo se midieron los volúmenes dragados en estos puertos, teniendo en cuenta que su participación fué ejecutada por la "Compañía de los Puertos"; que los puertos que han servido de base para realizar las cubriciones, descripciones y mediciones y que forman parte de este acta, son los siguientes:

- (1) Sondas primitivas frente a entrada y en el canal proyectado.
- (2) Sondas primitivas en Punta de Diamante.
- (3) Sondas finales frente a la estacada y en el canal proyectado.
- (4) Sondas finales en los bajos "Colorado" y "Colaradito".
- (5) Sondas finales en Punta de Diamante.
- (6) Malecón y terrenos rellenados por la "Compañía".
- (7) Modelo de estacada de hormigón y madera.
- (8) Proyecto de espigón, Embarcadero.
- (9) Modelo de espigón, Pilotes y planta.
- (10) Modelo de espigón, Sección.
- (11) Muelle del Estado, Paralelo.

Que las mediciones completas realizadas dieron los resultados siguientes:

Dragado.—Frente a la estacada en el canal hasta la profundidad de 8.00ms; fango (succión) 1013199 metros cúbicos. No se incluye en esta cantidad el volumen dragado y depositado frente a los muelles.

Al costado de los muelles: fango (cuchara) 40952 metros cúbicos. En los bajos "Colorado" y "Colaradito", hasta una profundidad de 9.00ms; roca 140 metros cúbicos; fango (cuchara) 28622 metros cúbicos. Total: 28762 metros cúbicos. Total dragado: fango (succión) 1013199; fango (cuchara) 75500; roca, 33765. Total: 1122472 metros cúbicos.

En Punta Diamante hay además Roca barrenada y volada, pero no dragada, 11169 metros cúbicos. Estacada de hormigón y madera.—La estacada de hormigón y madera tiene una longitud de 860.07 metros lineales terminada, a excepción de las defensas de madera y el tablonaje de piedra al pie de los pilotes; tiene una longitud de 540 metros lineales formada de la labeta de cada de hormigón armado y la plataforma de madera. En la parte considerada terminada hay tablonaje de piedra de la plataforma levantada para facilitar el relleno en 293 metros cuadrados de superficie. El relleno sobre la plataforma en vez de piedra se compone del material arcilloso dragado en las inmediaciones. En el extremo Oeste del Malecón continúa el muro formando ángulo recto hacia el Norte en 7.80 metros lineales; 20 metros lineales de plataforma de madera y tablonaje de miraguano.

Contenes de tierra.—El área rellenada está limitada por sus otros costados por 2,776 metros lineales de contenes de tierra con taludes naturales incluyendo las compuertas correspondientes; 7,500 metros lineales del mismo contén con defensa de miraguano.

Muelles del Estado.—El muelle situado del Estado ha sido demolido completamente en 55.1 por ciento de su extensión superficial. De los muelles nuevos proyectados se han construido: 25.4 por ciento del pilotaje; el 21.5 por ciento al entrapado; el 20.1 por ciento del piso; el 22.5 por ciento de las guías longitudinales; y el 20.8 por ciento del arriostado transversal. Aceptando en obra se encuentra el material siguiente destinado a la construcción del muelle: 4,614.00 metros lineales de pilotes de madera dura de diferentes diámetros y longitudes; 29,946.24 metros cúbicos de maderas duras para arriostado en timbas y tablonaje; 6,430 metros cúbicos de madera de pino de tea en bruto y asada, en tablas y bloques; 316,044 metros cúbicos de madera de pino de tea elaborada, en listones, tablas, tablonaje, alfardas, timbas; 117 abracadoras galvanizadas para pilotes, de 3" x 12" x 3'-5"; 1,100 arandelas fundidas sin tuercas galvanizadas de 1"; 1,125 tornillos galvanizados de 1" x 12"; 793 tornillos galvanizados de 3/4" x 5"; 850 bridas de clavos paleta galvanizados de 1/2"; 160 arandelas de 1 1/2"; 372 tornillos con tuercas de 5/8"; 388" x 14"; 3 cuñetes puntas de París de 4"; 2 y 12"; 68 carriles acero de 4" x 1"; 30"; 136 barros angulares para los carriles; y 1/2 barril de chapote.

medida por la Compañía en 0.45 m. de menos; y se ha dejado de incluir un volumen de 836 metros cúbicos, terraplén ejecutado en la estación; las demás medidas concuerdan con las de la Compañía. Debe incluirse en la medición completa: la extracción de un casco y la remoción de las boyas que marcaban los Bajos "Colorado y Colorado". En cuanto a las mediciones del contenido de tierra y del muelle del Estado, la Compañía presentará, en su tiempo, las liquidaciones correspondientes. Y para constancia y reserva de la aprobación del señor Secretario de Obras Públicas, firmamos en triplicado esta acta en la fecha y lugar mencionados.

(f) Francisco Gastón.—Eduardo Beato.—Juan M. Portuondo.—M. Lombillo Clark.—Aprobado, Habana, Junio 11 de 1914.—(f) José R. Villalón, Secretario.

PUERTO DE LA HABANA

Acta de 23 de Mayo de 1914. Se hace constar por los señores de la Comisión de Obras Públicas, lo siguiente: Que el día 22 de Mayo de 1914 se constituyeron en el puerto de la Habana con objeto de terminar las mediciones ya iniciadas en 27 de Agosto de 1913, de las obras de dragado y mejoras que debía ejecutar la Compañía de acuerdo con el proyecto aprobado por la Junta de Puertos en 19 de Agosto de 1911 y otros acuerdos también aprobados por esta Junta posteriormente; que los planos que han servido de base para realizar las mediciones, que describen las mediciones y forman parte de esta acta, son las siguientes: (1) Plano general del Puerto.

(2) Área número uno, sondas primitivas. (3) Área número dos y cuatro, sondas primitivas. (4) Área número cinco, sondas primitivas. (5) Área número seis, sondas primitivas. (6) Área número siete y ocho, sondas primitivas. (7) Área número nueve, sondas primitivas. (8) Área número diez, sondas primitivas. (9) Área número once, sondas primitivas. (10) Área número dos, sondas finales. (11) Área número tres, sondas finales. (12) Área número cuatro, sondas finales. (13) Área número cinco, sondas finales. (14) Área número seis, sondas finales. (15) Área número siete, sondas finales. (16) Área número ocho, sondas finales. (17) Área número nueve, sondas finales. (18) Área número diez, sondas finales. (19) Plano del Malecón, de hormigón y madera.

Todos los planos de sondas primitivas han sido facilitados por la Compañía de los Puertos de Cuba. Que el material dragado ha sido clasificado en las cuatro clases siguientes: (a) Fangos sucios; material extraído por las dragas de succión; (b) fango cuchara; material extraído por las dragas de cuchara; (c) greda; material compacto que en las prácticas corrientes de dragado no resulta económica su extracción y volado; (d) rocas; material duro que requiere necesariamente ser barrenado y volado.

Que las mediciones completas realizadas dieron los resultados siguientes: DRAGADO. Área número 1: Hasta la profundidad de 10 metros: fango (cuchara) 34,011 metros cúbicos; Roca: 17,435 metros cúbicos. Total 51,446 metros cúbicos.

Área número 2: Hasta la profundidad de 11 metros: fango (cuchara) 78,339 metros cúbicos; greda: 483 metros cúbicos; roca: 343, metros cúbicos. Área número 3: Hasta las profundidades de 6, 8 y 9 metros, fango (cuchara), 68,016 metros cúbicos; greda: 6,139 metros cúbicos; roca: 9,225 metros cúbicos.

Área número 4: Hasta la profundidad de 11 metros: fango (cuchara), 832,455 metros cúbicos. Total 632,455 metros cúbicos. Área número 5: Hasta la profundidad de 8 metros: fango (cuchara), 39,250 metros cúbicos. Total 392,250 metros cúbicos.

Área número 6: Hasta la profundidad de 11 metros: fango (succión), 47,045 metros cúbicos; fango (cuchara) 1,518,036 metros cúbicos; greda: 81,156 metros cúbicos; roca: 23,236 metros cúbicos. Total 1,619,497 metros cúbicos.

Área número 7: Hasta la profundidad de 11 metros: fango (cuchara), 714,113 metros cúbicos. Total 714,113 metros cúbicos. Área número 8: Hasta la profundidad de 8 metros: fango (cuchara), 229,720 metros cúbicos. Total 229,720 metros cúbicos.

Área número 9: Hasta la profundidad de 8 metros: fango (cuchara), 286,940 metros cúbicos; roca: 12 metros cúbicos. Total 286,945 metros cúbicos. Área número 10: Hasta la profundidad de 8 metros: fango (succión), 1,935,400 metros cúbicos; fango (cuchara), 69,121 metros cúbicos; greda: 11,098 metros cúbicos; roca: 19,502 metros cúbicos. Total 2,035,121 metros cúbicos.

Ataguía Maine: Hasta la profundidad de 11 metros: fango (cuchara), 13,591 metros cúbicos. Total 13,591 metros cúbicos. Total: 1,962,445 metros cúbicos; fango (cuchara), 3,682,090 metros cúbicos; greda: 45,873 metros cúbicos; roca: 99,886 metros cúbicos. Total 5,802,213 metros cúbicos.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

(c) Cayo Cruz: relleno de material arcilloso excavado en tierra 237.80 metros lineales hasta el 51 por ciento; y 60.20 metros lineales hasta el 20 por ciento. En la estación terminada falta, además, parte del muro de hormigón, para facilitar el desguie en las longitudes siguientes: (a) Regla: desguie 3.78 metros lineales. (b) Martín Pérez y Luyano: relleno de material arcilloso y piedra procedente del dragado y de excavación en tierra 321.60 metros lineales terminados; y 234.80 metros lineales depositados hasta el 60 por ciento de altura.

tos de Cuba" se reserva para cuando la Comisión de Obras Públicas valore las obras, el presentar los importes completos gastados por ella en la construcción del Malecón y los diques, material acopiado, extracción de cascos, entretenimiento de boyas y limpieza de litoral. Y para constancia y a reserva de la aprobación del señor Secretario de Obras Públicas, firmamos en triplicado esta acta, en la fecha y lugar mencionados.—(f) Juan M. Portuondo, M. Lombillo Clark, Francisco Gastón, Eduardo Beato.—Aprobado.—Habana, Junio 11 de 1914.—(f) José R. Villalón, Secretario.

PUERTO DE CIENFUEGOS

Acta de 29 de Mayo de 1914. Se hace constar por los señores de la Comisión de Obras Públicas lo siguiente: Que el día 27 de Mayo de 1914 se constituyeron en el puerto de Cienfuegos con objeto de terminar las mediciones, ya indicadas en 9 de Abril de 1914, de las obras de dragado y mejoras que debía ejecutar la citada Compañía, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Junta de Puertos en 19 de Agosto de 1911, que los planos que han servido de base para realizar las mediciones y que forman parte de esta acta, son los siguientes: 1o. Sondas primitivas frente a los muelles. 2o. Sondas finales.

El plano de sondas primitivas ha sido facilitado por la "Compañía de los Puertos de Cuba". Que las mediciones completas realizadas dieron los resultados siguientes: Volumen dragado: hasta la profundidad de 6.90 ms. FANGO (cuchara) 18845 metros cúbicos; GREDA 4578 metros cúbicos. Total 23423 metros cúbicos.

Hay además un volumen de roca barrenada y volada, pero sin dragar, de 9586 metros cúbicos. El señor Eduardo Beato en nombre de la "Compañía de los Puertos de Cuba", que representa expone lo siguiente: que la "Compañía de los Puertos de Cuba" en el mes de Agosto de 1913, utilizando sus Ingenieros, midió las obras ejecutadas por sus contratistas y las liquidó en la forma siguiente: —Hasta la profundidad de 6.90 ms. FANGO (cuchara) 19162 metros cúbicos; GREDA 4582 metros cúbicos. Total 23744 metros cúbicos.

Hay además un volumen de roca barrenada y volada, pero sin dragar, de 15001 metros cúbicos. Y para constancia y a reserva de la aprobación del señor Secretario de Obras Públicas, firmamos por triplicado esta acta en la fecha y lugar mencionados.—(f) Juan M. Portuondo, M. Lombillo Clark, Francisco Gastón, Eduardo Beato.—Aprobado.—Habana, Junio 29 de Mayo de 1914.—(f) José R. Villalón, Secretario.

De la lectura de estas tres actas, resulta que entre la cantidad total de obras que la Compañía de los Puertos de Cuba dice en sus informes anuales que ha realizado y aquella que la Comisión técnica nombrada por la Secretaría de Obras Públicas, comprueba y reconoce como exacta, hay solo la diferencia de un cinco por ciento en contra de las expresadas por la Compañía, diferencia, que en opinión de personas peritas y ajenas a este asunto y que han sido consultado, es insignificante en obra de la magnitud de las examinadas y puede derivarse de criterios distintos de apreciación entre los propios señores peritos, por lo que no cabe, en este punto, según mis informantes, otra conclusión que la de que es correcta y exacta la relación de obras ejecutadas por la Compañía de los Puertos de Cuba y comprobadas por la Comisión Especial de la Secretaría de Obras Públicas.

COMISION DE EXPERTOS NOMBRADA POR EL SECRETARIO DE AGRICULTURA COMERCIO Y TRABAJO EN DECRETO DE 31 DE MAYO DE 1913, PARA PRACTICAR UNA VISITA DE INSPECCION Y EXAMEN DE LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA DE LOS PUERTOS DE CUBA. Conclusiones del Informe presentado por dicha Comisión.

El Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo, dispuso por Decreto de 31 de Mayo de 1913 que se practicarán por los señores Justo Carrillo, Director de Comercio e Industria de la Secretaría; Mariano Dumás, Inspector de Bancos y Sociedades, y Pío Gaunard, Jefe de la Oficina de Inmigración, Colonización y Trabajo, una visita de inspección para el examen de los libros de la Compañía de los Puertos de Cuba.

La Comisión presentó en 23 de Junio del propio año, un extenso informe de 41 páginas, que con sus anexos constituyen un expediente de 338 folios. En el expresado trabajo se detallan todos los extremos de la investigación llevada a cabo por los señores Comisionados, el resumen de la cual es el siguiente: Forma en que se disponía de los fondos de la Compañía y de las existencias que hay en los distintos Bancos; capital de la Compañía; adquisiciones de la concesión por diez millones en acciones y \$825,000 en bonos; sin que aparezcan ingresos en Caja en dinero efectivo por tal concepto, por lo que los referidos valores pueden considerarse como acciones de agua; datos sobre la contabilidad de los libros del Libro Mayor y de los Balances; extractos de los Libros de Actas de Juntas Generales del Consejo Ejecutivo y del Comité Ejecutivo, y otros particulares de menor interés.

Después de esa exposición de antecedentes, la Comisión termina de este modo: "Aclarado que sea el particular importante, tratado en otro lugar de este informe, sobre la emisión de acciones para formar el capital, solo nos resta reunir nuestros trabajos con las siguientes conclusiones: "Los Libros Diario número 1, Caja número 1, Mayor número 1, Balance, Libro de Actas de Juntas Generales, número 1, Libro de Actas del Comité Ejecutivo número 1, y cuantas comprobaciones hemos hecho, las hemos encontrado en perfecto orden y dentro de lo ordenado en el Código de Comercio.

"Que los bonos emitidos están garantizados por la hipoteca especial sobre la concesión. "Que el 60 por 100 de la recaudación entregada por el Gobierno a la Compañía lo retiene en garantía especial. "The Trust Company of Cuba", cuya institución solo abona las órdenes de pago por obras en los Puertos,

actualmente creada, es el Decreto número 522 de 4 de Agosto de 1913. Este Decreto, que hecho, en la Ley del Congreso Cubano de 20 de Febrero de 1911 y su concordancia de la 14 de Noviembre del propio año. Prescindiendo de esta última que solo se refiere a las modificaciones del artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana, que consignadas en el Decreto número 400 de 1911, la primera de ellas, o sea la Ley de 20 de Febrero de 1911, otorgaba a la Compañía denominada "Compañía de los Puertos de Cuba", determinada concesión para realizar obras de dragado y mejoras en los puertos de la República, cediéndole a dicha Compañía, en pago de tales obras, el producto del impuesto sobre Navegación establecido por el artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana, modificado por el artículo quinto de la propia Ley, cuyo impuesto será recaudado por las Administraciones de las Aduanas, quedando su importe a favor de la Compañía concesionaria, a la cual se hará entrega mensualmente de lo recaudado, sin deducción por concepto alguno y el Decreto número 522 resuelve que la "Compañía de los Puertos de Cuba", la única existente y que ha existido con tal nombre en toda la República, no es, ni puede considerarse como la "Compañía de los Puertos de Cuba" a que se refiere la Ley de 20 de Febrero de 1911 y en tal virtud ordena al Secretario de Hacienda suspensa, desde el día en que fué dictado el Decreto, la entrega a la mencionada Compañía de las cantidades que se recaudan por el impuesto de derechos de mejoras de Puertos y a su vez ordena al Secretario de Obras Públicas proceda a hacerse cargo de todas las obras que hasta el presente se hubieren realizado por el Estado por dicha Compañía, a cargo de los Puertos de Cuba. Basta cotizar, glosar, la letra de estos dos textos, el de la Ley y el del Decreto, para reconocer que es una cosa indudable de derogación expresa, de una Ley del Congreso cubano por un Decreto Presidencial.

No deseo, ni estimo necesario, llegar en este dictamen al estudio y crítica de todos los motivos alegados en el extenso preámbulo del Decreto número 522, como fundamento y explicación del mismo. Pero sí considero indispensable, ante el texto del artículo primero del Proyecto de Ley procedente del Senado, exponer breves razonamientos en cuanto se refiere a la discutida personalidad de esa Compañía y si es ella o no, la concesionaria de las obras consignadas en la Ley de 20 de Febrero de 1911. A mi juicio, no es posible discutir siquiera este extremo. Podrá haber sido algún defecto de forma en la constitución de esa Compañía, pero nadie puede afirmar que la tal Compañía de los Puertos de Cuba, no es la misma que el amparo de la Ley de 20 de Febrero de 1911, que adquirió la concesión del Estado cubano y la misma que en sucesivas transacciones y convenios, ha ratificado su personalidad de tal concesionaria, primero con el Estado cubano y luego con diversos particulares, entre ellos, respetables entidades nacionales y extranjeras. El propio Ejecutivo Nacional, que dictó el Decreto número 522, había dictado anteriormente el Decreto número 246 de 18 de Junio de 1913, que no es otra cosa en el orden jurídico y en los efectos de los hechos, que una solenne ratificación de la personalidad de esa Compañía.

En efecto, por el Decreto número 246 de 18 de Junio de 1913, se declara nulo el Decreto Presidencial número 510 de 12 de Mayo de 1913, sin que en ese instante y como fundamento de tal resolución, se alegue para nada la falta de personalidad de la Compañía de los Puertos de Cuba, y por el contrario, se reconoce plenamente dicha personalidad, cuando en el último de sus Resultandos, el Ejecutivo de la Marina declara por el siguiente: "Que no puede rechazarse las ofertas de modificaciones hechas en firme por la Compañía, que pudieran traer alguna utilidad para el país, bonificando el contrato que contiene la Ley de 20 de Febrero de 1911, sobre cuyos particulares, como modificativos de una Ley, debe resolver primeramente el Congreso y conforme a lo que el Poder Legislativo exprese, deberá proceder la administración."

Como se ve resulta exacta mi afirmación anterior. Por este Decreto, el Ejecutivo acepta en principio que a tanto equivale no rechazarlas, las ofertas que hace al Estado cubano la Compañía de "Puertos de Cuba" las cuales fueron consignadas en la escritura otorgada ante el Notario Público señor Oscar Montero, y no solo las acepta en principio, sino que remite el conocimiento de las mismas al Congreso cubano, para que éste resuelva sobre ellas y no es posible negar que el Presidente de la República pública ofrece ofrecimientos de quien carece de autoridad para hacerlos, ni dentro del reciproco respeto que existe entre uno y otro Poder, puede admitirse que el Ejecutivo pretenda someter al Congreso, las proposiciones u ofrecimientos hechos por quien, a juicio de dicho Ejecutivo carece de personalidad legal para formularlos.

Tratar de sostener, por otra parte, que una Compañía de la cual se ha dicho reiteradamente por sus propios contratistas, que nació como precursora del país y extranjeras; ha litigado, con tal carácter, ante los Tribunales de Justicia de la República y ha sido sometida, a distintas controversias judiciales en las que han actuado como directores, de una y otra parte, jurisperitos eminentes de la Nación y en ninguno de estos casos, le ha sido negada a la "Compañía de los Puertos de Cuba" su carácter y personalidad de concesionaria de la Ley de 20 de Febrero de 1911.

presentación de los certificados de los Ingenieros. "Que comparando la ascendencia del total recaudado por el Gobierno y entregado a la Compañía, con la suma que aparece en los Libros como tal gastado en las obras de todos los Puertos, resulta una notable diferencia a favor de la Compañía de los ingresos por la recaudación del Gobierno, quedan a libre disposición de la Compañía para gastos de administración, intereses de bonos, dividendos, &c. &c."

Que de cumplir los acuerdos de la Junta General y de los Consejos así como las demás obligaciones exigidas por sus Estatutos, según hemos podido comprobar del examen a la ligera que hemos hecho y notas sacadas de los Libros de Actas.—Habana, Junio 23 de 1913.—(f) Justo Carrillo, Director de Comercio e Industria.—M. Dumás, Inspector de Bancos y Sociedades.—Pío Gaunard, Jefe de la Oficina de Inmigración, Colonización y Trabajo, en Comisión."

PROYECTO DE LEY DE DEFENSA ECONOMICA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1912. Nominada por el Congreso de la República una Comisión Mixta para el estudio de distintos problemas considerados por el Gobierno como de interés general y la redacción de un proyecto de ley que en su resolución los abarcara a todos, presentó dicha Comisión intercalando el Proyecto de Ley conocido con el nombre de "Defensa Nacional," cuyo Capítulo segundo se refiere a los fondos de la Ley de 20 de Febrero de 1911 y dice así:

"Artículo I.—El Ejecutivo Nacional podrá disponer de los fondos recaudados para mejoras de los Puertos de conformidad con la Ley de 20 de Febrero de 1911, para los fines que se indican en el artículo tercero de este Capítulo.

"Artículo II.—El Ejecutivo Nacional, por razones de equidad, llevará a cabo los convenios y arreglos que estime convenientes a los intereses públicos con las personas o entidades que pudieran tener derechos adquiridos por virtud de la Ley de 20 de Febrero de 1911, a cuyo efecto fijará todas las condiciones de los arreglos que aseguren la capacidad legal para recibir bienes muebles e inmuebles, cantidades en efectivo, etc., y para otorgar cuantas obligaciones, documentos, etc., sean necesarios a ese fin.

"Artículo III.—Las cantidades que se hallen en depósito en las arcas del Estado, como las que se vayan recaudando en lo sucesivo por el concepto de mejoras de puertos serán destinadas: (1) A continuar las obras de mejora de los puertos. (2) A pagar el capital y los intereses de las obligaciones que el Estado contrae en virtud de la autorización del artículo precedente, o a pagar directamente a los que el Ejecutivo considere como derecho a ser indemnizados en sus intereses, creados por la Ley de 20 de Febrero de 1911, y (3) A cualquiera atención del Estado que considerada perentoria y no hubiese fondos disponibles para satisfacerla.

"Artículo IV.—Cumplidas las prescripciones del artículo primero de este Capítulo, quedará derogada la Ley de 20 de Febrero de 1911 en la parte que se refiere a la concesión a una Compañía privada de los derechos de Puertos, pero quedará en vigor todo lo demás, sustituyéndose el Estado a la Compañía concesionaria."

Esta parte del mencionado proyecto de Ley, no fué discutido por la Cámara de Representantes, que acordó aplazar el debate sobre la misma, para mayor oportunidad. PROYECTO DE LEY DEL SENADO DE 30 DE JUNIO DE 1914.

El Senado, en sesión celebrada el día 30 de Junio de 1914, aprobó el Proyecto de Ley referido a derogar las Leyes de 20 de Febrero y 14 de Noviembre de 1911, modificar el artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana y crear, con residencia en la Habana, una Junta de Puertos, cuyo Proyecto de Ley, por acuerdo de la Cámara, pasó, entre otras Comisiones, a la de Justicia y Códigos, la cual tuvo a bien designar Ponente para que emitiera dictamen.

La parte esencial de este Proyecto de Ley consiste en autorizar al Presidente de la República para que, si lo estimara conveniente y oportuno, resuelva y transija con quien estime procedente, todas las cuestiones pendientes en relación con la llamada Compañía de los Puertos de Cuba y sus acreedores hipotecarios, sin que esta autorización envuelva reconocimiento alguno de la existencia legal de la Compañía o derechos y acciones de ella, ni de la misma o sus acreedores, siendo condición de dicha arreglo, la completa extinción y extinción de los intereses de la legalidad y validez de cuantas medidas y disposiciones ha adoptado la República en esta materia a partir del Decreto número 522 de 4 de Agosto de 1913, el traspaso a la República de todo o parte del activo de la Compañía, en las condiciones que se convenga con el Presidente y la aceptación expresa, sin ulterior responsabilidad para la Nación, al pago de cualquier cargo que se acepte a favor de la Compañía o sus acreedores, de un 60 por 100 del importe de los derechos de puertos a que se refiere el artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana, desistiendo el remanente en cada ejercicio económico a lo que ordena el artículo quinto del Proyecto de Ley, o sea a la realización de las obras o mejoras de puertos que hayan sido acordadas o aprobadas en la forma precedente.

CONSIDERACIONES. En los párrafos anteriores queda estudiada la "Compañía de los Puertos de Cuba" desde el primer momento de su constitución, por la escritura de 21 de Enero de 1911, hasta el Decreto Presidencial número 522 de 4 de Agosto de 1913 que paralizó, de manera brusca, toda la actividad y energía de aquella Sociedad. He seguido en ese estudio un orden cronológico para la más clara concepción de los hechos y he preferido consignarlo en este dictamen y no aplazarlo para la mejor oportunidad de un debate público, en mi deseo de que esta resolución de la Comisión de Justicia y Códigos a la vez que mi parecer sobre las ideas que inspiran al Proyecto de Ley del Senado, conociera el cuadro de antecedentes, a mi juicio, indispensable para el mejor acierto en la resolución de este debatido problema.

El punto de partida de la situación actualmente creada, es el Decreto número 522 de 4 de Agosto de 1913. Este Decreto, que hecho, en la Ley del Congreso Cubano de 20 de Febrero de 1911 y su concordancia de la 14 de Noviembre del propio año. Prescindiendo de esta última que solo se refiere a las modificaciones del artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana, que consignadas en el Decreto número 400 de 1911, la primera de ellas, o sea la Ley de 20 de Febrero de 1911, otorgaba a la Compañía denominada "Compañía de los Puertos de Cuba", determinada concesión para realizar obras de dragado y mejoras en los puertos de la República, cediéndole a dicha Compañía, en pago de tales obras, el producto del impuesto sobre Navegación establecido por el artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana, modificado por el artículo quinto de la propia Ley, cuyo impuesto será recaudado por las Administraciones de las Aduanas, quedando su importe a favor de la Compañía concesionaria, a la cual se hará entrega mensualmente de lo recaudado, sin deducción por concepto alguno y el Decreto número 522 resuelve que la "Compañía de los Puertos de Cuba", la única existente y que ha existido con tal nombre en toda la República, no es, ni puede considerarse como la "Compañía de los Puertos de Cuba" a que se refiere la Ley de 20 de Febrero de 1911 y en tal virtud ordena al Secretario de Hacienda suspensa, desde el día en que fué dictado el Decreto, la entrega a la mencionada Compañía de las cantidades que se recaudan por el impuesto de derechos de mejoras de Puertos y a su vez ordena al Secretario de Obras Públicas proceda a hacerse cargo de todas las obras que hasta el presente se hubieren realizado por el Estado por dicha Compañía, a cargo de los Puertos de Cuba. Basta cotizar, glosar, la letra de estos dos textos, el de la Ley y el del Decreto, para reconocer que es una cosa indudable de derogación expresa, de una Ley del Congreso cubano por un Decreto Presidencial.

No deseo, ni estimo necesario, llegar en este dictamen al estudio y crítica de todos los motivos alegados en el extenso preámbulo del Decreto número 522, como fundamento y explicación del mismo. Pero sí considero indispensable, ante el texto del artículo primero del Proyecto de Ley procedente del Senado, exponer breves razonamientos en cuanto se refiere a la discutida personalidad de esa Compañía y si es ella o no, la concesionaria de las obras consignadas en la Ley de 20 de Febrero de 1911. A mi juicio, no es posible discutir siquiera este extremo. Podrá haber sido algún defecto de forma en la constitución de esa Compañía, pero nadie puede afirmar que la tal Compañía de los Puertos de Cuba, no es la misma que el amparo de la Ley de 20 de Febrero de 1911, que adquirió la concesión del Estado cubano y la misma que en sucesivas transacciones y convenios, ha ratificado su personalidad de tal concesionaria, primero con el Estado cubano y luego con diversos particulares, entre ellos, respetables entidades nacionales y extranjeras. El propio Ejecutivo Nacional, que dictó el Decreto número 522, había dictado anteriormente el Decreto número 246 de 18 de Junio de 1913, que no es otra cosa en el orden jurídico y en los efectos de los hechos, que una solenne ratificación de la personalidad de esa Compañía.

En efecto, por el Decreto número 246 de 18 de Junio de 1913, se declara nulo el Decreto Presidencial número 510 de 12 de Mayo de 1913, sin que en ese instante y como fundamento de tal resolución, se alegue para nada la falta de personalidad de la Compañía de los Puertos de Cuba, y por el contrario, se reconoce plenamente dicha personalidad, cuando en el último de sus Resultandos, el Ejecutivo de la Marina declara por el siguiente: "Que no puede rechazarse las ofertas de modificaciones hechas en firme por la Compañía, que pudieran traer alguna utilidad para el país, bonificando el contrato que contiene la Ley de 20 de Febrero de 1911, sobre cuyos particulares, como modificativos de una Ley, debe resolver primeramente el Congreso y conforme a lo que el Poder Legislativo exprese, deberá proceder la administración."

Como se ve resulta exacta mi afirmación anterior. Por este Decreto, el Ejecutivo acepta en principio que a tanto equivale no rechazarlas, las ofertas que hace al Estado cubano la Compañía de "Puertos de Cuba" las cuales fueron consignadas en la escritura otorgada ante el Notario Público señor Oscar Montero, y no solo las acepta en principio, sino que remite el conocimiento de las mismas al Congreso cubano, para que éste resuelva sobre ellas y no es posible negar que el Presidente de la República pública ofrece ofrecimientos de quien carece de autoridad para hacerlos, ni dentro del reciproco respeto que existe entre uno y otro Poder, puede admitirse que el Ejecutivo pretenda someter al Congreso, las proposiciones u ofrecimientos hechos por quien, a juicio de dicho Ejecutivo carece de personalidad legal para formularlos.

Tratar de sostener, por otra parte, que una Compañía de la cual se ha dicho reiteradamente por sus propios contratistas, que nació como precursora del país y extranjeras; ha litigado, con tal carácter, ante los Tribunales de Justicia de la República y ha sido sometida, a distintas controversias judiciales en las que han actuado como directores, de una y otra parte, jurisperitos eminentes de la Nación y en ninguno de estos casos, le ha sido negada a la "Compañía de los Puertos de Cuba" su carácter y personalidad de concesionaria de la Ley de 20 de Febrero de 1911.

trado como cosa indudable, que durante todo el tiempo que ha tenido de vida la "Compañía de los Puertos de Cuba", el Estado, las empresas mercantiles de indiscutible arraigo, los Bancos de la República, los particulares, todos, en una palabra, han conservado una relación de transacciones y pactos, no interrumpida con una Sociedad imaginaria y ficticia; y esto debilitaría grandemente el concepto de nuestra capacidad personal y colectiva.

Pero todavía hay otra razón por la que no podemos negar la existencia de esa indudable personalidad: el Congreso cubano, la tiene reconocida y aceptada después de la Ley de 20 de Febrero de 1911. Me refiero a la Ley votada por nuestro Congreso y sancionada por el Ejecutivo Nacional de 4 de Noviembre de 1911. Es verdad que en esta Ley no se menciona para nada a la "Compañía de los Puertos de Cuba" pero es verdad también, que dicho cuerpo legal es derivación directa del Decreto Presidencial número 400 de 13 de Mayo de 1911, derogado en el artículo 3o. de la Ley que no ocupa y cuyo Decreto empieza así: "Resolviendo que por la Ley de 20 de Febrero de 1911, se concedió a la "Compañía de los Puertos de Cuba"..." etc., y del Mensaje dirigido por el Presidente de la República al Congreso en 22 de Febrero de 1911, cuyas primeras palabras son las siguientes: "Tengo el honor de poner en conocimiento del Congreso que el señor de la Compañía de los Puertos de Cuba" a la cual se ha otorgado en Ley que sancionó el 20 del corriente mes una concesión, etc., en cuyo Mensaje también anuncia el Presidente de la República, que aquel mismo día y ante el Notario señor Barraquá había suscrito con el Presidente de dicha Compañía la escritura pública donde se convino la modificación en la tarifa del artículo 175 de las Ordenanzas de Aduana, todo lo cual quedó sancionado por el Congreso cubano por la Ley de 14 de Noviembre de 1911.

Y yo pregunto ¿después de todos los antecedentes puede el Congreso declarar expresa o tácitamente, que la "Compañía de los Puertos de Cuba" la única que existe entre nosotros, no es aquella a que se refiere la Ley de 20 de Febrero de 1911 o que se

**CIGARROS OVALADOS**

*Partagás*

*y nada más*

**Viene de la primera plana**

**SED EBILITA EL FUEGO DE LOS TURCOS**

Atenas, 12

Según despachos recibidos en esta ciudad la escuadra aliada no bombardea los Dardanelos ha causado serias averías en los fuertes de Chanak Kalesi. Dicese que el fuego de las baterías turcas va debilitándose cada vez más.

**LA AUTONOMIA DE POLONIA**

Petrogrado, 12

Asegúrase que el gobierno ruso expedirá en breve un importante decreto acerca de la autonomía de Polonia y el reconocimiento del idioma polaco.

**SE RETIRAN LOS INGLESES**

Constantinopla, 12

La fuerza inglesa que desembarcó hace poco se vio obligada a retirarse a los barcos de guerra de donde procedía, después de haber teido algunos muertos.

**LA FLOTA AUXILIAR DE INGLA-TERRA**

Para formarse una idea de las proporciones de la flota auxiliar de la Gran Bretaña, utilizada por esta nación para transportar y mantener sus ejércitos en campaña, basta fijarse en lo que informa Mr. Lithrop, Cónsul americano en Cardiff, Gales.

1,500 marcos, dice este cónsul, con un tonelaje total de 3,500,000 toneladas, han sido tomados para su uso por el Almirantazgo inglés, aceptando el gobierno toda la responsabilidad y comprometiéndose a devolverlos en el mismo estado en que los recibió.

**SALIO EL "COBB"**

Con 86 pasajeros salió para Key West el vapor "Governor Cobb" en el que embarcaron la señora inglesa Helen del Rendón y los señores A. M. Brosms, contratis; H. R. Talbot, W. B. Mc Donald J. B. Henden y los demás turistas.

**NOTICIAS**

**RIFA NEGADA**

La Secretaría de Hacienda ha denegado el permiso que solicitó la señora María de Cantero, Presidenta de la Sociedad de Socorros Mutuos "Fe, Esperanza y Caridad" de Trinidad para celebrar una rifa destinando sus productos al sostenimiento de dicha Sociedad.

**EL "ATTAR"**

De Mogila con carga general de mercancías llegó esta mañana sin novedad el vapor noruego "Attar."

**TRASLADANDO ACUERDO**

A los señores Maresma y Pérez y Gutiérrez y Gutiérrez, comerciantes de esta plaza se les trasladó el acuerdo del Ayuntamiento de Mayarí según el cual quedan explicadas las causas por las que no se había resuelto nada respecto a la reclamación que tienen establecido sobre el pago de créditos por suministro de impresos y efectos de escritorio, siendo éstas el esperar el fallo de los Tribunales de Justicia en cuanto a una reclamación análoga.

**CUBA EN CALIFORNIA**

El Comisionado de Cuba en la Exposición de San Francisco general del Castillo ha enviado un cablegrama al Secretario de Agricultura participándole que hasta la primera semana del mes de Abril próximo no podrá inaugurarse el pabellón de esta República.

**De San Antonio de los Baños**

**Colosal baile de bandos.**

Grandioso el baile que se efectuó el domingo 7, en los espaciosos salones de la sociedad "Casino Español." Noche de dicha Noche de felicidad ha sido ésta. Prestigiosos elementos de esta sociedad, habiéndose dado cita, invitaron oportunamente a valiosos grupos, orgullo de las sociedades de Güira de Melena, Aiquizar, Santiago de las Veges, Buejal y muchas familias de la Capital, para que tomaran parte en los bandos japonés y americano. ¡Sí, adelante! Como a las nueve y media ya empezaba a notarse en el Parque animación; poco después estaba la calle de Martí invadida por un numeroso gentío. Abrieron los "Japoneses," una fila de bellas parejas; al ganarse, se perderone... se oían estas frases y al fin sucedieron los "Americanos." ¿Quién ganó? Ganaron los "Japoneses."

El salón estaba iluminado con un gran gusto.

El programa ballable estuvo a cargo del señor Felipe Valdés.

La Directiva y la Sección de Recreo y Adorno, prodigaban a todos finas atenciones.

Y citaremos nombres.

Todos deberían ocupar el primer puesto en la cronica; difícil tarea es esta.

¡Vengan nombres de nuestro "carnet!"

Señoras: Porto de Llampallas, Concepción de Odrizola, Peña de Gato, Méndez de Piedra, Méndez de Piñero, Bólez de Valdés, Martínez de Medeiros, Robaina de Medeiros, Montes de Vallejo, García de Arias, Suárez de Torres, Cándida V. de Sparolini.

Señoritas: La elegante Mercedes Prieto, Ofelia de la Beatriz, Ofelia, Angela Ramos, "Coca" Rodríguez, "Nenita" Zalacain, Nélla Domínguez, Mercedes Borrego, Micaela de Armas, Felina Roche, Manuella Ubeda, Hortensia Suárez, Avelina y Carmela Álvarez, Anelita García, Ofelia Martínez, Angélica Rodríguez, Julia Munné, Regilita González, Antonia Martínez, Silvia y América Valdés, Mercedes y Matilde Sanz, Rosa Baxia, Pancha Zarza, María Gálvez Dolores Gelabert, Clara Estrella García, María Roselló, Amparo Chirino, Blanca y Efra Piñero, Amparito y Chicha Rodríguez, Leonila y Felipa Vázquez, Argentina Pérez, Rafaela Rodríguez, Elena Delgado, Dolores Pérez, Estelita Cepero, Graciela Collozo, Amparito y Pilar Azullar.

Mis gracias muy expresivas a la esmerada señorita y amiga Manuella Porto, que gracias a ella, pude hacer todo lo posible en extenderme con la anotación de los nombres.

Sólo me resta enviar una felicitación expresiva a las presidentas de ambos bandos, la simpática señorita Esperancita Gato, y a la sugestiva señorita Regina Miquel.

Y para la Sección de Recreo y Adorno del Casino, que preside mi buen amigo el señor Juan Lana, mi felicitación sincera, por el resonante éxito que obtuvo la organización del baile.

No quiero olvidar que el lunes, a las 9 a. m., los que suscriben, su esposa, hijo, padres, hermanos, hermanas políticas; y demás familiares y amigos ruegan a usted que encomiende su alma a Dios, y se sirva acompañar el cadáver en la casa mortuoria, Quinta de Salud "La Covadonga," para desde allí, acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, donde se despiden el duelo; favor que agradecerán eternamente.

Habana 12 de Marzo de 1915.

Carmen Carreño viuda de Somoano; Manuel Antonio Somoano y Carreño; Antonio Somoano y Vallejo; Engracia Prieto de Somoano; Antonio, Víctor, Celestino, María Luisa y Engracia Somoano y Prieto; Josefina y Rosario Carreño; Celestino y Eduardo Prestamo; Virgilio Suárez; doctor Cándido Hoyos; doctor Presno.

**La nueva paga...**

(VIENE DE LA PRIMERA.)

el beneficio recibido por el pueblo de Cuba con el cambio de régimen.

Usted conoce mi actuación desde que me hice cargo de la presidencia del Consejo Nacional, y sabe que he procurado conciliar los legítimos intereses de los libertadores con los de la Nación. De rebuído las exageraciones a fin de que por nadie pueda creerse que nos queremos convertir en clase privilegiada, contrariando el espíritu generoso que animó a los revolucionarios que iniciaron y continuaron la lucha por la emancipación.

He propendido a que nuestra esfera de acción se limite a asuntos puramente nacionales, propagando aquellas ideas que contribuyen a arraigar el sentimiento patrio en todo nuestro pueblo, sin lastimar los legítimos intereses de los extranjeros que viven en nuestro país.

Nuestra Institución es y será siempre un paladín esforzado en pro de todo aquello que redunde en honor de nuestra patria y de nuestra bandera; pero para llenar esa alta misión, tenemos que cuidar cuidadosamente que no aparezcan mezclas que no sea genuinamente patriótica y nacional.

Esta carta la hago abierta para que al mismo tiempo que sea conocida por usted, lo sea también por todos los veteranos de la República, a fin de que puedan juzgar mis apreciaciones y la actuación del Consejo Nacional en este asunto de la paga del Ejército que tanto les interesa.

De usted atentamente,

(f) Emilio Núñez,  
Presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

**Visita**

Manuel M. de la Vega

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del atento y culto caballero señor Manuel M. de la Vega, representante de la importante compañía médica Dr. Williams Medicinal Co., Schenectady, N. Y. (E. U.) El señor Vega está dando extensión a los notables productos del Dr. Williams. Se hospeda el señor Vega en el gran "Hotel Unión." Bienvenido.

**A LOS FAMILIARES QUE PIERDEN ALGUN SER QUERIDO,**

Les ofrecemos nuestras casas para hacer sus lutos. "EL CORREO DE PARIS", Teniente Rey, número 39, Teléfono A-3360, y "LA PALMA", Egido, 13, Teléfono A-5252: Con esmero y prontitud lavamos, teñimos y planchamos toda clase de ropa. Garantizamos los trabajos.

**Panteones Terminados**

de 1, 2 y 4 bóvedas, dispuestas para enterrar. F. ESTEBAN, Neptuno, 169, antes en Bernaza, 55, marmolería. Tel. 2459.

**E. P. D.**

EL SEÑOR

**Pedro E. Fernández de Castro Y CASTRO,**

**HA FALLECIDO**

Y dispuesto su entierro para mañana a las cuatro de la tarde, su viuda, hijos, hijos políticos y hermanos que suscriben ruegan a las personas de su amistad que encomienden su alma a Dios y se sirvan acompañar el cadáver desde el muelle de Luz al Cementerio de Colón, favor que agradecerán eternamente.

Guanabacoa 12 de Marzo de 1915.

Matilde González; Pedro, José, Ricardo, María del Carmen, Mercedes, Angel, Rogelio y Emilio Fernández de Castro y Casanova; Emilio Darder; Roberto Grave de Peraltá; Rafael, Carmen, Rafaela y Felis Fernández de Castro y Castro; doctor Joaquín L. Jacobsen; Alejandro Rodríguez Capote; doctor Francisco María Héctor.

**Fábrica de Coronas de Biscuit**

De ROS y Comp.

SOL, número 70. Teléfono A-5171. Habana

**ARTICULOS SANITARIOS "MOTT"**

El baño en los niños, es como el Sol en las plantas

Al proyectar su baño, venga a ver nuestros modelos, o pidanos Catálogo y detalles.

**PONS y Cía. s. en C.**

Apartado 169. EGIDO, 4 y 6. Teléfono A-4296. HABANA.

**DIBUJOS COMERCIALES. CLICHES. REGISTRO DE MARCAS. IMPRESOS ESTILO LITOGRAFIA. TRUJILLO-SANCHEZ-TEL. A-1509-APARTADO 342. HABANA.**

**CASAS DE CAMBIO**

(A LAS 11 DE LA MAÑANA)

Centén...	5.12
En cantidad...	5.18
Luis...	4.10
En cantidad...	4.11
Peso americano...	1.02
Plata española...	102 1/2
Oro americano contra otro español...	105 1/4

**Indemnización a los bonistas del dragado**

(Viene de la plana 9)

El Congreso puede, volviendo, en este punto, sobre sus propios actos, ni negaría, ni discutiría; que la "Compañía de los Puertos de Cuba" en el momento en que le fueron suspendidos sus trabajos, tenía realizadas obras que excedían a las que, con arreglo a su concesión, debía haber ejecutado hasta aquel momento y cuyo costo de \$6,048,471-21 superaba en \$3,033,007-98, a la cantidad que por el impuesto sobre Navegación había recaudado y entregado el Estado cubano y que los Bonos hipotecarios, emitidos dentro de sus facultades, por la mencionada Compañía, cotizados en la Bolsa de la Habana y en otras del extranjero, constituyen papel cubano que al tener como garantía la propia concesión y por consecuencia, el impuesto sobre Navegación recaudado y cedido por el Estado cubano a la Compañía de los Puertos de Cuba en pago de las obras que se obligó a realizar y venia realizando puntualmente, colocan a la República de Cuba en el deber de oír y atender las reclamaciones de sus tenedores, siempre que estas sean justas y equitativas, en gracia a un sano principio de crédito y prestigio nacional.

Por todo lo expuesto propongo a la consideración de la Comisión de Justicia y Códigos de esta Cámara, como Enmienda total al Proyecto de Ley remitido por el Senado, aunque manteniendo los puntos fundamentales de dicho Proyecto, el siguiente PROYECTO DE LEY

Artículo I.—Se autoriza al Presidente de la República, para transigir todas las cuestiones pendientes con la "Compañía de los Puertos de Cuba" y para recibir de la misma cuantías cantidades, obras, terrenos, derechos, y participaciones que fuesen entregadas y para que a su vez, contraiga con dicha Compañía las obligaciones que estimare justas y equitativas con cargo al Impuesto de Mejoras de Puertos en la cuantía actualmente establecida y por el número de años que fuesen necesarios.

Artículo II.—Igualmente se autoriza al Presidente de la República, para que pueda continuar las obras iniciadas de mejoras de los puertos de la Nación, por cuenta del Estado.

Artículo III.—La autorización que por el artículo primero de esta Ley, se concede al Presidente de la República, será por el término de un año, a partir de la fecha de promulgación de esta Ley y una vez que el Presidente de la República haya hecho uso de ella, en la forma indicada y transmitido todas las cuestiones pen-

**MADRES**

Quando su niño tenga la menor indigestión, haga la solución de la leche de vaca o condensada con Agua Mordon y curará rápidamente.

Se recibe del manantial cada 18 días.

Importador: EDUARDO HERNANDEZ Empedrado, 8. Teléfono A-181

**DR. CALVEZ GUILLEN**

Impotencia, Pérdidas seminales, Esterilidad, Venéreo, Sífilis y Hernias o quebraduras.

Consultas de 11 a 1 y de 4 a 6

49, HABANA, 49.

Respetal para los pobres de \$1/2

**PERDIDA**

En un palco plata del Politeo grande quedó olvidado en la mañana del domingo un bastón de oro con puño de oro que lleva las iniciales A. la persona que lo haya recibido se le agradecerá que lo entregue a conserje de esta redacción, señor Carballera. El portador recibirá gratificación.

C. R.

**Anúnciese en el DIARIO DE LA MARINA**

**Gran Fábrica de Cemento Portland marca VOLCAN.**

"EL ALMENDARES"

DIRECCION MONTE Y DRAGONES

ZULUETA, 40, ENTRE MONTE Y DRAGONES

Apartado 705. Teléfonos A 6477 y F-2562.

c. 1154 10-11

**COLONIA ESPAÑOLA DE CUBA SECRETARIA**

Debiendo reunirse hoy, viernes, 12 del actual, la Asamblea de Apoderados de esta Sociedad, para discutir el reglamento interno por el que ha de regirse dicha Asamblea, se convoca por este medio a los señores Apoderados, en los salones del Centro Montañés, Egido, 2, altos, a las 8 p. m.—El Secretario.

C 1185 11-12

**ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA**

SECCION DE RECREO Y ADORNO SECRETARIA

Autorizada esta Sección por la Junta Directiva para celebrar un baile infantil de disfras, en los salones de la Asociación, el domingo, 14 del actual, se hace público, por este medio, para conocimiento general de los señores asociados, previniéndoles lo siguiente:

1o.—Las puertas se abrirán a las 12 y media, y el baile empezará a las 2 p. m.

2o.—Para la entrada se ruega a los señores Socios se presenten de la invitación que se da en la Secretaría de esta Sección, todas las noches, de 8 a 10 p. m., las cuales están preparadas convenientemente para facilitar la publicación del nombre de los niños y clase de traje con que concurrán. Los señores socios que por una u otra causa no pudieran adquirir la invitación correspondiente, deberán presentar el recibo de la cuota del mes de la fecha.

Habana, Marzo 10 de 1915.

Carlos A. Fernández, Secretario.

11 al 13t. y 14 m.

**CORBATAS**

"EL MODELO" tiene el mejor surtido que se ha visto en la Habana, en todos los precios, desde 50 centavos hasta \$ 3. Todas de última moda.

"EL MODELO"

OBISPO, 93. ESO, A AGUACATE.

C 1186 In. 12 m

**A LOS FAMILIARES QUE PIERDEN ALGUN SER QUERIDO,**

Les ofrecemos nuestras casas para hacer sus lutos. "EL CORREO DE PARIS", Teniente Rey, número 39, Teléfono A-3360, y "LA PALMA", Egido, 13, Teléfono A-5252: Con esmero y prontitud lavamos, teñimos y planchamos toda clase de ropa. Garantizamos los trabajos.

**Fábricas de Coronas de Biscuit**

de ROS y Comp.

SOL, número 70. Teléfono A-5171. Habana.

**E. P. D.**

EL SEÑOR

**Ramón Somoano y Prieto,**

**HA FALLECIDO**

Y dispuesto su entierro para el día de mañana Sábado 13, a las 9 a. m., los que suscriben, su esposa, hijo, padres, hermanos, hermanas políticas; y demás familiares y amigos ruegan a usted que encomiende su alma a Dios, y se sirva acompañar el cadáver en la casa mortuoria, Quinta de Salud "La Covadonga," para desde allí, acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, donde se despiden el duelo; favor que agradecerán eternamente.

Habana 12 de Marzo de 1915.

Carmen Carreño viuda de Somoano; Manuel Antonio Somoano y Carreño; Antonio Somoano y Vallejo; Engracia Prieto de Somoano; Antonio, Víctor, Celestino, María Luisa y Engracia Somoano y Prieto; Josefina y Rosario Carreño; Celestino y Eduardo Prestamo; Virgilio Suárez; doctor Cándido Hoyos; doctor Presno.

**Panteones Terminados**

de 1, 2 y 4 bóvedas, dispuestas para enterrar. F. ESTEBAN, Neptuno, 169, antes en Bernaza, 55, marmolería. Tel. 2459.

**EL BALNEARIO DE S. DIEGO**

Con motivo de dolencia de uno de esta casa, y tener que usar las Aguas de este Balneario, y habiendo pasado a ese lugar, pudo ver la limpieza y buena Orden en que el señor Soler presenta este año el Balneario, para que los asistentes a él, a pesar de los trabajos que se realizan y se realizarán para la reconstrucción de los mismos, puedan con comodidad efectuarlo. Este balneario una vez reconstruido será el orgullo de este País, y el Sr. Soler que hoy está en poder de él, es suficiente y capaz de llevar adelante esta Empresa, a pesar de que haya quien quiera demostrar lo contrario, pues su actividad la tiene demostrada en los distintos años que como comerciante ha desempeñado y desempeñará cargos en esta capital.